

CONSTITUCION PARA TODOS LOS ESPAÑOLES

La sesión de Cortes de ayer marca un momento solemne en la vida del régimen republicano: el de la apertura de los debates sobre el proyecto de Constitución que ha de dar su definitiva estructura jurídica al nuevo Estado. Los tres discursos iniciales fueron dignos, por su traza, ajuste, elevación y autoridad, de la ocasión y del tema. Ceballos, de intención honesta, rebosantes de ideas y sin pretensiones de gran oratoria, respondieron a la exigencia y al estilo de nuestra República. La exposición, clara y precisa, que el Sr. Jiménez de Asúa hizo del proyecto, dejó a la Cámara muy bien impresionada respecto de éste. Nosotros, por nuestra parte, estamos conformes con su totalidad; creemos que debe mantenerse el torso del proyecto, pero creemos también, de acuerdo con nuestra antigua posición, que debe sufrir en su detalle numerosas y a veces importantes modificaciones, para que como siempre hemos pedido el nuevo Estado sea de todos los españoles, y no de un solo sector, como lo fué el Estado monárquico.

La argumentación del Sr. Molina en contra de la laicidad del Estado, consagrada en la Constitución—puesto que éste fué casi el único punto debatido—, nos parece radicalmente capciosa. Aun cuando todos los españoles, todos en absoluto, fueran católicos, el Estado no tendría capacidad para adscribirse a una creencia; su naturaleza misma le impide realizar un acto de fe, psicológico: sólo es capaz para declarar derechos, aun cuando éstos puedan ser, hayan sido, incluso depresivos para los ciudadanos no católicos, que hasta ahora venían padeciendo entre nosotros una condición civil de inferioridad. Pero es que además—Ortega y Gasset acaba de combatir este tópico ante la opinión extranjera—la fuerza del catolicismo no es tan grande en España como se supone; la mayoría de los españoles no son católicos; buena prueba de ello ofrece la composición de la Cámara, como entrevió en su discurso el Sr. Molina cuando intentó impugnar la autenticidad de la representación. Ni la mayoría de los españoles son católicos, ni la posición actual de la Iglesia es la que corresponde a su significado y volumen social. Pero negar, por reac-

ción, aun el significado y volumen verdadero de la Iglesia, y reducir a los límites del derecho privado a una entidad que no encaja en esos límites, es realizar un acto hostil y excluir del Estado a todo un grupo de españoles, a una minoría que, por desafortunado que haya sido su anterior dominio, no debe ser expulsada del ámbito del derecho o incomodada por éste en aquella zona de sus intereses que pueda considerarse como legítima y respetable. Cuáles sean esos límites habrá ocasión de discutirlos más adelante. Por mucho que se reduzcan—y nosotros creemos que deben ser reducidos mucho, muchísimo—, la Iglesia se plegará con dócil sumisión, pese a las presiones de los soberbios sobre los fanáticos, a la justa voluntad del Estado; y se plegará, no por espíritu de renuncia, no por homenaje a la justicia, sino por la misma exigencia de su poder social. Se equivocan quienes temen que la Iglesia, por sus propios medios, puede, una vez desalojada, volver a invadir la esfera de actuación del Estado en materia educativa, económica, etcétera. Se equivocan, porque la Iglesia carece de medios para ello: hasta ahora operaba sobre el cuerpo social utilizando como instrumento al Estado monárquico. Este estuvo siempre al servicio de intereses particulares—los de la Iglesia, los de un grupo de plutócratas, los personales del monarca.

Todos aquellos españoles que no se sientan más o menos solidarios de esos intereses vivían en un Estado que les era hostil. El que ahora va a crearse debe ser lo bastante amplio para que quepan todos los españoles, con su espíritu laico o con sus creencias, con sus instituciones, con sus Estatutos, con sus Iglesias. Que éstas hayan de ser sostenidas por los fieles es lógico; pero en las mismas una posición jurídica a la que el mero hecho de existir supone ya una pretensión legítima.

En este aspecto, como en todos, la Constitución que se elabora debe ser amplia y liberal. Una vez que sea admitido el conjunto del proyecto, conviene que en la discusión de su articulado se recojan con espíritu abierto las iniciativas capaces de ensanchar el área de la convivencia civil de los españoles.

A la reina de Yugoslavia la ha nombrado su vecino Carol coronela-jefe de un regimiento rumano. El título va a ser puramente honorífico, porque la ilustre dama tiene en casa a un dictador y a numerosa descendencia y no podrá desempeñar con la debida asiduidad el mando de su cuerpo.



Regimiento hubo por aquí, en los bien fenecidos tiempos de la peste borbónica, que también tenía su coronela. Mas el regimiento cambió el nombre por un número, la dama huyó y se cree que no ha firmado la promesa de acatamiento a la República. A lo peor vuelve. A lo peor un mal día los vascorromanos, aforando las gestas románticas de Doña Blanca y de las partidas bárbaras, la traen de matute, a lomos de una jaca contrabandista, y se lanzan tras ella y Pildain a la conquista de Africa.

PESE AL OPTIMISMO DEL GOBIERNO PORTUGUES, PARECE QUE CONTINUA LA LUCHA

Rumores de sublevación en Setubal

HUELGA FERROVIARIA REVOLUCIONARIA

VIGO, 28.—Parece confirmarse que en el bombardeo del cuartel del Carmo, en Lisboa, ha sido muerto el comandante general de la Guardia Republicana, Genera Farinha Beirão. Se asegura también que se ha sublevado la guarnición de Setubal y que se han apoderado de la ciudad los revolucionarios. A última hora de la noche seguían cortadas las comunicaciones con el centro y el norte de Portugal, y muy deficientes con el sur. La huelga ferroviaria en la Compañía del Sur y Sureste parece tener carácter político, pues coincidió con el levantamiento.

Los aviadores Costa y Carvalho continúan vigilados, pero gozan de absoluta libertad para salir a la calle, recibir visitas y correspondencia. Con gran discreción les vigilan dos policías cuando salen. Hemos vuelto a hablar con el señor Costa, quien manifiesta que se sumó al movimiento espontáneamente ante el espíritu del país, marcadamente adverso a la dictadura del general Carmona y anhelo de que se implante en Portugal la legalidad constitucional republicana.

Yo—nos dijo el aviador—no soy político, ni lo he sido nunca; pero no podía mirar con indiferencia la situación de mi país tras tan larga dictadura. Tanto es así que nunca pensé tomar parte en ninguna revolución y sólo horas antes de que estallara me sumé a ella ante el requerimiento de amigos conjurados, decidiéndome a secundarlos. Entonces marché al aeródromo de Alverca, acompañado de varios oficiales, elevándonos a la hora convenida y secundando el movimiento revolucionario. Cuando nos vimos obligados a huir del lugar de la lucha, apenas tuve tiempo de aterrizar en las inmediaciones de Valencia, mi mayor interés era llegar a Sevilla para presentarme a las autoridades militares, haciéndome así en el aeródromo de Tablada, y si se me hubiera provisto de la gasolina precisa para llegar a Sevilla hubiera dejado en Tablada el aparato, sin pensar ni un momento en salir de Sevilla.

Asalto revolucionario a una escuela de torpederos LISBOA, 27.—El cañoneo de los rebeldes ha causado grandes destrozos en varios edificios, y especialmente en los situados cerca del fuerte de San Jorge, que han sufrido importantes daños. Un grupo de paisanos y marinos trató de tomar por asalto la Escuela de torpederos en Vale Zebro. En Oporto se han practicado varias detenciones y reina tranquilidad. A raíz de la sublevación del aeródromo de Alverca, las fuerzas aéreas se apoderaron de la estación del ferrocarril y destruyeron las vías. Dos aviones rebeldes que huyeron de Alverca han tenido que aterrizar a consecuencia de una avería en Viana (Aleantejo). El piloto y el mecánico de uno de dichos aviones han sido detenidos.—(Fabra.)

Ha sido derrotado el núcleo revolucionario mandado por Sarmiento LISBOA, 28.—El núcleo revolucionario mandado por el aviador Sarmiento Beira ha sido derrotado por las tropas del Gobierno. Antes de ser apresados los revolucionarios Sarmiento huyó, dejando la dirección del grupo a varios sergentes, algunos de los cuales también lograron escapar.

El comandante Sarmiento había atacado el puesto de Torres Vedras. Encerró a sus defensores y trató de cortar las comunicaciones telegráficas y férreas. Como las tropas nacionales hicieron acto de presencia, tuvo que huir. Uno de los revolucionarios que más se han distinguido, el capitán Jaime Batista, ha sido detenido en una casa particular, en la que se había refugiado. En Coimbra, Caldas de Rainha, Barreiro y Entroncamento, así como en otros puntos de la nación, se han concentrado tropas en previsión de nuevos movimientos. En Lisboa también se hallan las fuerzas prontas a salir a la calle. La tranquilidad en todo Portugal es completa.—(Fulmen.)

Nota oficial de la Embajada de Portugal "Noticias oficiales transmitidas por su excelencia el señor ministro de Negocios Extranjeros de la República y recibidas esta noche habilitan a la Embajada de Portugal para informar que la tentativa revolucionaria de ayer ha sido completamente dominada por las tropas de la guarnición y otros elementos militares, después de localizarse su foco, siendo absoluta la tranquilidad en todo el país.

El Ejército, la Marina de guerra y la opinión pública están al lado del Gobierno, que adoptó las providencias necesarias y dispone de todos los elementos para asegurar el orden. Las noticias transmitidas en contrario a este informe oficial de la República carecen de fundamento. Madrid, 27 de agosto de 1931."

Situación de los aviadores refugiados en España SEVILLA, 28.—El aparato portugués que aterizó en las proximidades del pueblo de Valencia, y en el que estaban los aviadores Manuel Costa y José Carvalho, continúa en la zona.

Dijo que se había acordado que mañana, a las cuatro, visite al Gobierno el palacio real, sin más asunto que el de la victoria.

Las fincas que han pasado al Estado por no pagar la contribución

Hoy dijo el Sr. Prieto que había dirigido una circular a los delegados de Hacienda para que, con la mayor rapidez y cuidadosa depuración, envíen a la Mesa de la Cámara, con objeto de que ésta lo traslade a la Comisión que entiende en el proyecto de reforma agraria, una relación de todas las fincas que hayan pasado a poder del Estado por falta de pago de contribución.

Las izquierdas de Bilbao

BILBAO, 28.—La tonaz campaña que contra la República están realizando los elementos extremistas de una y otra parte, obliga a una acción de extensa propaganda a las organizaciones de izquierda, y a la vez de defensa de las agrupaciones y de sus dirigentes, acusados por los elementos que combaten al actual régimen.

Para examinar la situación creada, se celebró anoche una importante reunión en el casino republicano, a la que asistieron representantes de las agrupaciones socialista, Unión General de Trabajadores, partido radical, Agrupación Republicana y partido republicano radical socialista. En la reunión se cambiaron impresiones sobre el momento político, y se convino en que se constituya una Comisión integrada por representantes de todos los organismos de izquierda para que se encargue de recibir a las Comisiones de las distintas localidades, oír sus manifestaciones, y resolver las consultas que hagan. También se designó una Comisión que se encargará de organizar actos de propaganda en toda la provincia, a cuyo efecto dicha Comisión estará en continua relación con las distintas organizaciones locales. Otros asuntos fueron motivo de amplia deliberación, y todos ellos serán expuestos en un manifiesto que las organizaciones de izquierda dirigirán a la opinión pública.—(Fulmen.)

La MacDonald quiere un traje de "toreador"

SAN SEBASTIAN, 28.—La artista cinematográfica Jeannette MacDonald, protagonista de la película "El desafío del amor", ha telegrafiado desde París reiterando que mañana llegará a San Sebastián, por la noche, con objeto de asistir a la corrida de toros del domingo. En el telegrama, dirigido al Sr. Fagás, le dice que tiene el deseo de poseer un traje de "toreador", rogándole que se lo compre.—(Fulmen.)

Decreto acerca de los Bancos y sus sucursales

El decreto aprobado en el Consejo de ministros de esta mañana dice así: "El desarrollo alcanzado por las sucursales y filiales de Bancos y banqueros operantes en España requiere hacer tiempo, y por muchas razones, una publicidad de la situación de dichos establecimientos, aparte y además de la que viene haciendo de los balances de cada Empresa el C. S. B., organismo competente para la formación y publicación de la Estadística bancaria.

Mientras que en los balances de los Bancos y banqueros sin sucursales se revela sin equívoco su situación, no ocurre así respecto a las sucursales, que, en la plaza donde actúan, son a veces más importantes que los Bancos y banqueros locales en ella establecidos, constituyendo una práctica que debe ser generalizada la que el Banco de España sigue con la publicación de Memorias de sus sucursales.

La situación de las sucursales interesa tanto como el Banco que las desarrolla y ve en ellas un elemento esencial de su organización, a la clientela bancaria que contribuye a la obra de expansión con los negocios, cuentas corrientes y operaciones y contratos de todas clases con que se trama y anima de un modo tan esencial la organización del crédito, que no basta para abrir una sucursal la voluntad de un Banco, porque es, además, necesaria la existencia en la economía local de condiciones, recursos y negocios, así como por parte del Banco que se expansiona aumento de dotación financiera, aspectos éstos hasta ahora abandonados, y en los cuales existe, sin duda alguna, una obligación de vigilancia para el Estado, que habrá de cumplirse en lo sucesivo. La interpretación que hasta ahora se ha dado a la obligación de remitir balances al C. S. B., demasiado estrecha al reducirse al envío de datos con la totalidad de cada establecimiento, se amplía ahora debidamente en términos que permitirán al C. S. B. publicar, según espere y desee el Gobierno, datos globales por provincias, zonas y demarcaciones administrativas. Por las razones expuestas, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Hacienda, decreta: Artículo 1.º Ningún Banco o banquero operante en España podrá aumentar el número de sus sucursales o filiales sin previa autorización del delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, ante el cual, y a los efectos de la consulta del C. S. B., se presentarán las justificaciones económicas y financieras para la apertura de un nuevo establecimiento. Art. 2.º La estadística de balances bancarios, a cuya publicación viene obligado el C. S. B., se ampliará en la forma y periodicidad que acuerde dicho organismo oficial con los balances de situación de las sucursales y filiales bancarias establecidas en España, y los Bancos y banqueros vienen obligados a remitir una vez al menos cada año los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de cada una de sus sucursales o filiales. Art. 3.º El delegado del Gobierno, presidente del Consejo Superior Bancario, dictará, con consulta de éste, las normas e instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto. Dado en Madrid a 28 de agosto de 1931.—El presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto."

Las responsabilidades

La Comisión parlamentaria de Responsabilidades, en la reunión que ha celebrado hoy, acordó designar cuatro Subcomisiones, constituidas por cinco miembros cada una. Cada una de estas Subcomisiones entenderá en: Golpe de Estado y responsabilidades políticas de la Dictadura; terrorismo en Barcelona; Marruecos y Jaca, y responsabilidades de gestión. Ya se han comenzado los trabajos, que se siguen con gran actividad, sin que sea posible dar noticias sobre lo actuado.

Mañana visitará Palacio el Gobierno

Los periodistas preguntaron esta tarde al Sr. Prieto si podía decirles, del Consejo de esta mañana, alguna noticia que se figurase en la nota oficial. Dijo que se había acordado que mañana, a las cuatro, visite al Gobierno el palacio real, sin más asunto que el de la victoria.

IMPORTANTE DECRETO

UN NUEVO TIPO DE ESCUELA NORMAL PARA BARCELONA

Se ha aprobado el siguiente importante decreto de Instrucción Pública, que es una nueva prueba tanto de amor a Cataluña como del afán renovador que preside la obra del Gobierno de la República en orden a la enseñanza:

"La renovación pedagógica que se está produciendo en toda España exige que se preste la máxima atención al problema de la formación del Magisterio. De lo que sean los maestros depende en gran parte lo que haya de ser la nueva Escuela de la República. Así lo ha entendido el ministerio de Instrucción Pública, que se apresta a transformar las Escuelas Normales de Maestros hasta convertirlas en verdaderos centros de formación profesional.

Pero mientras llega el momento de implantar la reforma que se está preparando, conviene realizar determinadas iniciativas que, sin romper definitivamente con lo actual ni prejuzgar lo futuro, tengan todo el valor de los ensayos pedagógicos.

En este sentido Cataluña, sin perjuicio de lo que haya de hacerse cuando el Estatuto entre en vigor, puede ensayar un tipo de Escuela Normal de Maestros que, sin mengua de las características generales de las demás Escuelas, responda plenamente a las modalidades típicas de su fisonomía catalana.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes faculta a la Generalidad de Cataluña para que organice en Barcelona, con carácter de ensayo pedagógico, una Escuela Normal de Maestros y Maestras.

Art. 2.º Todo el profesorado numerario que pase a prestar sus servicios en dicha Escuela Normal procederá de los respectivos escalafones de Normales.

Art. 3.º A propuesta unipersonal de la Generalidad de Cataluña, el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes designará dicho profesorado numerario, que quedará agregado a la nueva Escuela Normal en comisión de servicio.

Art. 4.º La Generalidad de Cataluña propondrá al ministerio de Instrucción Pública, para su aprobación, la organización y el plan de estudios de dicha Escuela Normal, que constará de cuatro años, y abarcará, por lo menos, las materias que constituyan el plan de enseñanza de las demás Normales."

Facultades de la Comisión de Responsabilidades

La "Gaceta" publica la siguiente disposición:

"El presidente del Gobierno de la República española, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes Constituyentes, en funciones de soberanía nacional, han decretado y sancionado la siguiente ley:

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes confieren a su Comisión de Responsabilidades la misión de instruir cuantas diligencias estime oportuno para depurar, y en su día exigir, las altas responsabilidades políticas o de gestión ministerial que hayan causado grave daño material o moral a la Nación, concretadas en las cinco categorías siguientes:

- a) Alta responsabilidad de Maestros.
b) Política social de Cataluña.
c) Golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923.
d) Gestión y responsabilidades políticas de las Dictaduras.
e) Proceso de Jaca.

Si en el curso de sus investigaciones llegaran a conocimiento de la Comisión hechos al parecer delictivos no comprendidos ni íntimamente relacionados con aquellos cuya depuración le está atribuida por esta ley, los pondrá en conocimiento del señor fiscal de la República para que inste el correspondiente procedimiento

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades, nombrada por las Cortes Constituyentes, a tenor del artículo 36 de su Reglamento, el día 31 de junio, designará de su seno su presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno Ponencias informativas y Subcomisiones, éstas no menores de tres miembros, las cuales, por acuerdo del pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo, que son las que se determinan en esta ley.

Art. 4.º La Comisión sólo vendrá obligada a sujetarse a los preceptos contenidos en la totalidad del capítulo 4.º, libro II, título 5.º y en los artículos 416, 418, 424, 425, 435, 436, 439, 443, 444, 450, 459, 468, 479, 484, 506, 507, 508, 552, 559, 560, 561, 569 y 584, todos ellos de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bien entendido que las atribuciones, facultades y deberes que en ellos se refieren a Tribunales y jueces quedan vinculados en la Comisión parlamentaria.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estime necesarios para el cumplimiento

de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos y centros de cualquier orden, incluso los eclesiásticos, y de las entidades y particulares.

Las atribuciones anteriormente indicadas se extenderán a las autoridades, entidades o particulares españoles que residan en el extranjero.

Podrá reclamar en cualquier momento sumarios, autos y expedientes, con suspensión de plazos y términos, sin perjuicio de tercero. El juez o autoridad correspondiente no podrá, en ningún caso, dejar de cumplir la orden de remisión del sumario o expediente, ni de ejecutar las diligencias solicitadas.

Asimismo tendrá facultades para reclamar directamente el auxilio de todos los funcionarios de la Policía judicial, para el cumplimiento de la misión que le está encomendada.

Art. 6.º La Comisión podrá adoptar cuantas medidas precautorias estime convenientes, en personas y cosas, para asegurar la efectividad de las presuntas responsabilidades, sin perjuicio de poner dichas medidas en conocimiento de la Cámara, siempre que, por su importancia, así lo acuerde la Comisión.

Art. 7.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos no cabrán cuestiones de competencia ni recurso alguno, salvo el de reforma ante la misma Comisión y el de apelación ante la Cámara en un solo efecto.

Art. 8.º Terminada la instrucción de diligencias en cada caso, se articularán los cargos que, a juicio de la Comisión, se deducan contra persona o personas determinadas, e inmediatamente se les comunicará a los inculcados, dándoles vista del expediente y señalándoles un plazo prudencial para su contestación y para la aportación de las pruebas que estime de interés para su defensa.

Desde este momento podrán ejercitar su derecho de defensa por sí mismos, o designando libremente persona o personas, sean o no abogados, que los representen y defiendan.

Art. 9.º Terminada la instrucción de cada expediente, la Comisión elevará a la Cámara la propuesta de responsabilidad, en la cual se señalará en cada caso el Tribunal que, a juicio de la Comisión, debe sancionar los hechos.

La Cámara acordará libremente

PRECIOS DE SUSCRIPCION A

CRISOL

España, a razón de 10 pesetas al trimestre.

Portugal, América y Marruecos franceses, a razón de 30 pesetas al semestre.

Resto del extranjero, a 40 pesetas semestre.



El ex gobernador de Sevilla, señor Montaner, que hizo declaraciones en CRISOL acerca de su gestión en aquella provincia



El Sr. Aguirre, una de las figuras más destacadas de la minoría vasconavarra (Caricaturas de Bagaría.)

lo que estime oportuno en cada caso particular de los que le sean sometidos por la Comisión.

Cuando por la naturaleza de los hechos, por la calidad de las personas responsables, la Cámara acuerde conocer por sí misma en aquéllas, la Comisión designará de su seno las personas encargadas de defender su propuesta, que necesariamente serán distintas de las que hayan intervenido en la instrucción.

Art. 10. La Comisión podrá citar a cualquier miembro de la Cámara, sin que éste, a pretexto de su inmundad parlamentaria, pueda negarse a comparecer ni a declarar.

Art. 11. El presidente de la Comisión, y en su defecto el vicepresidente que lo sustituya, servirán de órgano de relación entre la Comisión y las Cortes Constituyentes.

Ante el Gobierno y demás autoridades, la representación de la Comisión corresponderá a su presidente, a los vicepresidentes o a los presidentes de Subcomisiones, acompañados siempre de uno de los secretarios.

Por tanto, mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y uno.—Nicoló Alcalá Zamora y Torres."

charlas de las Cortes



UNA SESION INOLVIDABLE

Esta es una Cámara joven y de buena salud. Fácil al entusiasmo y a la reflexión. Capaz de vivir en las zonas tórridas y en las zonas templadas de la política. Asiste vibrando a los debates de pasión y se recoge devota ante los temas que piden juicio frío. Sobre esta Cámara se han emitido muchas opiniones prematuras. Para opinar con acierto convenia haber esperado. Madura de día en día. Gana experiencia con rapidez increíble. Se acabará viendo que ninguna otra Cámara del mundo la aventaja en sensibilidad, ni en sentido político, ni en pureza.

La sesión de esta tarde ha empezado con una tempestad. El ministro de Hacienda ha alcanzado el mayor éxito parlamentario de su vida, con haber logrado muchos. Cierto que le han buscado en el terreno donde él se desenvuelve mejor. El país vasco que peor conocemos ha hablado por su boca. Porque hay un país vasco que no es el de los plutócratas, ni el de los señoritos de Bilbao, ni el de las señoras fanáticas, ni el de los jesuitas. Indalecio Prieto, el hombre de la calle bilbaína, ha desenmascarado a los hipócritas que falsean sus fueros sometiendo su independencia política al obispo, y hablan aquí de cordialidad y allí de rencor. Y a los millonarios que concertaron negocios inmorales con la Dictadura. Y a los negociantes dueños de periódicos—pónganse en turno, amigos, que a todos les ha de llegar la hora—. Y cuando un cavernícola torpe le ha interrumpido hablándole insidiosamente de su capital, Indalecio Prieto no ha tenido siquiera que defenderse. La Cámara entera le ha tributado el homenaje más clamoroso que se recuerda.

Mientras esto ocurre en el salón de sesiones, por los pasillos de la Cámara va y viene un diputado todavía mozo con una carpeta de cuero rojo bajo el brazo. Lee con mirada devorante unas cuartillas que lleva en la mano. Se le acerca un amigo. —Tengo miedo —dices. Y, efectivamente, va a encender un cigarrillo y se va temblar la luz de la cerilla. Este joven preocupado de la grave misión que ha de desempeñar esta tarde es el profesor Jiménez Asúa, presidente de la Comisión que ha redactado la Constitución de la República. Momentos después se alza de su escaño y pronuncia uno de los mejores—si no el mejor—discursos de su vida. No es un discurso político, es una lección de Derecho, pero una lección de Derecho que hoy importa a todos los españoles. Ahí queda el proyecto de Constitución explicado, comentado, comparado a todas las Constituciones europeas. La Cámara ha escuchado la sabia lección en profundo recogimiento. Y Jiménez Asúa es premiado con una ovación resonante.

No ha hablado Jiménez Asúa del aspecto religioso de la Constitución. Ignoro por qué. Pero, gracias a la revolución, hay sacerdotes en la Cámara. Uno de ellos, el Sr. Molina Nieto, se pone en pie. El Sr. Molina pasará a la Historia como primer adversario de la nueva Constitución. Habla con elocuencia y con mesura. La Constitución es atea y España es católica. España es católica aunque no lo sean las Cortes. Las Cortes no son la representación legítima de España. "Porque ha habido monterías en las elecciones..." "Si queráis haremos entre todos una Constitución para todos los españoles, una República para todos..."

Si, padre. Haríamos una República tan semejante a la Monarquía que no valdría la pena de haber hecho antes una revolución.

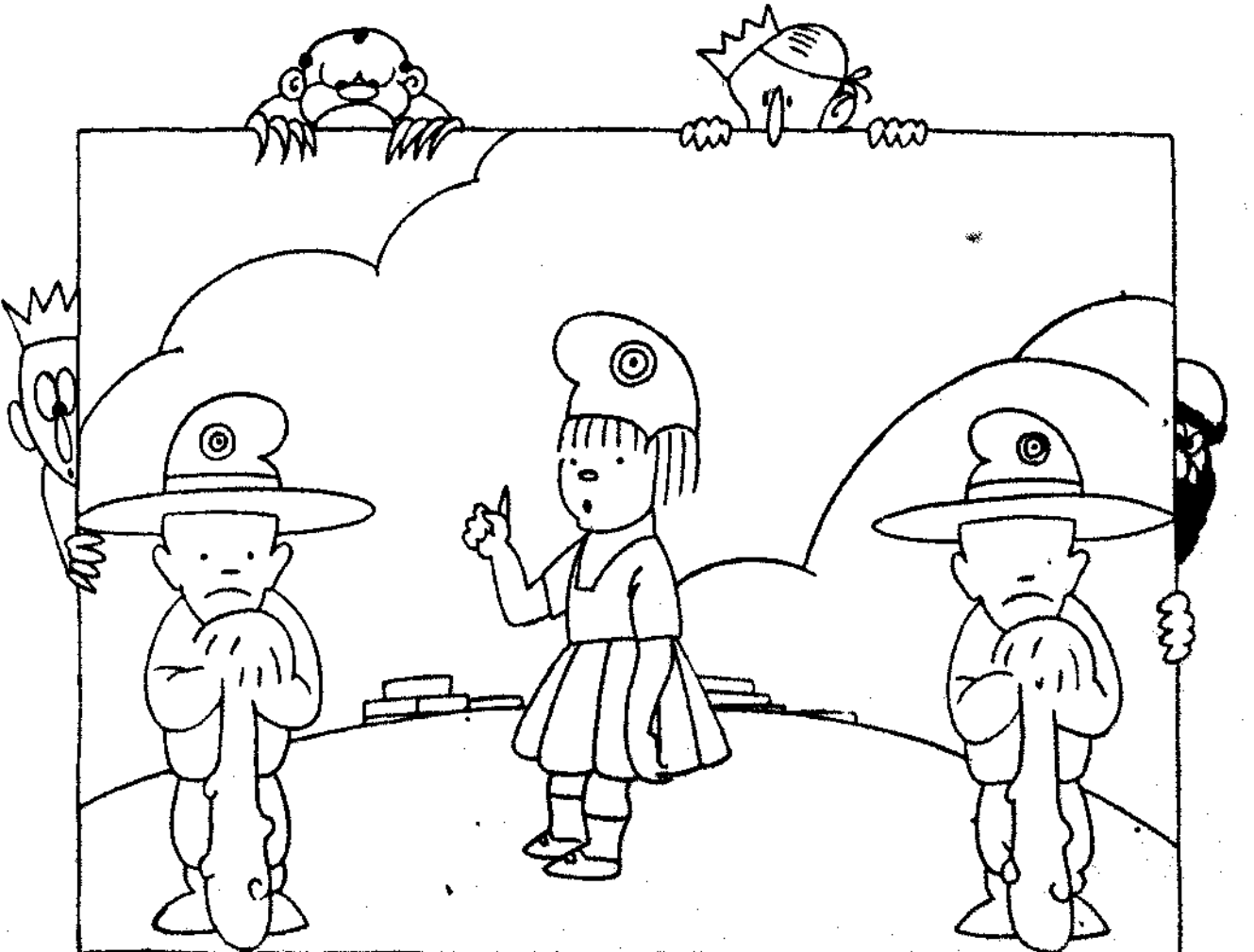
Sánchez Albornoz habla ahora. Hay una buena parte de la Cámara que no sabe a punto fijo quién es este eminente profesor de Historia. La Cámara no conoce bien sus valores todavía. De ella puede decirse, como de algunos potentados, que no sabe lo que tiene. Sánchez Albornoz habla en nombre de la Acción Republicana y aplaude lo que el proyecto tiene de socializante y autonomista. Pero en seguida le arrebató su especialidad. Otra magnífica lección. Lección de Historia. El socialismo es la verdad de un porvenir próximo. El autonomismo es una realidad presente. Rápidamente, con trazos seguros, dibuja el perfil bien acusado de cada región española. Y sobre todos estos perfiles, la indestructible unidad geográfica, étnica y cultural. Luego, el pensamiento del profesor se lanza a más amplias concepciones de lo futuro. "Lo que tienda a un Superestado continental será política internacional digna de España."

Aquí ya la joven República española emprende un vuelo que hoy todavía parece aventura sideral y que acaso llegue muy pronto a ser afán común de los hombres.

Con la doctrina expuesta en la sesión de hoy podía nutrirse y hasta empacharse toda una legislación monárquica. Estos son los valores que ha empezado a poner en pie la República. ¿Dónde está el poder capaz de destruir la República que ha puesto en pie estos valores?

HELIOFILO

SE EMPEZO LA OBRA CONSTITUYENTE, por Bagaría



—Ya lo sabéis el que quiera entorpecer mi labor: un palo, y a otra cosa.

LEVANTE

Las Lagunas de Ruidera

He aquí un viejo proyecto que puede y debe ser descubierto por la República. Hace años, muchos años, antes de que el último rey de España se hiciera cargo de la corona, se araba de perder para siempre se proyectó aprovechar un caudal de agua para el riego de una provincia que está huyendo con la sequía a todas horas: Albacete.

El agua, que otros pueblos tienen abundantemente, falta en la provincia manchega hasta para beber. Hay pueblos que tienen que traerla de lejos, a lomos de caballería, y otros pagan por un cántaro de agua quince céntimos. En estas condiciones no se puede pensar en dar riego a tierras que podrían dar abundantes frutos y pan sobrado a los que hoy carecen de él.

El proyecto aquel está enterrado bajo el polvo de los años, y acaso sea mejor dejarlo dormir eternamente. Pero ahora que se quiere servir a los pueblos eficazmente, abriendo sus fuentes de riqueza, debe formularse un nuevo proyecto para los aprovechamientos de agua de las Lagunas de Ruidera.

Eso es lo que pedimos al Gobierno en nombre de los pueblos manchegos. El Sr. Albornoz, que tanto interés pone en realizar empresas reproductivas para España, tiene en las Lagunas de Ruidera un filón que explotar. Estudie la manera de llevar sus aguas a los campos sedientos y habrá hecho el milagro de dar vida a una región que está en plena agonía.

Procedimientos borbónicos

SEVILLA, 28.—El día 27 de julio próximo pasado fué expulsado de Faro (Portugal) el comerciante español D. Manuel Cáceres. La prensa, tanto española como portuguesa, dió la noticia, añadiendo que la expulsión se fundamentaba en la filiación comunista del Sr. Cáceres.

Desde hace varios días se encuentra éste aquí y hemos tenido ocasión de conversar breves momentos con él. El Sr. Cáceres nos ha dicho que su persona es bastante conocida en Faro, donde tiene montado un comercio, y que su expulsión obedeció a que, en ocasión de celebrarse en el Centro Español de Faro una fiesta, al penetrar en el salón-biblioteca del Centro vió colgado en la pared un retrato de los ex reyes de España, y como quiera que no se pudo contener, arrojó sobre el retrato, rompiéndolo, una copa de vino.

Inmediatamente fué denunciado, y en el informe que sobre el Sr. Cáceres dió el embajador de España, don Mariano de la Sota, se dijo que el incidente había tenido un carácter comunista.

Terminó diciéndonos el Sr. Cáceres que nada más opuesto a sus convicciones, puesto que es republicano de toda la vida.—(Fulmen.)

Las jornadas médicas gallegas

VIGO, 28.—Ayer tarde, desde Santiago se trasladaron los periodistas al balneario de Cuntis, donde se celebró una interesante sesión científica, presidida por el doctor Gómez Ulla. El doctor D. Joaquín Alexandre, de Madrid, habló largamente sobre "Las propiedades terapéuticas de las aguas sulfurosotermales en el tratamiento de las ciáticas rebeldes, formas reumáticas graves y en la consolidación de las fracturas". Describió las características de este tipo de aguas de Cuntis, haciendo resaltar ciertas particularidades analíticas hidrominerales, que ponen de relieve la presencia de sustancias fuertemente radioactivas en el caudal.

A continuación se leyeron varias comunicaciones de aparato respiratorio y de dermatología, originales de los doctores G. R. de Castro y Soya.

Los congresistas visitaron el Establecimiento, donde fueron obsequiados con una típica cena. Después de ésta se celebró un concierto, a cargo de una notable agrupación coral, integrada por distinguidas señoritas, que interpretó magistralmente unas bellas canciones gallegas.

Hoy por la mañana continuaron en el Hospital Civil las sesiones operatorias interviniendo en ellas brillantemente el profesor portugués Gentil, y los doctores Amoedo, Goñanes y Gómez Ulla.

En la Escuela de Artes y Oficios continuó la discusión de las comunicaciones, bajo la presidencia de los doctores Carro y Bejarano. Leyeron interesantes trabajos los doc-

tores Rocha Marín, Rodríguez Somoza, Escardó y García del Villar. Se leyó, por último, y fué objeto de favorables comentarios, un interesante trabajo sobre tuberculosis, enviado por el profesor Sayé, de Barcelona.

Esta tarde se celebrará la sesión de clausura, y por la noche el banquete oficial a los periodistas ofrecido por el Ayuntamiento de Vigo.

HERCE

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 28.—De Mondariz y Vigo han llegado los asambleístas de las jornadas médicas. Fueron cariñosamente recibidos. Visitaron la Universidad.

En el hospital, los doctores Puente Castro y Baltar practicaron una operación de estómago con bisturí eléctrico.

En el salón de actos de la Facultad de Medicina dió una conferencia con proyecciones el doctor Xentil.

Los asambleístas han sido obsequiados con un banquete. Hablaron varios doctores y el alcalde.

Por la tarde salieron para el balneario de Cuntis.—(Fulmen.)

EL COMERCIO DE COCAINA

BARCELONA, 28.—Han sido puestos a disposición del Juzgado Juan Pérez Matos y Juan García García, que fueron detenidos en una casa de la barriada de Barceloneta en la que se encontró gran cantidad de cocaína.

Contra estos dos individuos se instruyen dos sumarios. Uno por tráfico de estupefacientes y otro por atentado.

La Policía ha descubierto que Juan García, siendo empleado de una Compañía marítima, fué el que vendió la cocaína a Juan Pérez Matos.

También se ha logrado averiguar que Juan García, en unión de otro sujeto, había instalado un despacho para dedicarse a compra y venta de cocaína en el Paralelo. El producto lo adquiría de una fábrica de Asiria, a la que enviaba con frecuencia importantes giros, pero no desde Barcelona directamente, sino desde Cerbere (Francia).

En su declaración, el detenido negó que esto fuera cierto, pero no pudo menos de manifestar que, efectivamente, había estado hacía poco en Cerbere, desde donde había girado a un amigo de Asiria tres mil pesetas.

La Policía ha practicado varios registros, sin resultado positivo.

Unas supuestas declaraciones del Sr. Maciá

BARCELONA, 28.—El periódico "L'Opinió", órgano de la izquierda catalana, publica un entrefilet que dice:

"El diario monárquico "El Sol", de Madrid, publicaba en la edición llegada ayer un texto con la firma de Francisco Maciá, recibido de una agencia internacional de prensa.

Debidamente autorizados, podemos afirmar que Francisco Maciá no ha escrito ni firmado aquel texto, aunque pueda estar de acuerdo, en términos generales, con algunos de los conceptos que se le atribuyen."

Las elecciones en Castilla

SEVILLA, 28.—El gobernador ha manifestado que esta mañana se constituyó, sin incidentes, la Junta de escrutinio de las elecciones celebradas el domingo en Castilla de la Cuesta, no efectuándose la proclamación de candidatos por existir algunas dudas respecto de la capacidad de uno, contra el que se aduce que está procesado y, consiguientemente, incapacitado para el cargo.

El presidente de la Junta ha consultado el caso a la provincial del Censo para su resolución.

En Gijón faltan escuelas para mil niños

GIJÓN, 28.—La Comisión municipal de Instrucción Pública venía realizando trabajos estadísticos para conseguir la formación de un censo escolar que diera cifras exactas. Lo recogido hasta ahora acusa que hay más de mil niños que no pueden recibir enseñanza por falta de escuelas. Fundándose en esta razón, se ha iniciado una campaña para conseguir del Estado el concurso necesario para la construcción de varios grupos escolares.—(Fulmen.)

DE TODA ESPAÑA

DESAGRAVIO AL SR. MONTANER.--LAS MANIOBRAS NAVALES.--LA CONSTRUCCION DE HIDROAVIONES

EN HONOR DEL SR. MONTANER

SEVILLA, 28.—En el casino de la izquierda republicana se han colocado hoy pliegos de firmas para desagraviar al ex gobernador civil, Sr. Montaner. El público ha acudido en gran número, teniendo que guardar cola. Han firmado ya varios miles de personas, habiéndose llenado algunos centenares de pliegos.—(Fulmen.)

FACILIDADES A LOS INQUILINOS

SEVILLA, 28.—Los concejales señores Jiménez Tirado y Carretero han solicitado se establezcan unas oficinas de reclamación para servicio de los inquilinos, donde se les informará del líquido imponible que satisfaga cada propietario a la Hacienda y de la cantidad que pertenece pagar a los inquilinos por el arrendamiento, informándoles de la tramitación que se dé a sus reclamaciones.—(Fulmen.)

DISPAROS AL AIRE

SEVILLA, 28.—En Almencilla celebró anoche sesión el Ayuntamiento, y ante sus puertas se estacionaron numerosos vecinos para hacer entrega al alcalde de una orden del gobernador disponiendo que se dé trabajo por los propietarios a los obreros que se encuentran sin trabajo. El secretario impidió la entrada de la Comisión, amenazándoles con una pluma. Con este motivo se produjo cierto revuelo, que hizo necesaria la presencia de la Guardia Civil, la cual se vió obligada a hacer algunos disparos al aire.

Fueron detenidos diez obreros, y clausurados algunos Centros. Esta mañana, como consecuencia de la visita hecha al gobernador por unos vecinos del pueblo, fueron abiertos los Centros y puestos en libertad los detenidos.—(Fulmen.)

DEL AYUNTAMIENTO DE CADIZ

CADIZ, 27.—En la sesión del Ayuntamiento celebrada esta tarde se acordó hacer donativos de pan a los pobres en lugar de los proyectados funerales en memoria de la viuda de Moreno de Mora, insigne bienhechora de Cádiz, y dar su nombre a la calle que hoy se llama del Obispo Calvo Valero.—(Fulmen.)

GRATITUD AL MINISTRO DE MARINA

CADIZ, 28.—El Ayuntamiento dió cuenta del telegrama del subsecretario de Marina, D. Julio Varela, en el que indica la concesión de unos talleres de aeronáutica en Puntuales, para la construcción de 27 hidroaviones y torpederos para la Armada. Se acordó enviar un mensaje de gratitud al ministro de Marina y al subsecretario por este beneficio, que conjurará el problema del paro.—(Fulmen.)

UNAS CONCLUSIONES

MALAGA, 28.—Una Comisión de obreros parados visitó al gobernador para entregarle las conclusiones acordadas ayer.—(Fulmen.)

UNA COLONIA ESCOLAR

GIJÓN, 28.—Mañana regresará a Madrid la colonia escolar de huérfanos de Infantería, con su profesor D. Francisco G. Saracibal. Hoy acudieron a la Alcaldía para despedirse del pueblo de Gijón en la persona de su alcalde.—(Fulmen.)

LAS MANIOBRAS DE LA ESCUADRA

GIJÓN, 28.—Llegaron ayer nuevas unidades de la escuadra, submarinos y torpederos, que dentro de unos días iniciarán las maniobras navales anunciadas en estas aguas.—(Fulmen.)

UN SUICIDIO

VILLAJYOUSA, 28.—En su almacén dió ayer fin a su vida el exportador de almendra D. Juan Bautista Lloret.

El Juzgado se personó en el lugar del hecho para practicar las diligencias. Se ignoran los móviles que impulsaron a este comerciante a suicidarse.—(Fulmen.)

ENTREGA DE CUARTELES

BARCELONA, 28.—Esta mañana tuvo lugar el acto de entrega a la ciudad por el ramo de guerra de los cuarteles de San Pablo y de San Carlos.

Con la entrega de estos edificios se inicia la ejecución del plan encomendado a la Junta mixta para mejora y urbanización de importantes sectores de la ciudad. En el antiguo cuartel de San Pablo se levantará el grupo escolar "Collazo". Aunque todavía no se ha decidido

el destino del solar que resulte del derribo del cuartel de San Carlos, se ha ordenado que empiece su demolición.—(Fulmen.)

UNA SENTENCIA

BARCELONA, 28.—Se ha dictado sentencia contra Ramón López, que dió muerte a Manuel García. Se le condena a seis años de prisión y quince mil pesetas de indemnización a los herederos del muerto.—(Fulmen.)

POR AMENAZAS DE MUERTE

BARCELONA, 28.—Ha sido presentada una denuncia contra el presidente del Sindicato Unico de Barberos. El denunciante le acusa de haberle hecho objeto de amenazas de muerte.—(Fulmen.)

DESPEDIDA

SAN SEBASTIAN, 28.—El coronel subinspector de esta Comandancia de la Guardia Civil, Sr. Zapata, que ha cesado en su cargo, ha efec-

tuado hoy visita de despedida a las autoridades.—(Fulmen.)

UNA INVITACION

SAN SEBASTIAN, 28.—El embajador de Francia ha invitado a almorzar al gobernador civil y a algunos diplomáticos.—(Fulmen.)

UN NIÑO MUERTO

ZARAGOZA, 28.—En el pueblo de Luceni el niño de cinco años Pedro Lite se aproximó, montado en un velocípedo, a una galera estacionada en una calle del pueblo. El caballo, al ver al niño, se espantó, empujándolo veloz carrera y atropellando al niño, que quedó muerto en el acto.—(Fulmen.)

UN CENSO

TERUEL, 28.—El Ayuntamiento de Santa Eulalia va a confeccionar un censo de trabajadores parados que sean naturales de la localidad, con objeto de darles trabajo con preferencia a los obreros forasteros.—(Fulmen.)

Conflictos del trabajo

EN GRANADA.—La huelga general

GRANADA, 28.—El domingo se celebrará una asamblea de obreros para ratificar el acuerdo adoptado ayer de ir el próximo lunes a la huelga general.—(Fulmen.)

Dice el gobernador

GRANADA, 28.—Ha regresado de Madrid el gobernador civil. En su entrevista con los informadores les ha dicho que había recibido a una Comisión de dueños de establecimientos de comestibles que fué a quejarse de la frecuencia con que acuden personas que quieren que se les despache sin pagar los géneros, y que ya había dado instrucciones para que la fuerza pública garantizase la libertad del comercio.

En cuanto a la huelga anunciada por los tranviarios para mañana, manifestó que la Compañía de Tranvías le ha dado seguridades de que cuenta con personal para prestar servicio.

También recibió el gobernador la visita del Comité de huelga del ramo de construcción, con el cual sostuvo una conversación, sin llegar a un acuerdo.—(Fulmen.)

EN BARCELONA.—Repercusiones de la huelga de metalúrgicos

BARCELONA, 28.—La huelga metalúrgica ha repercutido en el ramo fabril. Esta mañana muchas fábricas han tenido que parar sus labores, por no acudir al trabajo maquinistas y fogoneros.

El gobernador ha manifestado que tiene convocados para esta tarde a patronos y obreros, y que confía en que se impondrá el buen sentido para resolver tan grave conflicto.—(Fulmen.)

Dice el Comité de huelga

BARCELONA, 28.—Rebatiendo lo dicho por la Unión Metalúrgica en un manifiesto que publicó anoche culpando al Comité de huelga de la continuación de ésta, dicen hoy los obreros en una nota que no tiene base ninguna la afirmación de la Unión de que no ha presionado a la Casa Girona por haber llegado a un arreglo con el Sindicato; que por la propia boca del Sr. Girona sabe el Comité que a raíz del convenio con el Sindicato la clase patronal se le echó encima.

—Más aún, dicho señor nos dijo—continúa—que podía demostrar que el resto de los industriales metalúrgicos podía pagar a los obreros lo que él les había concedido, y con menos riesgo.

La Casa Girona convino en pagar 10, 11 y 13 pesetas, respectivamente, a los peones, peones especializados y operarios, y una peseta de aumento en el salario de los aprendices.

Refiriéndose a las presiones que se han ejercido sobre los patronos para que no aceptaran las bases y la amenaza de boicot si las firmaban, dice el Comité de huelga:

"En la Secretaría del Sindicato se ha presentado buen número de patronos a firmar las bases, unos recomendando no se hicieran públicos sus nombres, pues les sería retirado el crédito y las materias primas, y otros diciendo que estaban conformes con pagar la escala de salarios que proponía el Sindicato, pero que no podían firmar por la misma causa que alegaban los otros que se ocultaran sus nombres."

Luego dice que el 6 de julio fue-

ron presentadas por los huelguistas las bases a los patronos. Pasaron los días que marca la ley y no se dignaron contestar hasta dos días después por medio de la prensa.

Inmediatamente se les contestó notificándoles que el Sindicato tenía una Comisión nombrada para entrevistarse con los patronos y entrar en discusión, a lo que contestaron que la entidad tenía también nombrada una Comisión, y que estaba dispuesta a acudir cuando las autoridades creyeran conveniente llamarla. Antes, la Unión Industrial Metalúrgica había hecho saber a los obreros que estaba dispuesta a tratar directa y particularmente del conflicto con el Comité de huelga.

Ya se ve claramente que la promesa de tratar directamente con el Comité era un mito, y que se ha faltado a la palabra dada. ¿Por qué? El Fomento del Trabajo Nacional se había reunido días antes, había tomado acuerdos y había hecho un viajecito a Madrid.

Termina diciendo el Comité de huelga:

"Negamos rotundamente que este Sindicato quiera inmiscuirse en la dirección de los talleres ni en la distribución del trabajo, aunque los trabajadores tienen perfecto derecho a ello."—(Fulmen.)

EN VALENCIA.—Una fábrica cerrada

VALENCIA, 28.—En el poblado de Patraix se declararon ayer en huelga de brazos caídos los obreros de la fábrica de vidrios que en dicho punto tiene establecida D. Rafael Vall, sucursal de Barcelona, y donde trabajaban 250 hombres. Las causas que determinaron esta actitud del personal son las siguientes:

Hace unos quince días, los mencionados obreros presentaron unas bases de trabajo al dueño de la fábrica, diciéndole que se limitaban a presentarlas, toda vez que discutirlas era comisión del Comité de huelga, que reside en Barcelona.

Así las cosas, y sin que mediaran más explicaciones, ayer por la mañana se presentaron los obreros en la fábrica, como de ordinario. Una Comisión se presentó al director técnico, manifestándole que, por acuerdo del Comité de huelga de Barcelona, habían entrado a ocupar los puestos que cada uno tiene asignados, pero que no trabajarían en modo alguno, planteando la huelga de brazos caídos. El director invitó reiteradamente a los operarios a que abandonaran el local, ya que no habían de trabajar; pero éstos se negaron a ello.

En vista de esta actitud, el director puso lo ocurrido en conocimiento del gobernador civil, quien ordenó marchara a Patraix una sección de la Guardia Civil para hacer desalojar el local a todo trance. A las cinco de la tarde llegaron a las inmediaciones de la fábrica las fuerzas de la Guardia Civil, y poco después sonó la campana de la fábrica, y los obreros, dando pruebas de una gran sensatez y cordura, abandonaron los talleres en medio del mayor orden. A la puerta del edificio se colgó un cartel advirtiendo a los trabajadores que la fábrica quedaba cerrada.

Anoche se apagó el borno, y por esta causa, aun en el caso de llegar a un acuerdo, el trabajo no podrá reanudarse hasta pasados quince días.—(Fulmen.)

TEXTO TAQUIGRAFICO

JIMENEZ ASUA HACE UN IMPORTANTE DISCURSO EXPOSITIVO DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

A continuacion publicamos el texto integro del importante discurso que ayer pronunció en las Cortes el Sr. Jimenez Asua. Con sobriedad y precisión dignas de toda loa, el presidente de la Comisión que ha elaborado el proyecto constitucional hizo una exposición del mismo que despertó el más alto interés en toda la Cámara, dando una norma precisa de lo que debe ser este debate, en el que se ventila no sólo el grado de capacitación de las Constituyentes, sino el porvenir entero de España.

El Sr. JIMENEZ DE ASUA: Señores diputados, todavía siguen las trompetas de la fama exaltando los discursos pronunciados en el debate de la Constitución de 1809. Aquellas oraciones magistrales dieron a los hombres que las pronunciaron notoriedad en vida y gloria tras la muerte; pero las frases las lleva el viento, y aquella Constitución fué descañada como el verbo con el cual fué compuesta.

No quisiera hoy inaugurar el torneo oratorio con motivo de la Constitución republicana, y si las empresas desde su origen se encauzan o extravían, yo quisiera, en nombre de la Comisión, afirmar que esta faena es más de hacer que de hablar. Ciertamente que en tareas de esta naturaleza la palabra es el instrumento, pero hemos de ser todos excesivamente parcos en su uso para no transformar en grandes oraciones elocuentes lo que ha de ser la gran obra que España está aguardando, que la está aguardando con prisa extraordinaria. Esa urgencia con que la opinión pública y el Parlamento nos fué acuciando a los miembros de la Comisión, fué la causa de que realizáramos, como más tarde demostraré, en sólo veinte días, una tarea que en otros Parlamentos ha llevado muchos meses. Ello es una prueba de que esta Comisión ha estado bien dispuesta al sacrificio, al sacrificio que suponía componer una obra de tanta trascendencia en jornadas tan parcas.

No estaría de más que quienes así nos hemos sacrificado pidiéramos también a los noventa diputados de la Cámara, justamente ansiosos de destacar su valía oratoria, que dejasen este deseo legítimo para una época más propicia, después de aprobada la Carta constitucional.

Nosotros hubiéramos querido ofrecer paradigma con nuestro silencio, después de la obra realizada, pero es imprescindible que alguien diga unas palabras respecto de la composición de esta ley política y del contenido de la misma, y sobre todo que supla el preámbulo que la urgencia con que ha sido redactada esta obra política no nos ha permitido escribir. Vienen, pues, estas palabras a reemplazar, con la imperfección que siempre tiene la palabra oral respecto de la palabra escrita, lo que hubiera sido el preámbulo.

En primer término, ha de ir en vanguardia nuestro más rendido homenaje a la Comisión Jurídica Asesora. No ha sido la opinión pública justa con la obra que fué escrita y redactada por esa Asesoría Jurídica; pero nosotros tenemos el leal deber de afirmar que, tanto la ponencia como los votos particulares, no sólo nos han servido de guía indispensable, sino que nos han ahorrado mucho tiempo en esta faena apremiada.

También es preciso destacar la heterogeneidad de la Comisión, en la que se hallan representados todos los grupos de la Cámara, circunstancia que hace bastante difícil la posición de la presidencia, porque en vez de hablar en nombre propio o del grupo a que está afiliado, tiene que hacerlo como voz colectiva de la Comisión o, al menos, de la mayoría de ella. Por eso los argumentos nacidos del idealismo que sustentamos han de quedar a un lado, aunque alguna vez me sea preciso cruzar algún argumento socialista en el curso de mis palabras.

A pesar de la heterogeneidad de la composición de los comisionados, cumple decir que la más absoluta cordialidad, la más segura cordialidad, ha presidido nuestra labor, hasta el punto de que nadie, ninguno de nosotros, puede bisonar de ser él solo creador de la Carta política que ahora se os ofrece, como igualmente nadie puede ser descartado de la responsabilidad de su engendro. Es, por tanto, una obra de todos; pero esa misma heterogeneidad de la labor realizada ha hecho que

una larga cola de votos particulares. Tenemos la segura convicción de que si esta faena se hubiera realizado con más tiempo, muchos de esos votos habrían sido ahorrados. También este sacrificio se ofrece al Parlamento porque lo que tal vez hubiera aminorado la discusión la premura con que la obra se ha compuesto, hace que acaso se alargue, perjudicando en demasía el debate.

La obra de conjunto

Antes de entrar en el examen de los títulos que integran el proyecto de Constitución que ofrecemos, yo quisiera salir al paso, desde este momento, de una argumentación que estoy seguro ha de esgrimirse como habilidad, más que como contenido propio, en el debate que ha de seguir. Vamos a escuchar constantemente: "Eso no es constitucional"; y de esa manera, algunos de

los principios básicos de la parte dogmática se tratará de que sean excluidos. En primer término, quisiera afirmar que la Constitución por nosotros redactada no es excesiva en el articulado, pues sólo contiene 121 artículos. La parte propiamente dispositiva de la Constitución alemana tiene 165, y 150 la austriaca, y no olvidéis que la Constitución de Cádiz tenía 384 artículos; porque la experiencia nos enseña que las Cartas otorgadas son siempre breves y las Constituciones populares son siempre largas, y lo que aquí vamos a hacer es una Constitución popular.

Cuando hablemos del Título III, en el que se legisla sobre los derechos y deberes de los españoles, aludiremos a la transformación de la llamada parte dogmática de las Constituciones. Hoy, más que una parte dogmática, puede afirmarse que se trata de una parte sustantiva, porque han de ser llevados ahí todos aquellos derechos, aspiraciones y proyectos que los pueblos ansían, colocándolos en la Carta constitucional para darla así, no la legalidad corriente, que está a merced de las volubilidades de un Parlamento, sino la superlegalidad de una Constitución. Y por eso nos encontramos con que las ansias populares van a esas Constituciones, porque desde la de México, de 1917, a la de Rusia, de 1918, y a la de Alemania, de 1919, cada una a su estilo, tienen en su texto una serie de preceptos y de principios que antes no correspondían al concepto puro constitucional, que desde los tiempos de Aristóteles se consideraba que no era más que el orden referente a las diversas Magistraturas y su funcionamiento, y que en puro sentido puede decirse que es lo relativo a la ulterior elaboración de las leyes. Pues bien; haciendo una breve comparación con otras Constituciones, nos encontramos que van a parar a sus textos infinitos preceptos que antes no figuraban en ellas; y si se comparan aquellos derechos del hombre, que en 1789 se declararon en Francia sagrados, con un tono más declamatorio que verdaderamen-

tación alemana ha consagrado, nos encontramos con estas profundas diferencias; porque es preciso reconocer que hay una lucha entre el concepto técnico y el concepto popular, y por eso, cualquiera que compare el anteproyecto redactado por la Comisión Asesora Jurídica y el que trae en su dictamen esta Comisión, verá que se han respetado en muchos esos principios técnicos, pero que también se han llenado con la sangre viva política que ha sido trasfundida de las venas democráticas.

Observamos, por ejemplo, que en la Constitución de Checoslovaquia, en los artículos 128 y siguientes, se establecen los derechos de las minorías religiosas e idiomáticas; que la Constitución de Finlandia, en su artículo 37, exige para el canciller de Justicia grandes y profundos conocimientos de Derecho; que la Cons-

titución que arranque del propio pueblo. Hoy, esas ansias democráticas hacen que en los primeros artículos de las Constituciones de Alemania, de Austria, de Checoslovaquia y de Estonia se establezca que el Poder emana del pueblo. Otras Constituciones, como las de Polonia y Grecia, hablan de nación. Nosotros constantemente hemos querido emplear esta palabra, más clara y más cierta, de "pueblo", y no la de nación, que todavía, en cuanto a su definición, está en el crisol. Decimos que el Poder emana del pueblo, en el artículo 1.º, y en los artículos 49 y 95 hacemos residir el Poder legislativo en el pueblo y decimos que la justicia se administra en nombre del pueblo.

Examen de los títulos

Pasemos ahora a un breve examen de los títulos. He de advertir que yo no me propongo explicar cada uno de los artículos; sería una faena estéril y, sobre todo, redundante. Habrán de ser aquí objeto de debate y ha de recibir esta Comisión de todos los lados del Parlamento ilustraciones que, desde ahora mismo, agradece. El título preliminar ha querido establecer principios. El primero es el de la definición de España como una República democrática cuyos poderes emanan del pueblo; el artículo 2.º consagra la igualdad; el 3.º, el laicismo estatal; el 4.º, el idioma; el 5.º, la capitalidad; el 6.º y el 7.º tienen envergadura internacional; en el 6.º se declara el pacifismo de España, y en el 7.º el valor de las normas internacionales.

Organización nacional

Importa mucho que ilustremos, procurando poner el mayor cuidado en las palabras, lo referente al título I, que se denomina "Organización nacional". Deliberadamente no hemos querido declarar en nuestra Carta constitucional que España es una República federal; no lo hemos querido declarar porque hoy, tanto el unitarismo como el federalismo, están en franca crisis teórica y práctica. Sirvanos de ejemplo el caso de Alemania, de que más tarde he de hablar. Vemos en su Constitución de 1919 cómo se ensanchan los poderes del Reich y cómo los antiguos Estados reciben el nombre de "Länder". La autonomía va haciendo que, en vez de tratarse de una Constitución federal, se trate de algo de que ha de hablar más tarde: de un Estado integral. Esta, pues, en franca crisis todo lo referente a esta antiteia de Estado federal y Estado unitario. El Estado unitario estaba ya en franco "crak" desde el comienzo de la presente centuria; pero después de la guerra, todo el enorme volumen de menesteres que cae sobre él hace imposible realizarlos con el sistema férreo e inflexible de unitarismo. Pero, al mismo tiempo, tampoco puede el sistema federal ofrecernos bases teóricas y prácticas; el sistema sinálgmatico o pacto que ilustró Pi y Margall hoy no se recibe por la teoría ni por la práctica, ni tampoco ha llegado a cuajar el sistema orgánico.

No hablamos de un Estado federal, porque federar es reunir. Se han federado aquellos Estados que vivieron dispersos y quisieron reunirse en colectividad. Sólo hay dos ejemplos parecidos al de España: el del Brasil, y el de Austria, pero el caso de Austria es a este punto altamente significativo: en primer lugar, porque de hecho, Austria, bajo la Monarquía, vivió en un sistema federal y porque, además, a pesar de llamarse en su artículo 2.º la Constitución federal, se compararon los preceptos de esa Constitución con los artículos 14 y 15 del proyecto que nuestra Comisión elaboró, vemos que en muchas partes nuestra Constitución es más federal, valga la palabra, que la de la propia Austria.

No aceptamos, por tanto, esos términos que están en franca y definitiva crisis. El ensayo de Hugo Preuss, ese gran talento que vió cerradas todas las vías oficiales por la incompréhension de Gierke y Jellinek, representantes del oficialismo de Alemania, ha fijado, con su gran mente poderosa y elegante, las doctrinas del Estado integral y ha intentado llevarlas a la Constitución, obra suya, de 1919, aun cuando no lo ha logrado por entero, tratando, de una parte, que los residuos de la soberanía de los Estados queden

es más que político-administrativa, y por otra, dando a las provincias de Prusia una gran descentralización.

Esto es lo que hoy viene haciéndose y esto es lo que ha querido hacer la Comisión: un Estado integral. Después del ferreo, del inútil Estado unitarista español, queremos establecer un gran Estado integral en el que son compatibles, junto a la gran España, las regiones, y haciendo posible, en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de cultura y de progreso. Unas querrán quedar unidas, otras tendrán su autodeterminación en mayor o menor grado. Eso es lo que en la Constitución ofrecemos y queremos hacer, y así vemos claramente atacado el unitarismo en los artículos 15 y 19, no admisión del federalismo en los artículos 14 y 17 y, en cambio, proclamado el integralismo absoluto en los artículos 16, 18 y 20.

La posición de los socialistas

Yo quisiera ahora, y perdonadme, hacer un ligero inciso, fijar la posición de nosotros, socialistas. El socialismo tiende a grandes síntesis, el socialismo quisiera hacer del mundo entero un Estado de proporciones mayúsculas; la federación de Europa y aun del mundo sería su aspiración más legítima. Somos nosotros, los socialistas, no un partido político, sino una civilización (Muy bien.), y precisamente eso es lo que nos ha hecho pensar en el Estado integral y no en el Estado federal; y por lo mismo que somos una civilización, no podemos desconocer que las regiones tienen su derecho a vivir autónomas cuando así lo quieran. No encontrará jamás una región española que tenga su civilización y su cultura propias, sus perfiles y sus características definidos, un obstáculo en el partido socialista. El ve los hechos reales y comprende precisamente esas disidencias, las respeta y las acata.

La nacionalidad

Trata el título II de la nacionalidad. No desconocemos que la mayor parte de las Constituciones vigentes dejan a una ley la reglamentación de estos problemas; pero la tradición española constitucional es consignarla en su propia Carta a la cabeza, y como estamos haciendo una Constitución de España y no traducida del francés o del alemán, aun cuando como ya veremos, no ha de negarse el influjo que las Constituciones de Méjico y Alemania ejercieron sobre nosotros, hemos querido seguir esta tradición consignando en los artículos de este título quienes son españoles, cuándo se adquiere y se pierde la nacionalidad. Y en este punto hay algo que yo quisiera, en pocas palabras, exponer a la Cámara: el párrafo último del artículo 22.

Un sentimiento cordial de las colonias españolas que viven del otro lado del Atlántico nos ha hecho pensar en la urgencia de permitir la doble nacionalidad; pero no hemos querido hacerlo con un carácter general porque cito engendraría problemas insolubles en el Derecho. Ni aun siquiera para esos Estados de lengua española y portuguesa hemos admitido de una manera absoluta la doble nacionalidad. La condicionamos a la reciprocidad; es decir, a que aquellos Estados de América o Portugal hagan lo mismo con sus propios súbditos, y ello traerá inexorablemente una ventaja inmensa para el hispanoamericanismo.

El hispanoamericanismo, hasta ahora, no ha salido más que de las burbujas del champán a los postres de los grandes banquetes de fraternidad, y nosotros quisieramos causar por otras rutas más prácticas y verdaderas. Con la reciprocidad se obliga necesariamente a esos Estados a que, por Convenios internacionales, tracen las normas jurídicas por que han de regirse los derechos de esos individuos de doble nacionalidad de habla española y portuguesa, y así es como haremos la más práctica, la más eficaz, la más grande obra hispanoamericana.

Derechos y deberes

Y entremos en el título III, en que se ha demarcado hasta ahora la parte dogmática de la Constitución: los derechos y deberes de los españoles. No es imprescindible que sea



JIMENEZ ASUA, visto por Bagaría

LA REFORMA AGRARIA TEXTOS COMPARADOS DE LA PONENCIA DE LA COMISION Y DEL PROYECTO LEIDO EN LA CAMARA

A continuación ofrecemos al lector dos documentos de excepcional interés, dada la importancia del tema, que no es otro sino la reforma agraria: el texto íntegro de la ponencia que en su día aprobó el pleno de la Comisión técnica agraria, y el texto íntegro también, del proyecto de Ley de Bases que expuso el presidente del Consejo, y que, modificando el anterior, ha sido elaborado por los señores Alcalá Zamora y De los Ríos. Para mayor comodidad del lector enfrentamos tipográficamente ambos textos, subrayando en el proyecto los conceptos añadidos o modificados a la ponencia de la Comisión.

Proyecto de Alcalá Ponencia de la Co- Zamora y De misión Técnica los Ríos Agraria

Base 1.ª
La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto, no obstante las situaciones jurídicas particulares que con relación a la Propiedad rústica se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 11 de abril de 1931, se tendrán por no constituidas a los efectos de esta ley en cuanto aquéllas se opusieren a la aplicación de las prescripciones del mismo.
En el primer año de vigencia se arraigará, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas ni inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.
Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que deba ser asentado durante el año.

Base 2.ª
Sin perjuicio de lo prevenido en la base 6.ª, las disposiciones de esta ley se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, donde existe grave problema social de paro campesino.
Podrá extenderse esta ley a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud de acuerdo del Consejo de ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, cuando las circunstancias de la comarca lo exigieren.
En el caso previsto en el párrafo anterior deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamientos que habrá de adicionarse al cupo anual a que se refiere la base 1.ª.

Base 3.ª
La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución agraria española.

Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como Corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responderá de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública. El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de 10.000.000 de pesetas que el Estado le otorga y las reservas que aquél acumule, debiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades y personas. El Estado entregará al Instituto el producto íntegro del gravamen a que se refiere la base sexta. Y deberá también otorgarle, con destino al cumplimiento de esta ley, las cantidades que consignen los presupuestos. Si además le concede anticipos, éstos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

Bajo su jurisdicción, para todos los efectos de esta ley, quedarán los cultivadores constituidos en Asociaciones que han de formarse por unidad de asentamiento, dentro de cada Municipio de los comprendidos en esta reforma, a fin de encomendar a ellas la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

Los campesinos asentados en cada término serán reunidos en asambleas, cuando proceda, para ejercer funciones de iniciativa y propuesta relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad y de vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los cultivadores asentados y de las instituciones locales creadas en esta disposición.

Estas asambleas promoverán la formación de sus correspondientes Cooperativas de Crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinen y sirviéndose a este objeto del capital que adquieran en el mercado libre, más los caudales en concepto de préstamo que dé el Instituto de Reforma Agraria, el cual

Base 1.ª
El presente decreto empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares que con relación a la propiedad rústica se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 14 de abril de 1931, se tendrán por no constituidas a los efectos de este decreto, en cuanto aquéllas se opusieren a la aplicación de las prescripciones del mismo.
En el primer año de su vigencia se arraigará en las condiciones previstas en esta disposición un número de familias campesinas ni inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.
Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que debe ser asentado durante el año.

Base 2.ª
Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo sexto de las disposiciones de este decreto, se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo donde existe grave problema social de paro campesino.
Solamente podrá extenderse este decreto a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud del acuerdo del Consejo de ministros, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, cuando las circunstancias de la cuestión agraria lo exigieran.

En el caso previsto en el párrafo anterior deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamientos que habrá de adicionarse al cupo anual a que se refiere el artículo primero.

Base 1.ª
La ejecución de este decreto quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución agraria española.

Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responderá de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública. El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de 10.000.000 de pesetas que el Estado le otorga y las reservas que aquél acumule, pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado, otras entidades y personas. El Estado entregará al Instituto el producto íntegro del gravamen a que se refiere el artículo sexto. Y podrá también otorgarle con destino al cumplimiento de este decreto las cantidades que estime convenientes. Los créditos del Estado por estos anticipos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

Bajo su jurisdicción, para todos los efectos de este decreto, quedarán los campesinos constituidos en Comunidades, que han de formarse por unidad de asentamiento, dentro de cada Municipio de los comprendidos en esta reforma, a fin de encomendar a ellas la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

Los campesinos asentados en cada término, serán reunidos en asambleas cuando proceda, para ejercer funciones de iniciativa y propuestas relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad y vigilancia y responsabilidad sobre la gestión económica de los campesinos asentados y de las instituciones locales creadas en esta disposición.

Estas asambleas promoverán la formación de sus correspondientes cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital neces-

será expresamente facultado para tal fin.

Las Asociaciones cultivadoras o sus individuos componentes podrán formar Sindicatos o equipararse en cualquier otra forma de Cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que no se determina por esta ley, será objeto de disposiciones especiales.

Base 4.ª
Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establecen, con carácter preparatorio, la Junta Central y las Juntas locales agrarias. La Junta Central Agraria se constituye, bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros, por tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros, y un magistrado de cualquier categoría; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, designados por los respectivos ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos; un propietario, elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas entre los afectados por esta ley y dos representantes de los obreros agrícolas.

La Junta local agraria de cada término municipal se compondrá de representantes de obreros campesinos y de propietarios en igual número, que en ningún caso excederán de ocho, cuatro por clase, y el juez de primera instancia e instrucción, en quien recaerá la presidencia.

Siempre que no exija lo contrario la gran extensión o diversidad de los términos municipales, se procurará una sola Junta por partido judicial. Cada clase interesada nombrará por elección sus representantes.

Tendrá derecho a votar todo el que, apareciendo incluido en el Censo electoral, sea jornalero campesino o propietario de bienes rústicos a que afecte la reforma. El propietario no residente en el término o que, aun residiendo en él, no apareciese bajo otra cualidad distinta, podrá, sin embargo, ser elector y elegible para la representación de su clase si acreditare ante la Mesa su condición de propietario.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término, o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar igual número de los que tenga en dicha Junta la clase obrera.

El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable por el propietario ni vecino. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de mayoría de su clase. En caso de empate, será decisivo el voto del presidente.

Los alcaldes de cada Ayuntamiento procederán a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una Asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo, no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta local agraria.

Si en alguna provincia se enumerada en la base 2.ª se formula tal petición, se adoptarán las decisiones, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva, sída la Junta Central, sobre aplicación de la reforma a la comarca de que se trate.

Las funciones respectivas de las Juntas central y locales, además de promover la constitución más rápida de los organismos a que se refiere la base 3.ª, consistirá en implantar, desde luego, la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyen por esta ley, y, en general, suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma, la Junta Central podrá disponer de personal técnico y administrativo del Estado.

rio para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinan y sirviéndose a este objeto del capital que adquieran en el mercado libre, más los caudales que en concepto de préstamo les entregue el Instituto de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para este fin.

Las Comunidades de campesinos o sus individuos componentes podrán formar Asociaciones, Sindicatos o equipararse en cualquier otra forma de cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que se determina por este decreto, será objeto de disposiciones especiales.

Base 4.ª
Mientras se prevé la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establecerán con carácter preparatorio la Junta Central Agraria y las Juntas locales agrarias.

La Junta Central Agraria se constituye bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros, tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros, y un magistrado de cualquier categoría; un ingeniero agrónomo y otro de Montes, designados por los respectivos ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos; un propietario elegido por las Cámaras oficiales agrícolas entre los afectados por este decreto y dos representantes de los obreros campesinos pertenecientes a los Municipios en que la reforma se implanta.

La Junta local agraria de cada término municipal se integrará de representantes de obreros campesinos y de propietarios en igual número, que en ningún caso excederán de ocho, y el juez de primera instancia e instrucción, en quien recaerá la presidencia. Cada clase interesada nombrará por elección su representante. Tendrá derecho a votar todo el que aparezca incluido en el Censo electoral, sea jornalero o campesino o propietario de bienes rústicos. El propietario no residente en el término, o que aun residiendo en él no aparezca inscrito en el Censo, o apareciese bajo otra cualidad distinta, podrá, sin embargo, ser elector para la representación de su clase, si acreditare ante la Mesa su condición de propietario. Cuando no exista más que un propietario en todo el término, o no hubiera número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar igual número que los que tenga en dicha Junta la clase obrera. El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de la mayoría. En caso de empate será decisivo el voto del presidente.

El alcalde del Ayuntamiento procederá a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una asociación obrera del término de su jurisdicción o desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo; no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que ésta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado, a fin de que éste proceda sin dilación a constituir la Junta local agraria.

Las funciones respectivas de las Juntas Central y locales, además de promover la constitución rápida de los organismos a que se refiere el artículo tercero, consistirá en implantar desde luego la presente reforma, haciendo efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se les atribuyen por este decreto, y en general suplir temporalmente a aquellos organismos hasta su definitiva constitución y normal funcionamiento.

Para el desempeño de este cometido preparatorio o de primera implantación de la presente reforma, la Junta Central podrá disponer del personal técnico y administrativo del Estado.

(Continuará.)

Un mitin de ferroviarios de la Confederación

La Federación Nacional de la Industria Ferroviaria, perteneciente a la C. N. T., celebró ayer un mitin en el Salón Atocha, con objeto de hacer pública la actitud que se ha de seguir con motivo de la crisis económica que atraviesa la industria. Asistieron más de seis mil ferroviarios, muchos de los cuales tuvieron que quedar fuera del local, por no haber sitio suficiente en el interior.

En breves palabras explicó el motivo de la convocatoria el secretario general, Sr. Adalia, quien acto seguido cedió el uso de la palabra a Montoliú, de la Compañía del Norte. Este atacó a los ferroviarios que ocupan cargos políticos, así como a los Comités paritarios. Refiriéndose a los Sindicatos autónomos organizados por ferroviarios, dijo que sólo sirven para bailar el agua a las Empresas.

Después saludó a sus compañeros Julián Martínez, de M. Z. A., quien defendió a la Confederación de los ataques que se le dirigen, y dijo que la crisis que sufren es consecuencia del fracaso del capital. Añadió que los políticos prometían que los ferroviarios verían aumentados sus jornales veinticuatro horas después de la proclamación de la República, encontrándose hoy en igual situación que antes, y terminó diciendo que la Federación Nacional no se conforma con la nacionalización de los ferrocarriles, sino que lo que desea es la socialización de los caminos de hierro.

José Martínez Pastor, de Madrid Zaragoza y Alicante, atacó a los que se apoyan en las organizaciones obreras para medrar.

A continuación hizo uso de la palabra, en representación de la Federación Local de Sindicatos Unicos de Madrid, Pedro Falomir, quien, dirigiéndose al Sindicato Nacional de la U. G. T., prometió que ellos irán en vanguardia, caso que se decidan a ir a la huelga.

Hizo el resumen el presidente, diciendo que la Federación celebrará un pleno nacional para aprobar las bases que se apoyan en sus aspiraciones de cuatro pesetas diarias de aumento en jornales y mil quinientas anuales en sueldos. Si en 20 de septiembre no se ha accedido a sus deseos, se invitará al Sindicato Nacional de la U. G. T. para obrar de acuerdo.

Durante la celebración del acto no ocurrieron incidentes.

Homenaje a Miguel Morayta

El Ayuntamiento de Madrid tomó el acuerdo de dar a una plaza el nombre de D. Miguel Morayta y Sagrario, secretario de la Junta revolucionaria de Madrid y de las Cortes, subsecretario del ministerio de Estado, diputado varias veces por Madrid, Gran Oriente Español, historiador y maestro de maestros en la Universidad Central.

La Casa de la República ha designado una Comisión ejecutiva, con el fin de abrir una suscripción popular que permita el costeamiento de una lápida conmemorativa que se colocará en la plaza que llevará el nombre de D. Miguel Morayta.

Los sitios donde se pueden enviar los donativos para la suscripción son: Casa de la República, San Bernardo, 68, teléfono 95953; Administración de "El Liberal", Marqués de Cuba, 5, y domicilio del tesorero, Fuencarral, 82.

Un distintivo para los automóviles de los médicos

El Sr. Talanquer, concejal delegado de Carruajes, y al Sr. Bravo, jefe superior de Policía Urbana, recibieron ayer la visita de una Comisión integrada por D. Juan Bravo, presidente del Colegio de Médicos; D. Francisco Haro y D. Ramón Jiménez Guines, presidente y secretario, respectivamente, de la Agrupación Profesional de Médicos de Sociedades, los cuales expresaron sus deseos de que se creara un distintivo especial para los automóviles de médicos con objeto de que tanto el público como las autoridades pudieran reconocerlos en cualquier momento, bien para solicitar su auxilio o para darles todo género de facilidades en su misión sin temor de que pudieran en determinadas ocasiones atribuirse cualquiera con un simple cartel el carácter de médico. Dichas autoridades municipales acordaron que el Colegio se encargase de hacer los distintivos, así como de entregarlos a los médicos que los solicitaran.

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

ALCALA, 87, MADRID

Teléfono:

53.897, 53.898, 58.903

Dirección telegráfica "CRISOL"

Talleres: Narváez, 70

Tel. 58.808

ACTUALIDADES

LOS ESTUDIOS ECONOMICOS

En las declaraciones del ministro de Instrucción Pública que CRISOL hizo públicas se observa el noble esfuerzo y la iniciativa inteligente de D. Marcelino Domingo por elevar la enseñanza en todas sus expresiones y aspectos a un nivel moderno y avanzado. El Sr. Domingo ha comprendido que el problema docente de España necesita ser acometido con decisión y urgencia, para que el país se desquite de tantos errores y omisiones como los cometidos en esta cuestión por el régimen monárquico.

El ministro de Instrucción Pública aprecia el problema educativo de España con una visión de conjunto que alcanza desde la instrucción primaria a la preparación de técnicos y especialistas que actualmente se echan de menos en nuestro país. La creación de las Facultades de Economía responde, sin duda, a esta percepción de la realidad de España, que en momentos en que necesita de un equipo de hombres preparados para entender concienzudamente en los problemas económicos se encuentra con dos o tres indivi-

duidades solamente dispuestas a realizar faena tan trascendental. Pero, a nuestro juicio, lo que demandaba la realidad política de este instante era la creación de un organismo compuesto por técnicos nacionales y extranjeros— aunque el de especialistas nacionales sea reducidísimo que trabajase paralelamente al Parlamento sobre las cuestiones vivas y palpitantes de la hora presente. En ese organismo un grupo de parlamentarios jóvenes y otros que, sin tener representación parlamentaria, están dispuestos a acometer esta labor, estudiaría los problemas financieros y económicos que se le plantearan con gravedad al nuevo régimen: el de la moneda, el de la industria, el de la producción y el consumo. Todo un programa de realidades políticas con raíz económica que por primera vez pudieran ser afrontadas en el Parlamento español con autoridad científica, reflexión y conciencia de la responsabilidad. Al frívolo y funesto parlamentarismo de la Monarquía, que ponía mano desentendadamente en los asuntos más graves y complejos, seguiría una obra parlamentaria eficiente y práctica. Porque para el político todo asesoramiento puede ser fecundo y es, desde luego, legítimo.

La creación de las Facultades de Economía es un buen síntoma de preocupación por esta obra. Claro está que en este instante no puede ofrecer otras posibilidades. Y ya que hablamos de la iniciativa no hemos de poner fin a estas líneas sin significar nuestra opinión de que las cátedras deben proveerse provisionalmente para someterlas después a la obligada y reglamentaria oposición. Sin que se excluya de ellas, en su oportunidad, a aquellos especialistas nacionales cuya aptitud esté ya suficientemente demostrada.

PARENTESIS

Los marfiles salvados

Por LUIS BELLO

Tengo los datos del propio director general de Bellas Artes, señor Orueta, que con plausible celo ha impedido ésta y otras expropiaciones. Ya estaban embudados los marfiles de San Millán de la Cogolla, en la Rioja, cuando llegó el gobernador, gracias a un aviso oportuno, y pudo intervenir a tiempo, ordenando la incautación y llevándose a Logroño.

Son de la famosa arqueta que guardaba los restos de San Millán, labrada el siglo XI 1067—. Era de oro y pedrería. En la francesada los invasores se llevaron el oro y las piedras. Despreciaron los marfiles. Sin embargo, estas joyas, de un arte delicado, lo más fino, lo más espiritual del arte religioso y santuario de nuestra Edad Media, salieron de España. Cuatro de estos marfiles están en el museo Kaiser Friedrich, de Berlín. Medio en el Bargello de Florencia y la otra mitad la vendió el año 27 un chararillero de Bilbao. ¿Cómo pudo adquirirla? ¿A quién se la vendió? Valdría la pena de enterarse y escribir la historia de la dispersión de los objetos de arte como un capítulo de lo que pudiéramos llamar la liquidación de la Historia de España.

Pero sigamos nuestra relación. Otros cuatro marfiles de San Millán de la Cogolla fueron al Museo de Artes Industriales de San Petersburgo, es decir, de Leningrado. Probablemente Catalina de Rusia, artista en sus gustos y en su vida, tuvo ocasión de aprovechar el abandono, ya secular, de los templos castellanos. O sería el despojo posterior a las guerras napoleónicas. Acaso la loca prodigalidad de un duque de Osuna. Tengo idea de haber leído que nuestro magnífico embajador hizo buenos regalos de este género. Cabe, por último, suponer que esos marfiles de San Millán llegaron a Rusia después de la desamortización.

Hay, además, otro en el Metropolitan Museum, de Nueva York. Esta sí será adquisición moderna.

Los que, por milagro de San Millán de la Cogolla, se conservan aun son doce, más dos figuras chicas, y adornaban el arca de las reliquias. (Un arca moderna, hecha para sustituir a la de oro y pedrería que se llevaron los franceses. Los milagros del Santo, que esta vez se han hecho patentes mediante la inspiración al Sr. Orueta y al gobernador de Logroño, han logrado que todavía quede otra arqueta con cuatro marfiles. No pudieron impedir que uno fuese a parar a no sé qué Museo alemán. La presión de dentro y de fuera no cesa nunca; el enemigo mulo acecha y hasta los Santos se fatigan de montar la guardia, mucho más cuando alre-

dor de estas joyas valiosas hay siempre alguien que viene todos los días, como el Gilí, a empujar suavemente para ver si la puerta está abierta o está cerrada. Queda también un ara mozárabe; y para evitar disgustos el gobernador se ha incautado también de ella. Los gobernadores, en representación del Estado, han de tener, forzosamente, criterio más estrecho que los mismos santos fundadores, pues a éstos, en definitiva, igual les da la devoción yanqui o la devoción bolchevique. No vale más la buena devoción del castellano viejo que la del extranjero, y aun ocurriendo la gran catástrofe de que se pierdan las imaginerías para el culto, siempre queda una intención que, vista desde el cielo, basta. Mientras que los gobernadores, con idea de cum-

plir las leyes, atienden al patrimonio artístico nacional y procuran que no se escape un clavo.

Lo milagroso es que todavía quede algo cuando vemos que cualquier alarma suscita la desbandada de las obras de arte religioso. Nada hay tan susceptible. Nadie pierde tan pronto la cabeza. Para evitar el derrochismo de los que debieran ser naturales guardianes de su tesoro tradicional, cuando no basta la fe, es preciso acudir a la autoridad.

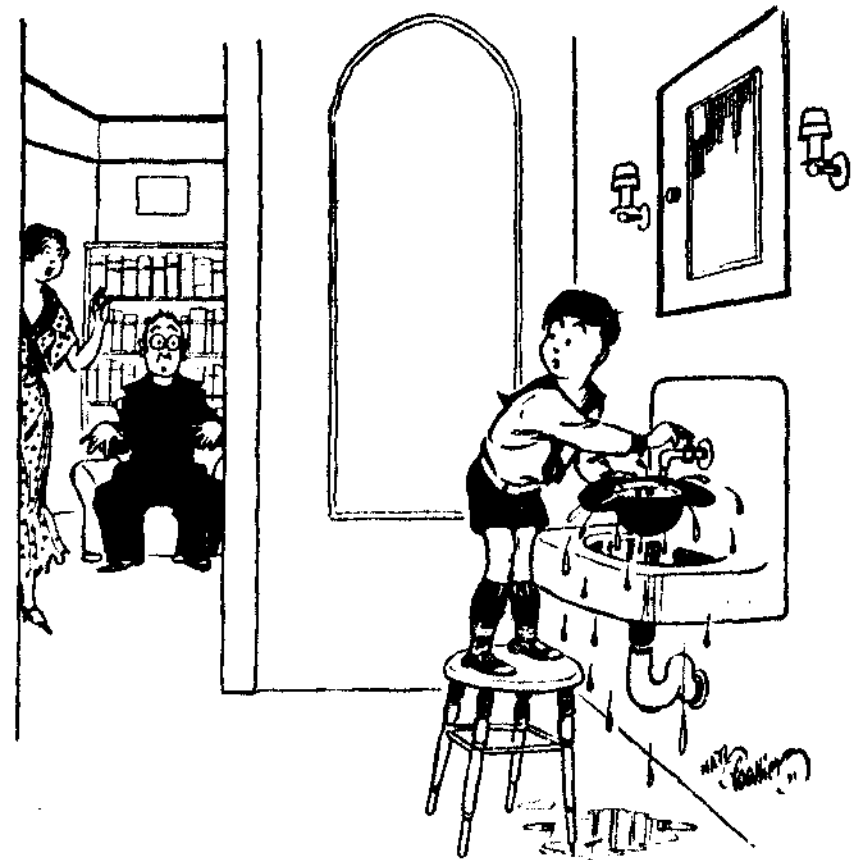
El Ateneo y las responsabilidades

Ayer se celebró en el Ateneo la junta extraordinaria que se había solicitado, para elevar una protesta contra el sistema adoptado respecto a las responsabilidades. Presidió D. Amós Salvador.

El primer firmante de la solicitud, Sr. Peñalba, dijo que además de las responsabilidades por acción que se van a exigir hasta el 14 de abril, hay que exigir también, por omisión, desde entonces.

Habló luego el Sr. Benlliure y Tuero, quien dijo que el Gobierno

HUMORISMO INGLÉS



—Mamá: el sombrero del cura se sale. (De Coollier en "The Passing Show", de Londres.)



La esposa (enfurecida).—¡Iré a tu entierro vestida con los colores de la bandera! El marido.—¡Y yo daré tres hurras! (De "The Passing Show", de Londres.)



La mujer del colono.—Es una fatalidad que el labrador nuevo que hemos tomado se haya enamorado de nuestra Elic... (De Edgar Henscley en "The Passing Show", de Londres.)

La provocación constante

Bajo este título censuramos duramente en nuestro número del martes una noticia en la que, con la firma hasta entonces respetable del conde de Toledo Sr. Polo Benito, se decía que el Cabildo Primado de Toledo y la Asociación Sacerdotal Diocesana con 500 miembros, 500... se habían apresurado a costear de su peculio el "decoroso" sostenimiento del cardenal primado, apenas conocida la suspensión de temporalidades que tan justamente le ha impuesto el Gobierno al Sr. Segura. La ostentosa reclamación que del gesto hacían los interesados nos parecía una provocación más. Da aquí nuestras censuras.

Cuál no había sido hoy nuestra sorpresa al recibir copia de la siguiente carta dirigida al supradicho Sr. Polo Benito, dean de Toledo:

"Ilmo. Sr. D. José Polo Benito. Dean de la S. I. C. Primada. Presente.

Mi tan distinguido como respetado señor mío: Enterados de su carta de fecha 23 de corriente, publicada en el periódico "El Castellano" del día 24, y al siguiente por casi toda la prensa de España, hemos de manifestarle, en primer lugar, nuestro asombro, a la par que significarle nuestra protesta, por ser completamente inexacto que la Asociación Diocesana del Clero de Toledo, compuesta de 500 socios sacerdotes, se haya adherido, como usted equivocadamente dice y añade por unanimidad, a la iniciativa que usted en su carta indica, como protesta ante la violación, por parte del Gobierno, del Concordato, y al acuerdo de ceder cada uno de su peculio la parte proporcional que se estime precisa para el decoroso sostenimiento del excelentísimo prelado.

La primera noticia que los señores sacerdotes pertenecientes a la Asociación tuvimos de la iniciativa fue por su carta, una vez publicada; ni tan siquiera fuimos requeridos antes que la iniciativa de usted llegara al público, requirito a nuestro entender sumamente interesante, aunque sólo concedámos a la forma cierta atención. ¿Está esto claro?

Nos complacemos también en felicitar al excelentísimo Cabildo por haber acordado por unanimidad que cada uno de los señores capitulares que integran la Corporación ceda de su peculio la parte proporcional que estime precisa para el decoroso sostenimiento del excelentísimo prelado, pero nuestro reconocimiento fuera mayor y nuestra satisfacción más completa si el excelentísimo Cabildo, que cuenta en sus arcas con numerario suficiente y cada día acrecentado, se constituyera en tesoro para que a nuestro prelado nada le faltara, ya que en el momento en que vivimos y los sueldos que disfrutamos los eclesiásticos, poco podría ser ello para ayudar al decoroso sostenimiento de nuestro amadísimo prelado.

Quedan siempre, y con el mayor afecto, suyos afanosos, servidores y capellanes q. b. s. m."

La procedente carta de estos ocho

dignos sacerdotes—nunca más exacto el calificativo revela una vez más la carencia de escrúpulos con que desde un sector de las altas jerarquías de la Iglesia española se combate a la República, y constituye una inaudita provocación por parte del dean de Toledo Mayor aun que si el texto del primitivo escrito respondiese a la verdadera actitud del estado llano del clero de la provincia aludida.

Por otra parte, le sucedido muestra cómo se falsifica la opinión en los regímenes despóticos, como el teocrático. El gesto de esos ocho valerosos sacerdotes revela, con República y todo, una decisión tan inaudita como seguramente no imaginará siquiera la mayoría de nuestros lectores.

No hemos de regatearles, por consiguiente, un fervoroso aplauso.

DICEN LECTORES

Un ruego del Ayuntamiento de Sástago

Con el sello de la Secretaría municipal de Sástago recibimos una carta, en que se hace el siguiente ruego al ministro de Hacienda:

A propósito de una entidad hidroeléctrica que tiene instaladas en aquella localidad "dos importantes fábricas de productos electro-metálicos y que de conformidad a lo dispuesto en el apartado k) del artículo 474 del Estatuto municipal viene obligada a tributar al Municipio por repartimiento general. La base imponible corresponde fijarla a la Hacienda pública y notificarla inmediatamente al Ayuntamiento. Durante el pasado régimen era norma no practicar ninguna liquidación, y de esto la Empresa a que me refiero hacía público alarde; por lo visto aún dispone de medios para burlar la ley.

Este año, en mayo, solicitamos del señor ministro el cumplimiento de dicho precepto legal y le hacíamos historia de lo sucedido, y justo es reconocer la excelente disposición de la primera autoridad económica de la Nación, pues, a los pocos días de remitirle nuestra instancia, contestó diciéndonos que se habían tramitado las órdenes oportunas a la Delegación de Barcelona, población donde está domiciliada la Empresa, para que practicase las liquidaciones interesadas (importan cerca de 30.000 pesetas); pero ésta es la fecha que nada sabemos, a pesar de haber transcurrido tres meses. Hemos recurrido con posterioridad en queja al ministro, director general de Rentas, delegado de Barcelona, etc., y no hemos recibido más que las contestaciones rutinarias y machaconas de nuestros centros burocráticos; pero de la liquidación, nada.

Sabemos que la Compañía hace alarde de disponer aún de influencia en la Delegación de Barcelona para burlar la ley con perjuicio nuestro y tememos así suceda, a pesar de los buenos deseos y excelente disposición del ministro, que tengo mucho gusto en proclamar.

Fidel SAILO"

PENSION SELECTA
Pl. Universidad, 11 - BARCELONA
LA MÁS CÉNTRICA Y DISTINGUIDA
Habitaciones, baños, estancias. Agua corriente y Teléfono. Ascensor

KOLYNOL
CREMA DENTAL

Tres grados más de blancura

PARA limpiar y blanquear los dientes en poco tiempo, y sin peligro alguno, solo existe un medio seguro y eficaz: Usar dos veces por día un centímetro de Kolynol con el cepillo seco.

Esta Crema científica limpia la dentadura hasta mostrar el blanco perlino del esmalte. Su espuma antiséptica disuelve la película amarilla, elimina los restos fermentados de alimentos y destruye las bacterias que causan la caries.

Si ensaya Kolynol durante diez días, jamás volverá a usar otro dentífrico.

no es sólo responsable por omisión, sino también por acción, pues eso constituye la aplicación de la ley de fugas en Sevilla, y otros actos.

Se nombró una Comisión de siete socios, entre ellos los señores Balbonín, Penalba, Carmona y Moreno, para organizar una manifestación pública pro responsabilidades, cuya celebración se acordó por aclamación.

Intervinieron otros oradores, que se refirieron al asunto que los congregaba en el Ateneo.

Nos parece imprudente el acuerdo del Ateneo de Madrid. Quiérase o no, nos duela o no nos duela, puesto sobre el tapete en las Cortes el trascendental tema constitucional... y con gravedad que constituye realmente un ejemplo para todo el país...

PROBLEMAS CONSTITUCIONALES

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por A. ROVIRA VIRGILI

Cuando en un Estado republicano se crea la magistratura culminante de presidente de la República y se separan sus funciones de las del presidente del Consejo de ministros, la elección del más alto magistrado puede hacerse de tres maneras: por votación directa popular o plebiscitaria, por votación indirecta o mediante compromisarios y por votación del Parlamento.

dimiento del sufragio universal directo.

Los tres métodos indicados tienen sus partidarios respectivos, y de cada uno de los tres hallamos ejemplos prácticos en las vigentes Constituciones. Por más que este problema no pertenece al número de los problemas constitucionales de carácter fundamental y esencial, tiene, indudablemente, una gran importancia, y la manera de resolverlo ha de influir mucho en el funcionamiento del régimen.

A mi entender, la elección presidencial por plebiscito es lógica únicamente en el sistema presidencialista, o sea aquel en que el presidente de la República es al mismo tiempo jefe del Poder ejecutivo y este Poder no es responsable ante el Parlamento o Poder legislativo; y aun en este caso es igualmente admisible la elección mediante compromisarios o de segundo grado.

Si partimos del principio de la responsabilidad del Poder ejecutivo ante el Parlamento y de la existencia de un jefe de Estado o presidente de la República distinto del jefe del Gobierno o presidente del Consejo de ministros, es lógico que el primero sea designado por el Parlamento. Si lo designa el pueblo por plebiscito o por compromisarios, su potestad no es inferior a la de las Cortes, y los ministros que él nombra no han de someterse, en buena doctrina, a la potestad parlamentaria.

Somos adversarios, pues, de los sistemas mixtos de presidencialismo y parlamentarismo. O el sistema presidencialista de tipo norteamericano o el sistema parlamentario de tipo francés. Hay que escoger. Los sistemas eclécticos adoptados por algunas Constituciones, entre ellas la alemana y la austríaca (reforma de 1929), no se justifican por la teoría ni se cohonestan por la práctica.

El proyecto de la Comisión parlamentaria ha adoptado uno de estos sistemas mixtos, el más corriente en la Europa nueva, que es el de un presidente de la República designado por plebiscito y un Gobierno nombrado por el presidente, y responsable al mismo tiempo ante el Parlamento. De los dos sistemas puros, digámoslo así, juzgo preferible, particularmente en España, el sistema francés, que es también el de Checoslovaquia, en virtud del cual el presidente de la República, encargado de nombrar el Ministerio responsable ante el Parlamento, es elegido por éste.

Estado—el legislativo, el ejecutivo y el judicial—, sistematizada por Montesquieu, uno de los pensadores que más influyeron en el autor de "Las Nacionalidades"; pero la doctrina del pensador francés, demasiado esquemática, demasiado geométrica, no se concilia mucho con la vida real del Estado, y aparece hoy un poco anticuada. Estoy convencido de la justicia y de la necesidad de otorgar, en cierto modo, la preeminencia al Poder legislativo, al Parlamento, sin perjuicio de las facultades propias de los otros dos Poderes y de la creación de instituciones de asesoramiento técnico, especialmente económico.

Si bien se mira, los tres Poderes no tienen una categoría igual, no son instituciones de un mismo valor. El Parlamento democrático es mucho más que el órgano especial para la confección de las leyes; es —o debe ser— una representación completa del pueblo, una imagen reducida de la multitud popular. No se trata ya de una delegación o procuración, de una magistratura, de un cargo público, como en el caso del Poder ejecutivo y del Poder judicial, sino de una representación plena, de una reducción del propio pueblo a una menor extensión numérica. El Parlamento no es un conjunto de funcionarios electivos, una rueda de la máquina estatal; es el pueblo en su esencia misma, pero con menor volumen material, dibujado a menor escala. La aplicación de la representación proporcional al sufragio universal lleva a un notabilísimo grado de perfeccionamiento esta teoría verdaderamente representativa, rica de verdad real y más avenida que la teoría de los tres Poderes con la génesis de los Parlamentos.

Resulta así falaz y quebradiza la doctrina que pone a un mismo nivel los tres Poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, y los hace arrancar, como tres ramas, del tronco del sufragio universal. Más adecuada a la esencia de la democracia y a la verdad de los hechos es la doctrina que, ante la imposibilidad práctica del ejercicio permanente de la democracia directa, ve en el Parlamento una representación fiel, una reducción cuantitativa de la multitud popular, y hace derivar de él —no inmediatamente de la totalidad numérica del pueblo— el Poder ejecutivo y el Poder judicial, que no son Poderes independientes, con sustancia propia, sino simples funciones de un mismo Poder, órganos inseparables de un mismo cuerpo, que es el cuerpo del Estado, superestructura jurídica de la sociedad civil.

Contra el Consorcio Almadrabeto

El pueblo de Ayamonte, en masa, celebró el pasado día 24 un mitin monstruo en la plaza de toros de aquella localidad, ante la situación insostenible que para la vida del litoral afectado supone el mantenimiento del Consorcio Almadrabeto.

He aquí las conclusiones de aquella magna asamblea, tras las que ha de ver el lector el espectro del hambre adueñado de centenares de humildes hogares pescadores:

Primera. Que el Consorcio Nacional Almadrabeto sea suprimido por perjudicar extraordinariamente los intereses de la clase obrera e industrial, sumiendo en el hambre a la primera y arrastrando a la segunda a una espantosa ruina.

Segunda. Que suprimido el Consorcio Nacional Almadrabeto, las almadrabas de las costas de Isla Cristina y Ayamonte y Huelva sean administradas por estos pueblos.

Tercera. Que la pesca que se importe de Portugal a granel sea excentuada del pago de los derechos de Aduana, excentuándose igualmente del referido pago la que Portugal importe de nuestra nación.

Con la excepción de tributar los derechos aduaneros la pesca que se importe de Portugal, remediarémos la crisis de trabajo que forzosamente se padece desde los meses de enero a julio, ambos inclusive, todos los años.

Lo que tenemos el alto honor de elevar al Gobierno provisional de la República para su realización inmediata.

Ayamonte, a 24 de agosto de 1931. Por la Sociedad obrera Unión Ayamontina, el presidente, Isidoro Gómez Barranco; por la Agrupación Femenina de Ayamonte, la presidenta, Clara Montes; por la Sociedad de mecánicos navales El Motor, el secretario, Saturnino González; por la Sociedad de obreros panaderos Unión Recreativa, el presidente, Bernardino Calvo.



Un periódico de los del apoyo a la República ha publicado una información a toda plana, con monos y todo, sobre Rada, "sociólogo, economista y revolucionario". Y, como es lógico, Rada se despacha a su gusto. No ha mucho otro de los colegas que "apoyan" desde el 14 de abril hacia lo mismo con Vallina. A los pocos días se revolvió con indignación contra los que dan aire a ciertos peligros que acechan a la República, aludiendo especialmente al mismo sector de opinión a cuya disposición pusiera sus columnas más visibles.

Jamás régimen alguno habrá tenido prensa más solapadamente hostil o más insensata que la que, para su desgracia, tiene la República española.



Supera hoy su propia marca el periódico de las titulares alarmistas. En la reseña de la sesión de ayer de las Cortes dice —lo que es notorio— que el Sr. Sánchez Albornoz interviene para consumir un turno en pro del dictamen.

Pero luego, en titular a cuatro columnas, contradice su propio texto con estas palabras: "Habían en contra de la totalidad el presbítero Sr. Molina y el Sr. Sánchez Albornoz."

Alarma, alarma, que algo queda.



Dice "El Debate": "Dió comienzo el debate constitucional. ¿Hora histórica? No se sabe nada."

Según el reloj que se use. Los que atrasan no sirven.



Todos los diarios coinciden en que hubo en Lisboa "escenas indescriptibles". Sin duda por serlo no las describe ninguno.



Al poeta Villalobos —ciego, según los periódicos de hace dos semanas— nos lo muestran los de hoy viendo una corrida de toros.

Lo celebramos por el compatriota, pero ¡hay que ver!

El Sindicato Técnico de Telégrafos

El Sr. Martínez Barrios presidió ayer la sesión de clausura de la asamblea del Sindicato de Telégrafos.

El vicepresidente de la asamblea, Sr. González Díez, de Badajoz, explicó la labor realizada por los asambleístas y entregó al ministro las conclusiones aprobadas.

El ministro manifestó que no pudo asistir a la sesión inaugural y que ha seguido con todo interés las deliberaciones de la asamblea. Le agradece las aspiraciones de la clase de Telégrafos se encaucen legalmente. Acerca de una circular del ministro de Hacienda, en la que recomienda economías, declara que no puede seguir estas indicaciones, pues el presupuesto de su departamento debe amoldarse a la realidad, y ésta dice que las comunicaciones necesitan una serie de mejoras que sólo pueden realizarse aumentando el presupuesto.

Respecto a la sindicación de los funcionarios manifiesta que la futura Constitución resolverá este problema; recuerda que el funcionario ante el Estado no puede nunca considerarse como el obrero ante el patrón.

El ministro fué calurosamente aplaudido.

Teléfonos de CRISOL: 5297 - 5298 - 5299

HUMORISMO ESPAÑOL

APELACION, por Martínez de León



Antonio no quería; pero si Antonio hubiera querido ir por la calle sin sombrero como tantos otros, hubiera armado un alboroto con aquel pelo negrísimo y auténticamente ondulado.



Un mal día a Antonio se le fué la mano, y como en la mano Nevaba la navaja, mató a uno. Y en la Audiencia estaba su familia esperando conocer el resultado de la causa.



—Cadena perpetua—salí diciendo el abogado. Y para contrarrestar el mal efecto gritó más alto: —¡Se apelará! ¡Si señor, se apelará! —Pero, don Osé, ¿qué me está usted contando?—pretestó el padre de la "víctima"—. ¿No está conforme esa Sala con la cadena perpetua, que ensima quiere pelearlo?

Advertisement for 'CONSERVAS VILLARIAS' featuring a logo with a fish and the text 'SANTOÑA'.

LA SESION DE HOY

COMO PERDIERON LOS PUEBLOS SUS BIENES COMUNALES.--LA CONSTITUCION

HAN SIDO SUPRIMIDOS LOS MACEROS

dibujase, aunque con trazos inclier-

tos, en la epítana del mañana. He aquí una política digna de España. España, que puso en la construcción de la civilización occidental magníficos sillares, tiene el deber de proseguir esta obra. He aquí, también, una política de alta tensión que nos unirá a todos; una política continuadora, al cabo, de la política de catolicidad de España en el siglo XVI; una política de universalidad, que sería, al fin, una política castellana y una política española. (Grandes aplausos.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Varios de los diputados que tienen pedida la palabra me han expresado el deseo de que se la reserve para mañana, y como el debate ha avanzado lo que se consideraba necesario, si la Cámara no tiene inconveniente podremos suspenderlo en este punto.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco.

FUERA DEL SALON

Manifestaciones del Sr. Besteiro

Al terminar la sesión de ayer, el Sr. Besteiro recibió a los periodistas y les hizo las siguientes manifestaciones:

La sesión ha sido algo más corta de lo que pensábamos. Sin embargo, el trabajo ha sido intenso. Había en las tribunas un diputado luxemburgués, gran amigo mío y persona muy competente. Me ha gustado que presencie la sesión, porque ha podido advertir todos los matices. La pasión meridional y la atención meridional también. El calor cuando es preciso y la frialdad reflexiva ante las cosas de verdadero interés.

Yo estoy muy satisfecho de la sesión de hoy. El presidente de la Comisión Constitucional ha hecho una labor muy seria. Incluso en el tiempo invertido, dando con ello la tónica de lo que deben ser las intervenciones y también de que las Comisiones deben aparecer como un organismo y no como unidades sueltas.

He leído--añadió el Sr. Besteiro--un proyecto un poco real y un poco fantástico acerca de la construcción de un nuevo edificio para las Cortes. Lo que yo sé es que realmente aquí no tenemos local para las Comisiones, y ello nos hace pensar incluso en habilitar algún otro sitio como complemento del Congreso para estas reuniones.

Desde luego hay que tener un nuevo edificio, y el Gobierno y yo hemos cambiado impresiones desde el primer momento, y estamos de acuerdo en que es preciso construir el nuevo Parlamento. No sabía nada acerca de ese proyecto de que se habla, en el cuartel de la Montaña. Creo que no se ha pensado nada de eso; pero me parece muy bien el sitio. Es excelente. Ahora, que eso de que es más democrático que la Casa de la Moneda no me convence, porque precisamente la Castellana se está trasformando, haciéndose una gran vía, por la que hay un gran movimiento de madrileños que viven en los barrios del norte y que en su mayoría son masa obrera.

La Castellana no debe perder su carácter arquitectónico y conservar, sin embargo, ese nuevo aspecto popular. Sería una lastima que se estropeará haciendo edificios altos.

Yo voy, desde luego, a estudiar la proposición del cuartel de la Montaña. Aunque repito que no la creo tan democrática, porque precisamente si se termina la Ciudad Universitaria en la Moncloa, y hasta tanto que consigamos, y para ello creo que han de pasar unos cuantos años, que el pueblo vaya a la Universidad, no será gente del pueblo la que tenga por allí su movimiento.

La discusión de la Constitución

El presidente del Congreso, señor Besteiro, y el de la Comisión de Constitución, Sr. Jiménez Asúa, han pedido al Sr. Castrillo que su voto particular a la totalidad del proyecto constitucional lo divida en tantas enmiendas o votos particulares como artículos trate de enmendar.

Como es sabido, este voto está avalado por el jefe del Gobierno, y el Sr. Alcalá Zamora tenía el propósito de que se discutiera en pri-

mer lugar en el debate de la totalidad.

Ante las razones que se le han expuesto, el Sr. Castrillo, de acuerdo con el Sr. Alcalá Zamora, desarticulará su voto, dividiéndolo en artículos.

Se calcula que la discusión de la totalidad de la Constitución dure una semana, ya que una vez consumidos los turnos reglamentarios han de hablar los representantes de las minorías.

Luego, la discusión del articulado será prolija, y durante ella no habrá más remedio que dar alguna elasticidad a los rigores del reglamento, pues además de los turnos establecidos habrá siempre para la intervención de los diputados la oportunidad de una enmienda a cualquier artículo.

LA SESION DE HOY

Sesión del día 28 de agosto de 1931

Una novedad: no hay maceros. El presidente ha tenido el buen gusto de prescindir de esos dos honorados pero aparatosos ciudadanos, que entraban en el salón precediéndole y le daban escolta durante la sesión. Era una costumbre trasnochada, impropia de estos tiempos y de estas Cortes. Era absurdo que mientras los demás ujieres andaban de un lado para otro, los de ellos, por turno, estuvieran vestidos de máscara, bajo un dosel, sin utilidad para nadie. En estas sesiones era, además, lastimoso verlos sudar bajo la pesada dalmática.

Y a propósito: ¿por qué no se acuerda el presidente de que los ujieres del Congreso llevan unos terribles uniformes de paño, que hacen su trabajo aún más penoso en estos días de calor? ¿Todavía hay tiempo de aliviar este año la suerte de estos simpáticos y beneméritos funcionarios!

Conque el PRESIDENTE entra sin maceros, a las seis menos veinte, y abre la sesión con los escafos llenos. Las tribunas van animándose durante la lectura y aprobación del acta. En el banco azul toman asiento los señores PRIETO, DE LOS RIOS, MAURA y LARGO CABALLERO.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. MARTINEZ (D. Lucio) pregunta al ministro de Justicia si en el decreto de anticresis recientemente publicado está comprendido el caso de Oropesa.

Refiere el origen de la situación por que atraviesa este pueblo desde hace muchos años. El conde de Oropesa dio al rey Felipe IV 80.000 ducados, y el rey, en compensación, le concedió el acotamiento de unas dehesas en Oropesa. Lagartera y otros pueblos del término. Estos acotamientos sumaban 5.800 fanegas.

Unos cien años después, los vecinos, creyéndose con derecho a estos bienes, presentaron su demanda, y aun tardando mucho las sentencias, se encuentra una del Tribunal Supremo, ya en el año mil ochocientos setenta y tantos, en que se dice que debe suprimirse y enmendarse lo dispuesto en documentos anteriores, en el sentido de que la concesión de los baldíos de Oropesa era temporal, y limitada tan sólo al tiempo necesario para que el conde de Oropesa se reintegrara de los 80.000 ducados dados al rey.

A pesar de esto, todo sigue igual, y el pueblo se cansa de luchar inútilmente. Entonces, los señores herederos del conde de Oropesa, a pesar de que sus representantes han de hablar luego aquí y han hablado ya del respeto a la propiedad y al orden, inscriben esos bienes como suyos en el Registro de la Propiedad, acto al que no hay que poner calificativo, porque está bien claro el que merece.

Esta situación dura hasta el año 1816, en que un abogado del Estado presenta una demanda, y en 1824, el juez de Toledo da sentencia diciendo que los bienes son del Estado, y que si el conde de Oropesa y sus herederos se han reintegrado ya de los 80.000 ducados procede que los devuelvan, así como si se han excedido en la cantidad que les haya producido el beneficio de los terrenos deben restituir al Estado, y, naturalmente, si no hubieran alcanzado todavía la restitución, deben persistir en la actual situación.

Nueva sentencia del Supremo, en

que, aunque no tan rotundamente como en la primera, en sustancia se dice lo mismo. Pero, a pesar de todo, los vecinos de Oropesa siguen desposeídos de sus bienes, los cuales continúan en manos del duque de Frias, duque de Alba, duquesa de Fuensalida, etc.

Es fácil suponer que, en tantos años, las casas que se han beneficiado de aquellos terrenos deben de haber sacado tal suma que, si fuera a hacerse una liquidación, veríamos en lo que quedaban las fortunas de estos grandes potentados. Irian a parar, en definitiva, en lo que es justo que paren, pues así se han hecho muchas fortunas en España, no obstante lo cual ya veréis aquí, cuando se discuta la reforma agraria, cómo defienden la propiedad, siempre que sea la de ellos, porque cuando se trata de la de los pueblos, de la propiedad ajena, ya se ve el respeto que la tienen.

Por eso ruego al ministro de Justicia que me diga si en el decreto de anticresis está comprendido el caso de Oropesa y si están comprendidos también otros muchos parajes que hay en España, como los baldíos de Albuquerque y las corralizas de Olite, Navarra, Aragón, etc.

Del examen de esta situación jurídica de muchas tierras de España se comprenderá que no sólo era aspiración de dominación lo que llevaba a los señores a acercarse a los Ayuntamientos, sino también la codicia de sus bienes.

Al ministro de Trabajo quisiera dirigirle un ruego, también, referente al decreto de arrendamientos colectivos. El procedimiento del arrendamiento colectivo para la explotación necesita, ante todo, una educación especial y a ella tiende indudablemente el decreto. Pero hay otra condición indispensable sin la cual los arrendamientos colectivos no son posibles, es el crédito agrícola. Actualmente, el crédito agrícola sólo se concede o con garantía personal, o con garantía hipotecaria, o con garantía prendaria. Nos encontramos, pues, que los que forman un organismo dispuesto a un arrendamiento colectivo no reciben créditos porque no reúnen ninguna de las condiciones por que el crédito se otorga, y, por lo tanto, de nada sirve su buena disposición.

Si el procedimiento de crédito no cambia, el decreto de arrendamientos colectivos será inútil, y es necesario que se modifique el crédito agrícola en beneficio de las agrupaciones obreras dispuestas a emprender arrendamientos colectivos.

El ministro de JUSTICIA contesta al diputado que el caso de Oropesa está comprendido en el decreto de anticresis.

Se refiere a la historia de la propiedad en España, uno de los puntos que pueden demostrar con más claridad cuál ha sido la conducta de las Casas reinantes. En vano se esforzaron las Cortes de Cádiz, e inútilmente se hizo otro esfuerzo en 1821, para abolir los señoríos, porque la realidad es que los señoríos subsisten y a veces a título totalmente vicioso, como en este caso de Oropesa, de que hablaba el Sr. Martínez.

En efecto, en el caso de Oropesa y otros análogos tenía necesidad de demostrar que aquellos pueblos que desde Carlos III están intentando reivindicar sus bienes, sin lograr nada, a pesar de las sentencias favorables, no siguen en igual situación después de la República.

La República está dispuesta a estrangular esta burla procesal, por la que han venido siendo desposeídos de lo que era suyo.

Nos proponemos la reversión al Estado de los bienes enajenados indebidamente por la Corona concedidos en un exceso de poder. Esta reversión será a favor de las comunidades que tienen derecho a la explotación. Cinco mil documentos, nada menos, hemos recogido de pueblos que solicitan, ya la ordenación de sus bienes comunales, ya el reintegro de sus patrimonios comunales (de estos casos hay más de setecientos). Toda esta documentación vendrá a la Cámara debidamente ordenada.

Uno de los asuntos que ha de examinarse con más interés, por ser uno de los más importantes, es el de la anticresis.

Queremos acercarnos a la masa campesina española diciéndole que

la justicia que mandan hacer los Tribunales la hace la República. (Aplausos.)

Lectura de proyectos

Los ministros de HACIENDA y de la GUERRA suben a la tribuna de secretarios y leen proyectos de su departamento. Se han sentado en el banco azul los señores ALCALA ZAMORA, AZANA y MARTINEZ BARRIOS.

La suspensión de periódicos en el Norte

Continúa esta interpelación.

Antes de comenzar advierte el PRESIDENTE que, siendo muchos los oradores que tienen pedida la palabra, sin que el trate de poner trabas, les ruega que procuren abreviar sus intervenciones.

Concede la palabra al Sr. ORTEGA, el cual empieza por decir que va a referirse a un suceso o incidente que acaba de ocurrir en los pasillos.

El presidente le ataja, diciendole que, en efecto, un diputado había empezado a repartir unas hojas relacionadas con la interpelación que estaba desarrollándose.

(Las hojas que se han repartido en los pasillos y en algunas tribunas son el extracto del discurso que el canónigo Pildáin pronunció en Guernica el 12 de julio, publicado en "El Día", de San Sebastián, el día 14.)

Continúa el presidente diciendo que tan pronto como se tuvo conocimiento de ello se impidió que continuaran repartiendo. Se ha impedido en la medida de lo posible, que ha sido bastante.

Ya he advertido al señor diputado que no son esos los procedimientos que deben seguirse en la Cámara, donde los diputados disponen de otro procedimiento de expresión. Puedo asegurar a S. S. que no se repetirán casos semejantes.

El Sr. ORTEGA desiste de hablar de esto, y entrando en el asunto de la interpelación, agradece la ocasión que se le ha brindado para poner en claro qué es lo que había en este asunto de la suspensión de periódicos.

Lamenta que en este debate se hayan pronunciado palabras molestas para el ministro de Hacienda, por más que la Cámara ya expresó resueltamente ayer, con una ovación, su repulsa; pero no puede por menos de condenar también la acusación que el ministro hizo contra D. José María Urquijo, a quien no pueden ofender estas palabras, por el estado pasional en que el ministro se encontraba.

Lo que ocurrió fué que D. José María Urquijo, cuando llegó el momento de exigir responsabilidades por un artículo o una campaña de un periódico del Norte, él, como presidente del Consejo de Administración, quiso asumir toda responsabilidad.

El ministro de Hacienda aludió también a otro asunto que afecta a todos los navieros y seguramente también a una persona víctima o casi víctima del ministro de Hacienda.

Lee el orador los decretos de 1916, 18, 23 y 29 referentes a la requisa de los barcos mercantes por el Estado para el transporte de mercancías durante la época de la guerra y posteriores, y también al modo en que la Dictadura resolvió este problema, liquidando los 25 millones de deudas que los navieros habían contraído entre sí.

Esto es todo lo que existe. Es triste, es lamentable todo lo ocurrido ayer en la sesión; pero mucho más que un ministro lanzara desde el banco azul acusaciones que no se probaron; acusaciones que salgan de ese banco deben probarse. Y desde ahí no debe hablar la pasión.

Triste es también que se hable de problemas tan pequeños como éstos mientras están planteados otros tan importantes como los del paro, obras públicas, reforma agraria, monetario, etc.

Hay que prescindir de pequeños problemas que no tienen importancia, que no le importan al pueblo.

Las acusaciones formuladas ayer por el ministro de Hacienda a nadie colocan en mal lugar. En los bancos de la minoría radical socialista hay un diputado representante de la Casa Chávarri. (Un DIPUTADO de la minoría radical socialista: ¿Quién es?) El Sr. Fatrás.

Termina diciendo que deben dejar-

se a un lado estos problemas, de índole más bien personal.

Cuando se sienta suena un solo aplauso, de un correccionista. (Risas.)

Interviene luego el Sr. LAMAMIE. Empieza por proclamar su ideología integrista y por decir que aunque para él los problemas económicos, sociales y de cualquier índole tienen gran importancia, por encima de todos pone el espiritual, y se declara, ante todo, católico.

Al recoger manifestaciones hechas por el ministro de la Gobernación en sus diversas intervenciones en el debate, el orador se extiende en diversas consideraciones. (La Cámara permanece distraída.)

El Sr. ALDASORO habla para alusiones. Dice que frente a los que parece que son los únicos representantes del País Vasco están los elementos que él representa, de tanta importancia como los otros y de representación obtenida por una gran mayoría. Rechaza algunas alusiones, que considera insidias, que se han dirigido al Sr. Fatrás, compañero suyo de minoría y que está ausente y es un republicano de toda la vida. Dirigiéndose a los que han intervenido en el debate, dice: Si no rectificáis vuestra conducta llegará el momento en que aclararemos situaciones y actitudes, y por ahora sólo me interesa decir que el Sr. Fatrás ha observado siempre una conducta intachable y ha sido siempre republicano, manteniendo toda su vida estos ideales.

Proyectos

Se leen unos proyectos de Economía.

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Sigue el debate sobre el proyecto de Constitución

Don BASILIO ALVAREZ hace uso de la palabra y comienza rindiendo el homenaje más ferviente a la República española y al régimen parlamentario, considerándolo como una continuación de las ansias populares.

Lamenta que de la orientación del proyecto parezca deducirse que el espíritu religioso es en España el único culpable de los males ocasionados por una burocracia desmedida y una plutocracia insaciable.

Peca el proyecto de timidez ante la palabra federal. No puede negarse sin cerrar los ojos que todos los republicanos españoles son federales. Los Municipios son de regía extirpe; robustecerlos es desarraigar el caciquismo. Las provincias son, por el contrario, la causa de la mayor parte de los males políticos de España; son el estrangulamiento de la vida regional. Representan en la política española lo que el Tribunal de la Inquisición representa en el terreno de las ideas.

Está bien y es gallarda la supresión de la pena de muerte; pero no os atreváis a acercarse con esa gallardía al fuero de guerra. ¿Es que existe el militarismo? Ya oigo contestar al ministro de la Guerra que no. Entonces, ¿por qué la diferencia?

Condena, en cambio, que se excluya de la Presidencia de la República a los clérigos y a los militares. ¿Es que no son de España?--pregunta.

Interroga luego por qué se reduce a seis años la vida política de un presidente aquí, donde cuando alguien se acerca a una portona se hay grúa que pueda arrancarle. (Risas.)

Censura la suspensión de los indultos generales. Le produce estupor el artículo en que se habla de las responsabilidades del presidente. Mandáis la acusación--dice--al Tribunal de la República, y si no la acepta inmediatamente se produce el hecho monstruoso de que queda disuelta la Cámara. ¿Habéis visto a lo que queda reducida entonces la soberanía parlamentaria?

Encuentra tímido el proyecto en lo que se refiere a la expropiación. Se muestra partidario de la expropiación sin indemnización, en muchos casos, porque el bien del Estado está por encima del bien particular. Protesta, en cambio, contra la prohibición que cae sobre las órdenes religiosas para subsistir o desenvolverse, y también contra que el Estado se desentienda de la religión. Examina cómo han encajado este

EN LA EMBAJADA DE PORTUGAL ESTALLA UNA BOMBA

Causa grandes destrozos, pero no víctimas.--Se está sobre la pista de los autos

A primera hora de la tarde de hoy circuló por Madrid el rumor de que había estallado una bomba en la Embajada de Portugal. La noticia era cierta.

La Embajada está situada en la calle de Almagro, 50, y allí nos dijeron que, en efecto, a eso de las tres de la tarde, hallándose el embajador, Sr. Mello Barreto, acompañado de su esposa en un saloncito íntimo de la Embajada que da a la calle, por una de las ventanas penetró un objeto que quedó en el suelo. Los embajadores no dieron importancia al hecho, creyendo que sería alguna piedra tirada por algún muchacho, como, al parecer, ha ocurrido otras veces. El embajador se asomó inmediatamente a la ventana por donde había entrado el objeto, pero no vió absolutamente a nadie.

Su esposa tuvo miedo de que se repitiese el hecho, y convenció al embajador de que saliesen del despacho. Así lo hicieron, y a los pocos momentos le había salido del cuarto se produjo una formidable explosión en el mismo, que causó gran alarma en la casa.

Por efecto de la explosión ha quedado destruida la habitación donde habían estado los embajadores, así como la inmediata.

No han ocurrido desgracias personales.

A poco de ocurrir el suceso, se personó en la Embajada el presidente del Gobierno, Sr. Alcalá Zamora, como se sabe en funciones actualmente de ministro de Estado, y, poco después, el subsecretario de este departamento, Sr. Agramonte.

Detalles del atentado
Recogidos los anteriores primeros informes, los periodistas pudieron conocer algunos detalles complementarios del atentado. El explosivo que fué lanzado contra la Embajada era de gran potencia, como lo demuestran los enormes desperfectos que causó y los trozos de metralla recogidos.

La habitación en que ocurrió la explosión es el despacho íntimo del embajador de Portugal; la mesa quedó destruida por completo, así como los sillones, la luna de un armario, las vidrieras de la puerta y de otra habitación contigua, todos los adornos del techo, etc. Además, en el suelo, en el sitio en que se había producido la explosión, se abrió un gran boquete; también, a causa de la explosión, quedaron esparcidos por el suelo todos los libros y papeles que el Sr. Mello tenía en el despacho.

Cuando la bomba fué lanzada desde la calle, el embajador creyó, en efecto, que se trataba de una piedra, y se levantó para asomarse al balcón que da a la plaza de Rubén Darío. Hay que advertir que el proyectil, al entrar, como la ventana estaba entornada, atravesó un cristal, rompiéndolo y yendo a caer junto a la mesa de despacho en que el Sr. Mello se hallaba trabajando.

La señora de Mello advirtió, desde el primer momento, que no se trataba de una piedra, sino de un artefacto infernal, y por ello hizo que su esposa saliese precipitadamente de la habitación; gracias a ello no sufrieron daño ninguno los dos.

Apenas ocurrida la explosión penetraron en el despacho varios individuos al servicio de la Embajada y vieron que un sillón estaba ardiendo; lograron apagarlo rápidamente.

De haberse producido el suceso unos momentos después hubiese cogido al embajador afeitándose, pues a aquella hora tenía el Sr. Mello Barreto citado a su barbero, que le afeitaba precisamente en el despacho íntimo.

El portero de la casa ha manifestado que no había advertido nada anormal. Ha agregado que apenas ocurrió la explosión salió corriendo a la calle por si advertía la presencia de alguna persona sospechosa, pero a nadie vió.

Avisada la Dirección General de Seguridad, se presentaron en la Embajada el comisario Sr. De Miguel, jefe de la brigada Social, y el de la brigada de Investigación, Sr. Aparicio, con el comisario del distrito, Sr. Trabazo, y varios agentes a sus órdenes.

La Policía practió rápido reconocimiento y recogió varios trozos de bomba, comprobando que el artefacto era potentísimo. Se tiene la

realizar unas investigaciones a las que se daba mucha importancia. Regresó poco después para dar cuenta al Juzgado de sus gestiones.

A pesar de la reserva que se guarda sobre estas gestiones, se sabe que las muchachas Emilia Gómez y Manuella Jiménez, por estar en un colegio próximo al edificio de la Embajada, vieron que dos individuos con traje azul de mecánico estaban parados debajo del balcón, y cuando se produjo la explosión echaron a correr. Les presentaron unas fotografías para ver si reconocían en alguna de ellas a los individuos, y en efecto, reconocieron a uno.

Se realizan gestiones para detener a este individuo.

Visitas

El Sr. Mello Barreto recibió durante la tarde bastantes visitas, entre otras la de un representante del Ayuntamiento de Madrid, que le felicitó en nombre de la villa por haber salido ileso. También recibió la visita del embajador de España en Lisboa, Sr. Rocha, que todavía se encuentra en Madrid, y del coronel ASENSIO, jefe de la Comisión de límites con Portugal.

Visita de gracias

El embajador de Portugal salió a las siete de la tarde para devolver su visita y dar las gracias al presidente del Gobierno, Sr. Alcalá Zamora.

Remigio Cabello, enfermo

El ministro de Hacienda dijo esta tarde a los periodistas en el Congreso que Remigio Cabello, presidente del Comité nacional del partido socialista, se encuentra enfermo de algún cuidado.

La Guardia Civil de Barcelona

BARCELONA, 28.--Se ha dispuesto que queden concentrados en Barcelona, además de los tercios ya existentes, cuatrocientos guardias civiles más de Infantería y Caballería. (Fulmen.)

¿Crimen social?

BARCELONA, 28.--En la barriada de Casa Antúnez, Francisco Franco, de oficio ebanista, fué agredido por un individuo que, sin previa disputa, le hizo un disparo, causándole una herida grave en el brazo derecho.

La víctima no conoce a su agresor más que de vista. Se cree que no se trata de cuestiones sociales. (Fulmen.)

Suspensión de "La Unión", de Sevilla

SEVILLA, 28.--El gobernador interino de Sevilla, Sr. Rey, manifestó esta tarde a los periodistas que, por orden del ministro de la Gobernación, había sido suspendido el periódico "La Unión", sin que pudiera determinar el tiempo que durará la medida. (Fulmen.)

Nota del Comité Cerealista

Recibimos del Comité de Cereales la siguiente nota de interés para los agricultores españoles. "Este Comité se propone adquirir semilla de trigo Manitoba número 1 de origen, y para conocer aproximadamente la cantidad que debe ser importada, ruega a los agricultores que deseen hacer siembras de esta clase de trigo que envíen antes del día 10 de septiembre próximo, a las oficinas del Comité de Cereales, La Moncloa, Madrid, nota de las cantidades que necesitan para sus siembras, en la inteligencia de que el precio a que podrán adquirirla será estrictamente el de setenta y una pesetas los 100 kilos, enviados en sacos de 70, siendo el arrastre desde vagón a punto de destino por cuenta de los peticionarios."

El nuevo gobernador de Sevilla

El nuevo gobernador de Sevilla, Sr. Sol, ha expresado a los periodistas el propósito que tiene de dedicar una atención preferentísima a las cuestiones sociales, las de fo-

problema las modernas Constituciones. Las hay que equiparan las organizaciones religiosas a las funciones culturales, y otras proclaman francamente en este tiempo la existencia de una religión de Estado y obligan al Estado a sostener y mantener el culto.

Se muestra partidario de la separación de la Iglesia y del Estado, porque cree que redundaría en beneficio del bajo clero.

(Continúa la sesión.)

Die el Sr. Algora

El Sr. Algora, socialista, diputado por Zaragoza, ha dicho ante los periodistas que la U. G. T. de aquella ciudad tomará parte en la asamblea que esta tarde se habrá celebrado allí, y se pondrá al frente de la protesta del pueblo motivada por la destitución del presidente de la Confederación Hidrográfica.

El Sr. Algora añadió que tenía noticias de que por este motivo los ánimos se hallaban excitadísimos en la capital aragonesa.

La minoría socialista

Esta tarde manifestó el Sr. Prieto que el martes, a las tres y media de la tarde, se reunirá la minoría socialista para tratar del proyecto de Constitución y determinar la actitud de la minoría en el debate sobre dicho proyecto.

Esta tarde se reunió en la Cámara la minoría socialista, acordando reunirse todos los días, de tres y media a cinco, y dedicar la sesión del martes a examinar los artículos de la Constitución, y la del miércoles al proyecto de reforma agraria.

También se trató de diferentes asuntos, y se acordó que asistan a las reuniones todos los miembros del grupo, teniendo que justificar la ausencia en caso de falta.

¿Habrá sesiones matutinas?

Al llegar esta tarde el ministro de Justicia al Congreso fué interrogado por los periodistas sobre el Consejo de esta mañana celebrado por los ministros, solicitando de él algunas notas de ampliación.

Manifestó que en el Consejo se habló de la visita del nuncio, pero, como era natural, no podía decir nada más. Agregó que en la reunión cambiaron impresiones los ministros sobre la situación política, que es cada vez más favorable. También se habló de la posibilidad de celebrar sesiones de Cortes por la mañana, con objeto de que la discusión de la reforma agraria no reste tiempo al debate de Constitución. Ahora, esto de las sesiones matutinas parece algo difícil, teniendo en cuenta que los diputados, por la mañana, tienen que atender a sus ocupaciones, que no pueden abandonar.

La minoría radical socialista

A las tres y media se ha reunido en el Congreso la minoría radical socialista. Se examinaron diversos puntos de la Constitución y cambiaron impresiones sobre la intervención de la minoría en el debate acerca de la misma.

Acordaron que, a partir del próximo martes, se celebren las reuniones por la noche, a las diez y media, teniendo en cuenta que ahora comienza la sesión de la Cámara cuando terminan sus reuniones, lo que les impide estudiar tranquilamente los puntos que les interesa.

Parece que se ha extinguido la peste en Hospitalet

BARCELONA, 27.--El gobernador civil llamó ayer a mediodía a los directores de todos los periódicos para rogarles que no dijeren nada de los casos de peste bubónica registrados en Hospitalet, pues, aparte de ser pocos y haberse tomado todas las precauciones para aislar convenientemente a los atacados, se corría el peligro de que fuera declarado suceso el puerto de Barcelona, con lo que se agravaría la crisis que atraviesa la ciudad, porque el paro de las operaciones de carga y descarga determinaría el del ramo de transportes y otros. Los directores dijeron al gobernador que antes de su ruego ya habían adoptado la actitud de prudencia que les pedía, por saber que por parte de las autoridades se había obrado con rapidez para evitar que se extendiera la epidemia. Por ello ha causado extrañeza que el ministro de la Gobernación haya hecho público a la prensa la existencia de la epidemia. El gobernador ha rogado hoy a la prensa que no publique las manifestaciones del Sr. Maura, que ha lamentado. (Fulmen.)

Se ha extinguido el foco

BARCELONA, 27.--El gobernador civil, refiriéndose a la existencia de un foco de enfermedad infecciosa que apareció hace unos días en Hospitalet, ha dicho:

Por la repercusión que haya podido tener en la prensa de fuera de Barcelona, y principalmente en

noticia de la aparición de un foco de enfermedad infecciosa. Como suele pasar en todos los puertos importantes, cada cuatro o cinco años ha habido algún caso de enfermedad sospechosa, que ha aparecido precisamente en Hospitalet. Desde los primeros momentos se tomaron las necesarias precauciones, que fueron tales y tan energías, que se puede dar ya por totalmente extinguido el foco infeccioso. Desde luego, se puede decir que Barcelona ha estado y está indemne de esa enfermedad. Como en Hospitalet no se cuenta con los medios necesarios, ni el Gobierno Civil los tiene para combatir eficazmente la infección, el Ayuntamiento de Barcelona ha puesto los suyos, que son poderosísimos, a nuestra disposición. La noticia ha podido causar alarma, como también han podido contribuir a aumentarla las medidas energías que se han puesto en práctica para extinguir el foco infeccioso; pero es preferible así y cortar de raíz el mal, para que haya podido renacer inmediatamente la tranquilidad.

Vino de Madrid el director general de Sanidad exterior, y se ha mostrado complacido de las medidas que se han adoptado y de la actuación del Cuerpo sanitario de Barcelona. Por mi parte he de agradecer que la actuación del inspector provincial de Sanidad ha sido también muy activa y eficaz para evitar la propagación de la enfermedad. (Fulmen.)

Dice el ministro de la Gobernación

Los periodistas recabaron del ministro de la Gobernación su impresión sobre los casos de peste que se registraron en Hospitalet. Dijo el Sr. Maura que ya estaba conjurado el mal y que no había peligro de ninguna clase.

EL SR. LERROUX, A GINEBRA

Esta mañana salió en automóvil para San Sebastián, de donde seguirá a Ginebra, el ministro de Estado. Acompaña al Sr. Lerroux en este viaje su esposa.

No ha llegado a San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 28.--El Sr. Lerroux era esperado hoy en San Sebastián, de paso para Ginebra. A las tres y media de la tarde no ha llegado aún, ni en el ministerio de Jornada se tiene noticia alguna de él. (Fulmen.)

El Patronato Escolar de Barcelona visita al Sr. Menéndez Pidal

Esta mañana han visitado, en su residencia veraniega de San Rafael, al ilustre presidente de la Academia de la Lengua Española, D. Ramón Menéndez Pidal, los representantes del Patronato Escolar de Barcelona, que se hallan actualmente en Madrid, D. Joaquín Xicu, concejal del Ayuntamiento de Barcelona, y don Manuel Ainaud, secretario de dicho organismo, con objeto de darle cuenta, con toda amplitud, de la forma establecida por los organismos barceloneses que cuidan de la enseñanza primaria, para garantizar a los escolares nacidos en otras regiones de España la enseñanza en lengua castellana, de conformidad absoluta con las normas establecidas en el decreto sobre bilingüismo, dictado por el ministerio de Instrucción Pública.

Los comisionados han tenido especial interés en comunicar esta referencia a D. Ramón Menéndez Pidal, por haber sido uno de los hombres de la intelectualidad española que con mayor interés y amor procuró laborar para que los niños catalanes no estuviesen privados de recibir la enseñanza primaria en su lengua materna.

El ilustre polígrafo D. Ramón Menéndez Pidal ha manifestado, autorizando a los comisionados para hacerlo público, que le dolía suponer que hubiese algún niño, nacido fuera de Cataluña, que no pudiese utilizar su propia lengua para instruirse, como se habla dolido de lo mismo con los niños catalanes en tiempos pasados y que celebraba muchísimo saber, por la autorización de voz de los representantes del Patronato Escolar de Barcelona, que ese derecho a instruirse en su propio idioma lo respetaban con tanta escrupulosidad los elementos directores de la enseñanza pública en Barcelona, y que tenía una sincera satisfacción en darse por enterado de que los casos que le habían sido referidos podían obedecer únicamente a deficiencias de organización de las oficinas encargadas de este servicio y no a descuido grave que pudiera privar de ese derecho a los alumnos de las escuelas barcelonesas nacidos en otras regiones de Es-

AYUNTAMIENTO

UNA SESION APOLOGÉTICA

La sesión de hoy se ha desarrollado en un ambiente de feliz cordialidad, propio de otra Arcadia. De todos los sectores políticos surgían las sonrisas y la alegría; no han tenido otra finalidad los concejales en su reunión que encomiar y alabar con dulzonas frases a una determinada casa, habitual contratista de obras municipales, cuyas bondades y excelencia de sus trabajos, que tanto bien reportan al vecindario, son de tan elevada condición que hace saltar por encima de los más elementales preceptos aritméticos, demostrando que las obras serán benéficas para el vecindario, en proporción con el aumento de precio que éstas tengan en su coste.

A las once y quince abre la sesión el Sr. Rico, aprobándose el acta de la anterior por el escaso número de concejales que concurren, siguiendo el mismo camino varias proposiciones sobre asuntos de trámite; quedó sobre la mesa una moción referente a la denegación por parte del Ayuntamiento de una solicitud del representante del Cuerpo de Bomberos acerca de que éstos sean comprendidos en el régimen de jornada de ocho horas.

Al debatirse una proposición en la que se solicita el procedimiento a seguir para la confección y aprobación del proyecto de presupuesto para el año 1932, el Sr. Madariaga impugna la proposición por no estar conforme el enunciado de la misma con el dictamen de la Comisión permanente.

Cree el Sr. Madariaga que se han pasado los plazos preceptuados en el Estatuto Municipal.

Protesta el alcalde contra lo dicho por el anterior, al que manifiesta que no debe invocarse para nada el Estatuto Municipal, porque es una disposición de carácter faccioso. La responsabilidad en que se incurriría es grande —añade el Sr. Madariaga—, por no haber perfeccionado el presupuesto con arreglo a la legalidad vigente.

El alcalde dice al Sr. Madariaga que no tenga preocupación alguna, porque con salvar su voto, si hay que ir a la cárcel el Sr. Madariaga no irá.

Continúa el Sr. Rico hablando de los plazos en los que se ha de confeccionar el presupuesto, manifestando que al hacerlo con la premura que marca la ley estarían faltos de preparación.

Interviene el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión, para hacer unas aclaraciones.

Rectifican el Sr. Madariaga y el alcalde, que mantienen sus puntos de vista.

El Sr. Rodríguez dice al Sr. Marcos que éste no ha expresado en su discurso el criterio de la Comisión, el que únicamente ha sido manifestado con exactitud por el alcalde. Interviene el Sr. Aráuz, quedando aprobada la proposición.

Pavimentación y alumbrado

Al discutirse una moción de la Alcaldía proponiendo, de acuerdo con el Comité técnicoejecutivo, la aprobación de los proyectos formulados por la Dirección de Vías y Obras para pavimentación y alumbrado de varias calles, el Sr. García Moro hace uso de la palabra para impugnar la proposición, diciendo que la prelación impuesta a las obras no guarda relación con su verdadera urgencia. Hace consideraciones sobre la pavimentación y alumbrado de las distintas calles de Madrid.

Al crearse la Comisión técnico-ejecutiva—añade el Sr. García Moro—creyó que ésta formularía los proyectos para ser aprobados en acuerdo municipal. Le parece un peligro la Comisión referida para defender los intereses del vecindario, y no podrá hacer una fiscalización eficaz, culpándolo de que pueda caer en el caciquismo. Censura la gestión de los socialistas en el seno de la Comisión.

Se opone a la moción, y seguirá oponiéndose —dice— a las demás mientras no se haga un estudio detenido de las cuestiones.

El alcalde contesta al Sr. García Moro haciendo aclaraciones sobre la función del Comité técnicoejecutivo, que está reducida a una información técnica, que pasa a las respectivas Comisiones para su aprobación o modificación.

Rectifica el Sr. García Moro, que se hace un lío entre el concepto de obra y pavimentación, aclarando al alcalde que las primeras forman parte del segundo.

Continúa el Sr. García Moro su peroración. Habla de mercados y de otras cosas que tienen poca congruencia con el asunto que se discute. Hay un "tour de force" entre el alcalde y el Sr. García Moro que produce un ligero escándalo; se oyen sólo palabras sueltas; el señor

García Moro habla de 150.000.000 de pesetas; el alcalde, del alumbrado de la Guindalera.

El Sr. Muñío se dirige al señor García Moro, tratando de demostrarle que con tanto como ha hablado, ha puesto de manifiesto su absoluto desconocimiento de lo que se discute.

Continúa el Sr. Muñío, que lamenta que estas discusiones puedan ocasionar una "lipotimia" al señor García Moro. Hace consideraciones sobre los privilegios otorgados por los monárquicos en la concesión de alumbrado a las calles en los sitios donde vivían sus amigos.

Se aprueba la proposición.

Se pone a debate una moción de la Alcaldía proponiendo se le autorice para estudiar las bases de un concurso entre arquitectos y escultores para la construcción de una fuente o monumento conmemorativo de la República, que se colocaría en los jardines que se construirán en los solares que hoy ocupan las que fueron caballerizas reales.

El Sr. Regúlez protesta contra el hecho de que la fuente tenga carácter republicano, y hace consideraciones acerca de la poca belleza artística y seriedad de la clásica matrona. Yo no me opongo—continúa el Sr. Regúlez— a la colocación de esa fuente, siempre que no tenga otra finalidad que el suministro de agua.

El alcalde llama humorista al señor Regúlez, al que dice que no leyó bien la moción. Las ironías del señor Regúlez —añade— son impropias de él.

El Sr. Regúlez trata de dar unas lecciones de arquitectura histórica. Habla de Carlos III, y también hace consideraciones sobre el respeto que merecen las lápidas conmemorativas de las épocas monárquicas.

El Sr. Layús abunda en las mismas consideraciones acerca del asunto que se discute, con un criterio ultramonárquico.

Rectifica el alcalde, que está conforme con el respeto que merece el pasado histórico de los pueblos.

Por fin se aprueba la moción, condicionándola a que el agua del suministro no sea ni monárquica ni republicana: un agua neutra políticamente.

Se pasa rápidamente, como sobre azúcares, sobre muchas proposiciones que son aprobadas, interviniendo el Sr. Pelegrín en una relativa a la desestimación del recurso interpuesto por un médico de la Beneficencia Municipal en reclamación de cómputo de años de servicios, a la que por fin se da el visto bueno por el Concejo.

Al proponer las bases que han de regir en el presupuesto de 1931-32 la distribución de las cantidades destinadas al paro obrero o también a las enfermedades y accidentes del trabajo interviene el Sr. Muñío, pidiendo rapidez en la intervención de la Comisión por la urgencia que tiene la proposición en relación con el paro obrero, quedando sobre la mesa la moción.

La pavimentación de la calle de Santa Engracia

Terminado el orden del día, el alcalde manifiesta que, a pesar del voto de confianza que le concedió el Ayuntamiento para otorgar las obras sin subastas, decidió realizar un concurso para la pavimentación de las calles de Santa Engracia y otras con el tipo de 3.000.000 de pesetas, no habiendo concurrido al mismo más que una Casa solvente, pero con un 10 por 100 de aumento en el tipo, lo que expone a la consideración del Concejo, pidiendo unanimidad de criterio para su cesión.

Interviene el Sr. Pelegrín, que apoya que sea concedida la realización del proyecto a la única Casa que concurrió.

El Sr. Muñío interviene exponiendo las bases de los pliegos de condiciones, haciendo elogios de la Sociedad que ha concursado.

Con rara unanimidad de criterio en todas las minorías se trata de demostrar que la Casa a que se pretende conceder la contrata es excelente en el cumplimiento de sus compromisos.

Don Fulgencio de Miguel, con un grito que le sale del alma, exclama: "Es la mejor."

Interviene el Sr. Fernández Quer, que abunda en el mismo criterio y hace consideraciones técnicas sobre pavimentación.

El Sr. Salazar dice que debe ratificarse el voto de confianza, agradeciendo al alcalde el gesto de deferencia que ha tenido con el Ayuntamiento celebrando el concurso.

mente el precio de esta contrata, por cuanto otras Empresas trabajan en otros lados en condiciones más económicas, pidiendo que pase a la Comisión correspondiente la moción.

El alcalde justifica la elevación de precio en el tipo de las contrataciones. La urgencia de las obras que se han de realizar, dice el Sr. Rico, impide el volver a Comisión el dictamen, ya que la revisión de otras está derogado por el Municipio: no puede volver la moción a la asesoría de los letrados añade el alcalde.

El Sr. Regúlez rectifica, haciendo mención de conceptos jurídicos de D. Melquíades Álvarez, Clemente de Diego y otros que apoyan su punto de vista.

No se explica la razón—añade el Sr. Regúlez—para conceder una contrata con un aumento de 10 por 100 sobre el tipo, habiéndose concedido otras en que se ha hecho rebajar la misma cantidad, no cree que por mucha urgencia que tenga la realización de las obras, una ligera demora pueda afectar al paro obrero.

El alcalde hace aclaraciones por enéxima vez acerca del asunto, que evidentemente tiene un aspecto pe-regüino.

Vuelven a insistir los señores Salazar Alonso y Rodríguez en sus respectivas apreciaciones.

El Sr. Muñío interviene nuevamente para poner de manifiesto que la rebaja de precio en las contrataciones de las obras y perjudicar al vecindario de Madrid. Propone la votación en la creencia que ésta será unánime en sentido favorable a lo propuesto, por cuanto cree al señor Regúlez convencido de ello.

El Sr. Regúlez protesta contra lo dicho por el Sr. Muñío, insistiendo que mantiene completamente su punto de vista.

El alcalde dice que quiere que el Ayuntamiento resuelva por sí.

El Sr. Muñío, dirigiéndose al señor Regúlez, le dice que lo expuesto por éste obedece a un plan político.

El Sr. Regúlez contesta: No; a un plan moral.

Por fin se aprueba el dictamen con el voto en contra del Sr. Regúlez.

A las dos de la tarde se levanta la sesión.

Las direcciones de la vía pública. De conformidad con la Alcaldía, Presidencia, el concejal delegado del tráfico procederá durante los días del 2 al 4 del próximo septiembre a una comprobación o verificación de las direcciones que de la vía pública hay establecidas en la actualidad, al objeto de comprobar su utilidad o la conveniencia de modificar aquellas que lo requieran.

Con este motivo invita a todos los particulares y Sociedades automovilistas para que en dichos días hagan llegar a conocimiento de su autoridad las observaciones que la práctica circulatoria les haya sugerido. Dichas observaciones deberán formularse por escrito y estar limitadas a señalar concretamente el itinerario o recorrido cuyo usuario estime modificable con beneficio inmediato.

La Comisión de Abastos

La reunión de la Comisión de Abastos compuesta por los concejales señores Alvarez Herrero, Regúlez, Talanquer, Salazar Alonso, Aráuz, Cordero y Henche, que bajo la presidencia del alcalde debía celebrarse hoy después de la sesión, ha quedado aplazada hasta el próximo martes.

EN LA CASA DEL PUEBLO

La miseria de los campesinos

La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra ha enviado al Sr. Alcalá Zamora el siguiente escrito: "Al presidente del Consejo de ministros.

En sesión celebrada por esta Comisión ejecutiva se acordó dirigirse al Gobierno que vusencia preada con tanto celo en el sentido de que tome las medidas oportunas y con toda rapidez para resolver, o al menos mitigar, la miseria que desde hace un año viene sufriendo los obreros del campo de casi toda España, y principalmente los de Andalucía, Extremadura, Murcia y la Mancha. Urge, señor presidente, que tome al Gobierno alguna resolución encaminada a este fin, primero porque es preciso por humanidad facilitar a los hombres honrados que del trabajo viven los medios lícitos para que puedan mantener a sus familias, y segundo, porque de esta miseria se aprovechaban los enemigos de la República de todos los bandos para intentar, y en algunos casos conseguir de estos obreros, que se empujan los entuzaños que puseon para traera. Perdonos que insistamos en que es urgente que se toman resoluciones.

Salvo la mejor opinión de usted y del Gobierno, pueden tomarse varias medidas para salvar esta situación; nosotros vamos a usted: Primero, que inmediatamente se ponga en práctica el plan de obras públicas de Fomento que tiene terminado el Sr. Albornoz; segunda, que al mismo tiempo, o antes si puede ser, se reanuden los trabajos suspendidos; tercera, que se active la reforma agraria, y cuarta, que se faciliten fondos a los Municipios como la vez anterior, pero en mayor cantidad. Esto lo pedimos en último término; pero antes de que la gente campesina se agote a causa de la miseria que sufre se debe acudir a este medio.

De todos modos no es nuevo, porque otros países gastan para estos fines sumas fabulosas. Ciento que aquí está todo por hacer y en esos pueblos no ocurre lo propio; pero si se han de cumplir algunos trámites para comenzar los trabajos que lleven algún tiempo, es indispensable acudir a este remedio.

Esperamos que se tome en consideración nuestra solicitud, que nos da la inspiración el conocimiento que nos proporciona el estar constantemente en relación con nuestros compañeros del campo y el acendrado amor que esta entidad tiene por la República, por cuya consolidación trabajamos cuanto podemos.

Gracias mil anticipadas, y una vez más se ofrece suyo amigo.—El secretario, Lucio Martínez.

Grupos Sindicales

La Ejecutiva convoca a los representantes de los mismos para hoy, a las nueve de la noche, en la Secretaría 19.

Constructores de Carruajes

Se ha nombrado una Comisión encargada de realizar los trabajos necesarios para constituir la Federación Nacional del oficio.

Han sido creadas, con carácter provisional, quince plazas de socorro a la vejez con 35 pesetas mensuales cada una.

Esterotipadores

Junta general ordinaria los días 1, 3, 4, 8 y 10 de septiembre, a las nueve y media de la noche, en el salón terraza.

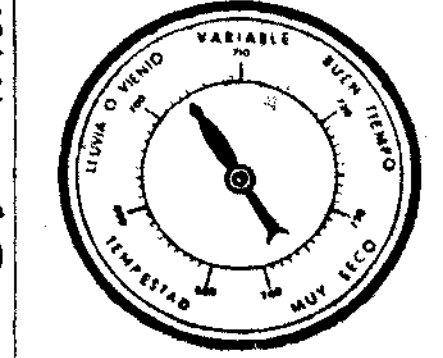
El crimen de la calle del Amparo

Detención del agresor

Esta mañana los agentes señores Barreda, González, Hernanz, Mérida y Veléndas, a las órdenes del señor Aparicio, han detenido en el paseo de las Acacias a "el Niño Guapo", que anoche hirió con una navaja al pintor Francisco Arellano. Según referencias que tenemos, parece que el detenido manifestó, al ser interrogado, que obró bajo una ofuscación. Fue puesto a disposición del Juzgado de guardia.

Servicio Meteorológico Nacional

Boletín meteorológico del día 23 de agosto de 1931, a siete horas



Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy.— Al N.W. de la región de los Grandes Lagos existe una borrasca, otra de poco valor en Méjico y una tercera sobre América Central. Una gran zona de buen tiempo se encuentra comprendida entre los meridianos 40 y 85 y los paralelos 15 y 30. En el mar del Norte y la península Escandinava se halla otra zona importante de buen tiempo, y la perturbación atmosférica señalada ya hace días sobre el Atlántico presenta hoy al centro principal al N.W. de Galicia. El cielo de España está con bastantes nubes, pero las lluvias son escasas. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 25° en Córdoba y la mínima de hoy ha sido de 9° en Teruel. En Madrid la máxima de ayer fué de 24° y la mínima de hoy ha sido de 17°. Tiempo probable hasta el día 30. A siete horas: Cantabria y Galicia: Vientos del tercer cuadrante y lluvias. Resto de España: Vientos fijos de dirección variable y buen tiempo poco estable. Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: Vientos fijos de dirección variable y cielo nublado.— El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Meseguer.

LO INESPERADO

El Estatuto madrileño. Artículo 1.º Serán madrileños todos los españoles nacidos en las provincias. Art. 2.º Para que los españoles nacidos en Madrid no puedan disfrutar de la única parte disfrutable de la capital, y de la que sólo ha disfrutado en nuestro tiempo un madrileño, el llamado Alfonso de Borbón, se tomarán las disposiciones siguientes: a) El palacio que fué real, cuyas vistas realmente siguen siendo regias, y en cuyas terrazas, convertidas en jardines aéreos, podrían saber por fin los madrileños lo que son las tardes serranas, será utilizado, no en un empeño vital como el de ser palacio del Pueblo, sino en calidad de cementerio o de museo, donde se verán cosas tan ridículas como el salón del trono, y donde no se verán las vistas, que es la verdadera belleza de este palacio.

b) En la que fué montaña del príncipe Pio, que es el otro sitio más artísticamente estratégico de Madrid y en donde hasta ahora se levanta un pestibente cuartel para que ni los soldados puedan asomarse a las ventanas, en vez de este monumento a la burocracia nacional de todo un régimen, que con el régimen debe ser derribado, se construirá un no alegre casino, en el que podrá ser por sus dispositivos maravillosos parque de recreos, sino que se construirá el Congreso de los Diputados, que, para los efectos de gozar del paisaje y de amenizar los jardines, será un tapón tan odioso como el actual cuartel.

c) En la finca dicha de la Casa de Campo se instalarán merenderos y se permitirá al público tirar por el suelo papeles y residuos de meriendas, invitándole a ello con la carencia de cestas y recipientes apropiados en lugar de instalaciones e imponer penalidades para quien no las utilizara cuando es debido.

d) Como dada la extensión del monte de El Pardo no es fácil utilizarlo en seguida, se nombrará un Comité para que tome sin tardar las medidas conducentes a este objeto.

Art. 3.º Madrid quedará solamente habitable para los estatutistas de paso, y el puesto de alcalde de Madrid lo ocuparán por turno:

- a) El presidente de la Generalidad catalana.
- b) El hermano mayor de la Hermandad gallega.
- c) Un delegado de la Junta de Castilla la Vieja.
- d) Un navarero de la Cofradía andaluza.
- e) Y los demás estatutistas representantes de los Estatutos Unidos de España y Marruecos.

Art. 4.º Solamente quedarán exceptuados de ocupar el cargo de alcalde de Madrid los vascos de Navarra y los navarros de las provincias Vascongadas.

Artículo adicional. En el Centro de Hijos de Madrid se establecerá una clínica de abortos para las madres madrileñas, con objeto de acabar con una raza tan desatendida y desdichada como la de los jordanos o la de los agotes.

Por el Comité del Estatuto madrileño, CORPUS BARGA

ESPECTACULOS

- PARA HOY
- BUENCARRAL.—Compañía de revistas Lino Rodríguez.—10,45: Calista la prestamista o El Niño de Buenavista y Campanas a vuelo (butaca, las mejores, tres pesetas).
- ESTANQUE DEL RETIRO.—Abierto por la noche. Barcas, onas, vapores, iluminaciones.
- CINE AVENIDA.—Empres S. A. G. E. Teléfono 1757.—A las 10,30: El beso. Butaca, desde 0,50.
- CINE MA G O Y A.—Empres S. A. G. E.—A las 10,30 (jardín): Legionarios en París. Los fugitivos. Butaca, desde 1,75.
- PARA MAÑANA
- CINE DE LA OPERA.—Butaca, una peseta.—6,30 y 10,45: Galas de la Paramount, y otras.
- PALACIO DE LA PRENSA.—Butaca, 1,50.—6,30 y 10,45: El gran charco, por Maurice Chevalier, y otras.
- CINE GENOVA.—Butaca, una peseta.—6,30 y 10,45: Un magnífico Art, y otras.
- MONUMENTAL CINEMA.—Butaca, 0,75.—6,30 y 10,45: Bebebrando, y otras.
- CINE MADRID.—A las 6,30 y 10,30: La cárcel redentora (Richard Barthelme). Viene el amor (Bobé Daniels). Butaca, 0,50.
- Periódico sin ningún compromiso, periódico sin ninguna relación con los partidos, periódico desligado de toda organización de negocio. Este es CRISOL.

NOTA EDITORIAL

LAS ETAPAS DE UNA ESTABILIZACION

Después del informe que el ministro de Hacienda de la Dictadura encargó al Sr. Rist, estudio que tiene muy acertadas reflexiones sobre la situación monetaria española...

El Sr. Quesada divide en tres periodos la obra del restablecimiento de una moneda estable en España.

1.° Preestabilización. Durante este periodo habría que dejar al cambio que fluctuase con bastante amplitud, aprovechando las oscilaciones para experimentar la reacción de cada una de ellas sobre la economía española...

2.° Estabilidad de hecho. Los tipos de cambio habrían de ser contenidos entre dos límites extremos, correspondientes poco más o menos a los futuros puntos de salida del oro. Se prepararían entonces los textos legales que consagrarán de derecho la estabilidad de la peseta...

3.° Estabilización legal. El Parlamento habría de aprobar los proyectos preparados durante el periodo precedente: la nueva ley monetaria, la reforma de los estatutos del Banco de emisión y la reforma del régimen fiscal y económico.

Existe hoy una reserva absoluta hermetica, sobre el pensamiento que el ministro de Hacienda tenga ya formado respecto de la situación del cambio. Pero de las últimas indicaciones hechas sobre el particular pudo deducirse que estaba convenido de la necesidad de proceder al estudio de un procedimiento que proporcionara a la peseta una situación estable y elemento de defensa contra depreciaciones excesivas o hijas de movimientos de la especulación internacional.

Hay que suponer, sin embargo, que tras el acuerdo adoptado a base del proyecto que redactó el gobernador del Banco de España, surjan estudios y proposiciones constructivas, armonicas, que tiendan a proporcionar a la moneda aquella base de sustentación imprescindible para no sufrir los intensos perjuicios de la fácil alza y baja en el mercado internacional.

La experiencia ha consagrado ya, con diversos ejemplos, que el ciclo estabilizador ha de recorrer esos periodos que quedan mencionados. No sería, pues, de extrañar que si se deciden el ministro y sus asesores técnicos a planear un sistema estabilizador su desenvolvimiento no difiriera en mucho de aquellas tres etapas, de las cuales más adelante nos ocuparemos separadamente, a título también de información y guía.

Miscelánea informativa

La suspensión del Banco de Cataluña BARCELONA, 27. Ha tomado posesión y ha comenzado inmediatamente sus actuaciones el juez especial de la suspensión de pagos del Banco de Cataluña, el magistrado D. Ignacio de Lecea, que hasta hace poco era juez del distrito del Sur de Barcelona. (Fulmen.)

El Banco Hipotecario de España ha puesto en circulación 8.000 cédulas hipotecarias al 6 por 100, de 600 pesetas nominales cada una, de la emisión de 23 de marzo de 1930, números 687.541 a 693.540. En su virtud, la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid las incluye desde luego en el "Boletín de la Cotización Oficial" entre los efectos públicos.

Otra cierre de un Banco BUCAREST, 27. Un importante Banco de Salonta Mare se ha visto obligado a cerrar sus ventanillas a consecuencia de haberse presentado en masa la mayoría de los imponentes de dicho Banco con objeto de retirar los fondos que tenían depositados. (Fabra.)

El déficit austriaco VIENA, 26. El déficit total del Tesoro austriaco en el primer semestre del corriente año se eleva a doscientos dieciséis millones de schillings. En esta cifra están comprendidos los cien millones del anticipo concedido al Credit Anstalt, que se cubrirán con bonos del Tesoro. (Fulmen.)

Probable fusión de las Standard Oil NUEVA YORK, 27. En los circulos...

IDE NUESTRO SERVICIO. AGENCIAS FABRA Y TRANSRADIO Y BANCOS INTERNL. DE I. Y C. Y ALEMAN TRANSATL.)

Table with multiple columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE MADRID, BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BERLIN. Includes sub-sections like ACCIONES, OBLIGACIONES, MONEDA EXTR., and BOLSA DE BARCELONA.

NOTAS.—Cuando por cualquier causa no se han recibido cotizaciones del día, las últimas llegadas figuran siempre en la columna de precedentes. Las que van acompañadas por un guion indican haberse descontado el cupón correspondiente.

Rasgos de la sesión de Madrid

La Bolsa presenta igual aspecto que las pasadas sesiones. Sigue habiendo dinero abundante para el traspaso de posiciones y se nota una pequeña reacción en el grupo de valores industriales y ferroviarios.

Los fondos públicos se limitan a resistirse en sus tipos. No así los bonos oro, que a medida que la peseta sube pierden cotización.

Las deudas ferroviarias, valores municipales y garantizados están ausentes en la contratación. De las cédulas sólo varían las 5 por 100 del Crédito Local y las interprovinciales.

los financieros se habla de una fusión de la Standard Oil de Nueva Jersey y la Standard Oil de California.

De confirmarse esta noticia, ambas Sociedades constituirían la más formidable unión industrial de los Estados Unidos, porque reuniría un activo de 2.400 millones de dólares y representaría el 30 por 100 de la producción total del petróleo bruto de Norteamérica y el 18 por 100 de la totalidad de negocios petrolíferos del mundo. (Fabra.)

Aumento en los derechos de importación BUENOS AIRES, 27. Noticias recibidas en Buenos Aires, procedentes de Montevideo, dicen que el Gobierno ha promulgado una ley por la que se han aumentado los derechos de Aduana para la mayor parte de las importaciones, alcanzando dicho aumento hasta un cinco por ciento aproximadamente. (Fabra.)

6 por 100, que pierden dos enteros. En acciones, España conserva su cambio; Telefónicas ordinarias, Alicantes, Nortes y Explosivos recuperan parte de lo perdido en días anteriores y bajan únicamente las Felgueras al próximo.

Obligaciones industriales y ferroviarias se muestran sostenidas. El cambio internacional La peseta sigue cotizándose en alza. Francos, libras y dólares, según los tipos que facilita el C. O. C., bajan 0,20, 0,25 y 0,05, respectivamente. En Londres, que comenzó a 53,65, baja hasta 53,53, reacciona a 53,55 y termina al mediodía con resistencia, a 53,53 nuevamente.

Valores y monedas que no figuran en el cuadro Obligaciones Aliberches, 6 por 100, 94; Mieres, 98; Prioridad Barcelona, 63. Escudos portugueses, 0,4905; pesos argentinos, 3,13; coronas noruegas, 2,97; sucas, 2,9725; checas, 32,90; y norines, 4,475.

Dobles registradas oficialmente Interior, 4 por 100, 0,40; Central, 0,60; Español de Crédito, 1,75; Telefónicas, ordinarias, 0,60; Felgueras, 0,45; Alicantes, 1,50; Petrolitos, 0,40; y Explosivos, 3 pesetas.

No se permitirá al Banco de Inglaterra tener una reserva metálica inferior a 75 millones de libras, excepto temporalmente y con autorización del Tesoro, y en ese caso y en el anterior debe desaparecer la separación entre los departamentos bancario y de emisión. Los Bancos por acciones deben reducir sus existencias de billetes y ceder al Banco de Inglaterra unos 40 millones de libras, aumentando así sus saldos al Banco.

El activo realizable del Banco de Inglaterra debe ser aumentado en la primera oportunidad hasta una cifra bastante alta y mantenerlo después en esta cifra como normal. El Banco debe además estudiar un aumento apropiado de su capital.

Los Bancos compensadores londinenses deben procurar conservar disponibles en billetes y saldos en el Banco de Inglaterra por el 10 por 100 de sus depósitos, como mínimo.

Estimular al mayor desarrollo de organización financiera con la creación de instituciones que actúen como asesores financieros a las Empresas productoras, de negocios y comerciales.

El informe de MacMillan Recientemente aludía una nota de nuestro compañero Procelle al informe emitido por el Comité MacMillan...

El informe de MacMillan Recientemente aludía una nota de nuestro compañero Procelle al informe emitido por el Comité MacMillan...

El informe de MacMillan Recientemente aludía una nota de nuestro compañero Procelle al informe emitido por el Comité MacMillan...

El informe de MacMillan Recientemente aludía una nota de nuestro compañero Procelle al informe emitido por el Comité MacMillan...

Mercados regionales

Impresiones y últimos precios

ANDALUCIA (Sevilla)

Acetites. En el mercado de acetites continúa y los precios siguen con un alza firme. En Sevilla se pagan los de clase corriente, bueno, de tres grados de aridez, a 22,50 y a 22,63 pesetas la arroba de 11,50 kilos. En el de orujo, el verde primera, de 105 a 110 pesetas los cien kilos.

En Jaén está estacionada la venta de grasas, porque la demanda se circunscribe a pequeñas partidas que no alteran el estado actual ni hacen posible un cambio de orientación. En Jaén se paga a 21 pesetas la arroba de 25 libras. El de orujo, a 875 pesetas los 10.000 kilos.

En Málaga, las clases de tres a cinco grados se cotizan de 89 a 90 reales los 11,50 kilos. Los finos, hasta un grado, se pagan de 23 a 23,50 pesetas.

En Córdoba, el aceite de un grado, a 22,50 pesetas la arroba; al corriente, a 21,50. En Torredonjimeno, y según informes del exportador Sr. Hueso de la Fuente, el estado actual de la cosecha manifiesta una gran recolección por esta comarca de Martos y Torredonjimeno, pero existe por parte de los propietarios gran disgusto por si persistiera la sequía, pues de no llover en estos días se pierde un 25 por 100 de cosecha. Otros agricultores mantienen firme su situación.

Precios en Torredonjimeno: arroba de 11,50 kilos, corriente, hasta tres grados, 92 reales; finos, 96 (estos precios son en demanda, pues operaciones en aceite no hay).

Precios en Martos: arroba de 27 libras, corriente, a 94 reales y a 98 los finos. La situación del mercado se mantiene firme y con alza.

Cotizaciones extranjeras a piezos

Table with columns: País, Precio, Día. Includes sections for TRIGOS, MAIZ, CAFE, and RUBI.

CAMBIOS DIVERSOS

PARIS.—Día 28: Cambios de cierre: Londres, 123,95; Nueva York, 25,502; Bruselas, 355,75; Madrid, 231,75; Ginebra, 496,25; Amsterdam, 1,028,25.

PARIS.—Día 28: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Londres, 123,93; Nueva York, 25,50; Bruselas, 355,75; Madrid, 231,50; Roma, 133,50; Ginebra, 496,50; Amsterdam, 1,028.

LONDRES.—Día 28: Cambios posteriores al cierre de Bolsa: Francos, 123,90; dólares, 4,8601; pesetas, 53,5250; francos suizos, 24,9625; norines holandeses, 12,0525; libras, 92,92; Suecia, 18,1585; escudos portugueses, 110,00; marcos, 20,48; francos belgas, 34,8412; Noruega, 18,1785; Dinamarca, 18,1785.

BRUSELAS.—Día 27: Société Générale de Belgique, 5,175; Banque de Bruxelles, 7,15; Banque d'Anvers, 1,805; Banque Belge pour l'Etranger, 827,1/2; Chade, A, B, C, 7,925; Chade, E, 1,485; Brazilian Traction, 651,1/2; Barcelona Traction, 385; Sidro, ord., 530; Union Minière, priv., 3,420; Cleud Katanga, pref., 41,750; Angleur Athus, 432; Sofina, 13,250. Tendencia, floja.

LISBOA.—Día 27: Exterior, 3 por 100, primera serie, 995; Idem segunda, 1,000; Idem tercera, 1,045; Banco de Portugal, 767; Comercial de Lisboa, 380; Lisboa & Azores, 245; Tabaco T. S. (ant.), 3; C. Hierro Port. (acciones), 48; Idem idem, obligaciones, 3 por 100, primera, 290; Idem idem, Idem segunda, 27; Isla Principe, 198; pesetas, 2,003; francos, 0,855; libras, 109,80; francos suizos, 4,402; dólares, 22,589; premio del oro, por 100, 3,340.

RIOJANEIRO.—Día 27: Cambio sobre Londres, 83/32.

HIPICA

Carreras de caballos en San Sebastián

Jueves 27 de agosto de 1931

Resultados: Primera carrera militar (handicap). 3.000 pesetas. 1.850 metros. 1.º, "La Albufera", y. c. osc. 3 a. 66 k. de Fernando de la Macorra (Cavanillas), por "Jackdaws" y "Cap-a-more"; 2.º, "Whatcombe", c. c. 6 a. 72 k. de José Cavanillas (Ocaña), por "Clarion" y "Lady Eileen"; 3.º, "Le Vaal", c. c. osc. 4 a. 78 k. de Guillermo Jack (propietario), por "Keror" y "La Valence". N. c.: 4.º, "Pierrette" (Boecillo). Dos cuerpos, dos cuerpos, cinco cuerpos. Tiempo: 2 m. 4 s. Apuestas: ganador, 8 pesetas; colocados, 5,50 y 7 pesetas. El ganador, preparado por el Sr. Cavanillas. Segunda. Premio Castellana (venta). 2.000 pesetas. 1.850 metros. 1.º, "Casanova" (2.000), c. c. 5 a. 53 k. del conde de la Dehesa de Velayos (Mómera), por "Petit Palais" y "Citeaux"; 2.º, "Lady Pondoland" (4.000), y. c. osc. 3 a. 50 kilos, de las señoritas de Carrión (Perelli), por "Pondoland" y "Belfast Girl"; 3.º, "Lasarte" (2.000), c. c. 5 a. 49 k. de Agustín Talavera (Méndez), por "Choix de Roi" y "La Belle Munibe". N. c.: 4.º, "Capri" (Belmonte), "Mariani" (Leforestier), "Depot Harbor" (propietario), "Super" (Gómez) "Edipe Roi" (A. Díez), "Realtor" (M. García). Un cuerpo y medio, tres cuerpos, cinco cuerpos. Tiempo: 2 m. 0 s. 1/5. Apuestas: ganador, 90,50 pesetas; colocados, 10,50 y 20,50 pesetas. El ganador, preparado por el Sr. Cadenas, no fué reclamado. Tercera. Premio Pipo. 3.000 pesetas. 800 metros. 1.º, "Sandrillon", y. a. 2 a. 54 k. del conde de Torre Arias (C. Díez), por "Friar's Melody" y "Baly's Fate"; 2.º, "Piamonte", c. c. 2 a. 52 k. de la Dirección de Cría Caballar (V. Jiménez), por "Choix de Roi" y "Tavinhletos"; 3.º, Castilla, c. a. 2 a. 52 k. de la Yeguada Figueras (Perelli), por "Domenico" y "La Belle Munibe". N. c.: 4.º, "Stella" (Leforestier), "Bruja" (A. Díez). Medio cuerpo, tres cuartos de cuerpo, un cuerpo. Tiempo: 59 segundos 3/5. Apuestas: ganador, 12,50 pesetas; colocados, 8,50 y 10 pesetas. El ganador, preparado por J. Coca. Tercera. Premio Vertouquet. Pesetas 3.000. 1.700 metros. 1.º, "Favot Rouge", c. c. 3 a. 58 k. del conde de la Cimera (Jiménez), por "Premontré" y "Royal Blood"; 2.º, "Forêt des Soignes", y. a. 3 a. 43 k. del marqués de Valderas (P. Gómez), por "Brabant" y "Balade"; 3.º, "Veloz", c. c. 3 a. 58 k. de Juan Mata (Chavarrias), por "Canton" y "Guillermina". N. c.: 4.º, "Sandino" (Perelli). Medio cuerpo, cinco cuerpos, siete cuerpos. Tiempo: 1 m. 51 s. 4/5. Apuestas: ganador, 6,50 pesetas; colocados, 5,50 y 8 pesetas. El ganador, preparado por G. Flatman. Quinta. Premio Nouvel An (handicap). 3.000 pesetas. 1.700 metros. 1.º, "Loterie", y. a. 3 a. 51 k. de Luis de Foronda (Leforestier), por "Phyxus" y "Linette"; 2.º, "Pomposa", y. c. 4 a. 52 k. del marqués de Lorian (Romera), por "Choix de Roi" y "Popó"; 3.º, "Blonde", y. a. 3 a. 57 k. de la duquesa de Medinaceli (C. Díez), por "Loch Lomond" y "Polish Maid". N. c.: 4.º, "West Wind" (A. Díez), "Bol d'Or" (Perelli), "Trepá" (P. Gómez). Cabeza, cuello, un cuerpo. Tiempo: 1 minuto 51 s. Apuestas: Ganador, 44 pesetas; colocados, 11,50 y 10,50 pesetas. El ganador, preparado por E. Lasberas. Con muy buena concurrencia para una tarde de semana, la tercera reunión de San Sebastián tuvo un resultado que puede calificarse de normal, con el triunfo de dos grandes favoritos y el de un descargado que no tenía demasiada razón para serlo. Comenzó, ganando "La Albufera", el handicap militar perfectamente conducido por el capitán Cavanillas, sobre "Whatcombe" y "Le Vaal"; después, en la prueba de venta, que logró a la salida un lote numeroso, condujeron "Lady Pondoland" y "Lasarte", alternativamente, seguidos de "Casanova", que al final se impuso sin dificultad sobre la yegua de las señoritas de Carrión, decepcionando "Mariani" y "Edipe Roi". La carrera de dos años no ganadores, en la que la debutante "Stella" tomó pronto el mando, la ganó "Sandrillon", aunque, unos metros más tarde, "Piamonte" hubiera dado razón de ella. "Stella" cedió al final el tercer puesto a "Castilla". En el premio Vertouquet, que condujo "Forêt de Soignes", muy veloz al final, dominó netamente la clase de "Favot Rouge". "Sandino" no siguió en ningún momento. En el handicap final el triunfo fué principalmente para el nivelador, pues cuatro de los seis participantes terminaron en poco más de un cuerpo de caballo, y hubo que esperar el fallo del juez para separar a "Loterie" de "Pomposa" y "Blonde", que se clasificaron por el orden citado. Sería conveniente que la naciente sociedad de carreras procurase mejorar el servicio de autobuses, que, gracias al constante favor del público, resulta insuficiente, sobre todo para el regreso. ECLIPSE

BOXEO

El Cinturón de Madrid Amateur El próximo domingo, día 30, a las cinco y media de la tarde, se celebrarán en el campo de deportes de la Agrupación Deportiva Ferroviaria los cuartos de final de esta importante competición. El programa para esta reunión es: Pesos moscas: Adolfo Meneas contra Miguel Collado. Gallos: José Sánchez contra Miguel Felices. Plumas: Alejandro Rodríguez contra Domingo Gil; Antonio Peña contra José Regueiro. Welters: Miguel Almonacid contra Cipriano Marco. Lígeros: Francisco Guadalupe contra Manuel Fernández. Medios: José Expósito contra Melquíades Armendáriz. Gironés contra Bounaigure para el título europeo El domingo, en Montecarlo, se celebrará la reunión en la que se pondrá en juego el título de campeón europeo entre el actual campeón, José Gironés, y el campeón de Francia, Guy Bounaigure. La pelea está concertada a quince asaltos. Completan el programa Flix contra Augier, Alonso contra Sportiello, Kid Oliva contra Kid Martino y Borel contra Chalangé. Se piensa en un combate Dempsey-Schmeling El ex campeón mundial del peso pesado Jack Dempsey ha obrado por dos exhibiciones 550.000 pesetas, cerca de 230.000 pesetas menos de las que ha obrado el actual campeón, Max Schmeling, en las exhibiciones que ha hecho durante seis meses. Esta diferencia de cantidad y tiempo afirma la pasión que todavía se tiene por Dempsey, y se profe-

tiza que, a pesar de los treinta y seis años del ex campeón, estará en condiciones el próximo verano para enfrentarse con Schmeling con probabilidades de éxito. Por sí se llega a celebrar este combate los empresarios ya están satisfechísimos pensando en los millones que les daría a ganar la organización. Schmeling tardará en volver a boxear BERLIN, 26.—Joe Jacobs, apoderado del campeón mundial de todas las categorías, Max Schmeling, ha enviado a la Asociación de Boxeo de Nueva York un certificado médico de un especialista en enfermedades de los ojos en el que se dice que la lesión que sufre Schmeling en un ojo a consecuencia de su combate contra Stribling le impide pelear en bastante tiempo. Luis Firpo reta a Dempsey NUEVA YORK, 26.—Como consecuencia del asunto relativo a la posibilidad de que el boxeador Jack Dempsey vuelva a actuar en el ring se han recibido noticias de Buenos Aires según las cuales el boxeador Luis Firpo, a quien Dempsey puso k. o. en el año 1923 durante un combate que fué calificado en aquella época de "batalla del siglo", ha manifestado su deseo de volver a encontrarse con Dempsey en un combate de revancha. Según la misma noticia de Buenos Aires, Luis Firpo, que ha empezado ya su entrenamiento, confía estar dispuesto para el combate en un plazo de seis meses. Como se sabe, Jack Dempsey se ocaja ahora a una serie de peleas a exhibición. (Fabra.) Se aplaza otra vez la pelea Olaguibel-Higgins NUEVA YORK, 26.—Debido al mal tiempo, ha sido suspendido otra vez el combate entre el boxeador español Juanito Olaguibel y el americano Bill Higgins. Ahora el ab-

cuento no sido concertado para el próximo viernes.—(United Press.)

FUTBOL

El nuevo equipo del Sporting de Gijón GIJON, 26. El Sporting de Gijón, que ha prescindido de algunos de sus elementos profesionales, va a tener, sin embargo, un equipo del que espera bastante la afición local. Han firmado ya por el Club el portero, Siñón, y los jugadores Tena, Pin, Nani, Tronchu, Quirós, los hermanos Herrera, Avilesu, Luisín y otros de menor importancia, aunque también, dentro de su modestia, han de contribuir a que el equipo tenga seguridad, cohesión y cierta talla.—(Fulmen.) Janozzo, lesionado BARCELONA, 28.—En un partido italocatalán que se jugó en Igualada resultó lesionado de consideración Janozzo, que había sido designado para actuar de medio centro en el equipo del Cataluña F. C., fusión del Europa y del Gracia. Janozzo sufrió la fractura de la tibia de la pierna derecha, lo que le impedirá jugar durante algún tiempo. Layola pasa al Español BARCELONA, 28.—Terminadas las negociaciones para que Layola se incorpore al equipo del Español, el próximo domingo jugará contra el San Andrés defendiendo los colores de su nuevo Club. El Castilla F. C. Ha quedado definitivamente constituido el Deportivo Castilla F. C., formado con elementos del Racing y del Unión Sporting. Peña quedará de suplente La Junta directiva del Madrid F. C. ha examinado el caso de José María Peña y ha acordado que el Club, que no desea prescindir de sus servicios, le ofrezca un puesto como suplente, con sueldo de 500 pesetas mensuales, más las primas por los partidos que juegue. El acuerdo se transmitirá rápidamente a Peña para, si no le conviene, concederle, como está acordado, la libertad, sin pedir nada por su traspaso, en atención a su actuación pasada. El Sevilla no accede al traspaso de Padrón SEVILLA, 28.—La Junta del Sevilla ha acordado no acceder al traspaso de Padrón a ningún Club, y considera que antes de hablar el jugador de traspasos debe reintegrarse a su Club y acatar las disposiciones. Padrón continuará por ahora como jugador retenido e intraspasable, y no puede jugar partido ni entrenarse en campo federado. Asamblea de Clubs SEVILLA, 28.—Ayer se celebró en el local de la Federación Regional del Sur la asamblea de Clubs de fútbol. Se leyó la Memoria económica, acordándose que los Clubs abonan a la Federación el 5 por 100 del importe de la recaudación por partido. Para el Comité federativo fueron elegidos los señores López García, Celis, Alfonso y Calderón. Se acordó conceder la medalla del Mérito Futbolístico al jugador del Betis Andrés Aranda y regalar a este Club una placa de plata por su brillante actuación en el campeonato de España. Se tomó el acuerdo de que pase a primera categoría el Racing Club de Córdoba, que este año jugará por vez primera el campeonato de Andalucía.—(Fulmen.) Las renovaciones del Barcelona BARCELONA, 27.—Han renovado sus fichas en el equipo azulgrana Ramón y Bestit.

NAUTICA

Una nueva manera de atravesar el Canal de la Mancha LONDRES, 27.—Un individuo llamado Kahl Nomnaumestulk, que había salido del cabo de Grizalze esta mañana a las siete y media con objeto de realizar la travesía del Canal de la Mancha utilizando a este objeto "skies" provistos de flotadores, fué visto a siete millas de Douvres, a la una de la tarde. Noticias posteriores recibidas de Douvres, a las cuatro y media de la tarde, dicen que Nomnaumestulk ha tocado tierra en la playa de Shakespeare, cerca del puerto, habiendo llevado a buen fin sus propósitos.—(Fabra.)

DIRT-TRACK

El equipo español en Wembley LONDRES, 26.—Ayer se celebró en el Stadium de Wembley la competición entre el equipo español, integrado por Arche, María, Poto I y Poto II, y un equipo inglés. Los españoles, aunque perdieron por 17 puntos a 5, causaron excelente impresión por su valentía y voluntad, y si no consiguieron mejor clasificación fué debido a sus máquinas, menos rápidas que las de sus contrarios.

PELOTA

En provincias BILBAO, 28.—En el Euzkalduna, Araquistáin y Perrea vencieron por un tanto a Azurmendi I y Solozabal; Abasolo y Chistu II ganaron por diez a Pastor y Zornosa. PAMPLONA, 28.—En el Euzkai Jal, Insausti y Gueibenzu perdieron por diez tantos contra Yanci y Espoñda. Abrego III y Salsamendi ganaron por tres a Cildos y Castona.

El aula y la calle

Nueva revista La Asociación Profesional de Estudiantes de Euzkadi edita un periódico quincenal, órgano de esta entidad, cuyo primer número ha llegado a nuestro poder. "Veta" es el nombre de lo que será este periódico, dice "Veta" lo siguiente, que reproducimos íntegro por estimarlo interesante: Lo que es "Veta" Se da muy a menudo este fenómeno. Un grupo de muchachos de una capital de provincia lanzan un periódico. Siempre, en tales casos, pasa una de estas dos cosas: o el periódico muere, rápidamente atacado de raquitismo, o convertido en un periódico de empresa, cambia por completo de carácter. En los dos casos el resultado es el mismo, en fin de cuentas. El periódico, en la forma que nació muere. Cuando empezamos a dar los primeros pasos para constituir una Asociación de Estudiantes, los señores formales y los jóvenes ultrarrománticos nos contemplaban con una ironía protectora, como aquel que sabe la verdad y percibe claramente la inutilidad de sus esfuerzos. Pero, a pesar de las ironías, a pesar de todos los obstáculos que se

nos pusieron, la Asociación se hizo, porque era necesaria. Lo mismo ocurre con "Veta". La diferencia que hay entre un casino y una Asociación con un programa y una labor a desarrollar, existe, en otro plano, entre "Veta" y el tipo ordinario del periódico joven—de edad sólo, casi siempre—de provincias. "Veta" no es un pasatiempo. No será esto donde depositen sus basuras más o menos lúricas, sus romanticismos trasnochados más o menos melancólicos un grupo de señoritos de la provincia. "Veta" nace fuertemente atado a la realidad; es un periódico de acción, y por tanto, si el caso llega, de lucha. "Veta" es un medio de comunicación, no puro lucimiento. Viene a decir, a estudiar, a tratar de resolver todo lo que interese a los jóvenes. Es un periódico de estudiantes, y, por consiguiente, debe ser un periódico de estudio. Y su estudio no se reducirá a los problemas de la juventud escolar. Porque "Veta" está convencido de la solidaridad de intereses de la juventud y no quiere encerrarse en un diálogo entre profesores y alumnos, aunque dirija en este sentido su atención principal. Por esto, porque viene a cumplir una labor y no a distraer un aburrimiento, "Veta" no puede morir. El trabajo está ahí por hacer, y hay deseos de realizarlo. "Veta" es un intento para llevarlo a cabo. Significa la voluntad de trabajo y de lucha. Quizá esta forma que adopta ahora no sea la definitiva. Quizá se oscurezca, se ahogue en apatía; tenga sus avances y sus recaídas, pero no morirá nunca. Porque "Veta" es la partida de nacimiento de la acción de los jóvenes. De su intervención en la vida tradicionalmente adormilada de Zamora. Y éste, queráse o no, es el espíritu de nuestro tiempo.

NATACION

Campeonatos regionales BARCELONA, 28.—En el Estadio Náutico de Montjuich, organizados por la Federación Catalana, se celebrarán los días 6 al 8 de septiembre los campeonatos regionales de natación. Todas las pruebas se efectuarán en dicha piscina, a excepción de la de 2.000 metros, que será en la rada de Barcelona. Los campeonatos europeos PARIS, 28.—En la piscina de Tourelles se celebraron los campeonatos europeos correspondientes a las pruebas femeninas de saltos con trampolín. Los resultados fueron: Primera. Señorita Jordán (Alemania), con 76 puntos. Segunda. Señorita Epply (Austria), con 72,86 puntos. Tercera. Señorita Schluter (Alemania), con 69,84 puntos. Cuarta. Señorita Pygologe (Francia), con 66,38 puntos. En los campeonatos de water-polo Hungría venció a Checoslovaquia por 4 a 1, y por este mismo tanteo Alemania venció a Francia.

NAUTICA

Una nueva manera de atravesar el Canal de la Mancha LONDRES, 27.—Un individuo llamado Kahl Nomnaumestulk, que había salido del cabo de Grizalze esta mañana a las siete y media con objeto de realizar la travesía del Canal de la Mancha utilizando a este objeto "skies" provistos de flotadores, fué visto a siete millas de Douvres, a la una de la tarde. Noticias posteriores recibidas de Douvres, a las cuatro y media de la tarde, dicen que Nomnaumestulk ha tocado tierra en la playa de Shakespeare, cerca del puerto, habiendo llevado a buen fin sus propósitos.—(Fabra.)

DIRT-TRACK

El equipo español en Wembley LONDRES, 26.—Ayer se celebró en el Stadium de Wembley la competición entre el equipo español, integrado por Arche, María, Poto I y Poto II, y un equipo inglés. Los españoles, aunque perdieron por 17 puntos a 5, causaron excelente impresión por su valentía y voluntad, y si no consiguieron mejor clasificación fué debido a sus máquinas, menos rápidas que las de sus contrarios.

PELOTA

En provincias BILBAO, 28.—En el Euzkalduna, Araquistáin y Perrea vencieron por un tanto a Azurmendi I y Solozabal; Abasolo y Chistu II ganaron por diez a Pastor y Zornosa. PAMPLONA, 28.—En el Euzkai Jal, Insausti y Gueibenzu perdieron por diez tantos contra Yanci y Espoñda. Abrego III y Salsamendi ganaron por tres a Cildos y Castona.

El aula y la calle

Nueva revista La Asociación Profesional de Estudiantes de Euzkadi edita un periódico quincenal, órgano de esta entidad, cuyo primer número ha llegado a nuestro poder. "Veta" es el nombre de lo que será este periódico, dice "Veta" lo siguiente, que reproducimos íntegro por estimarlo interesante: Lo que es "Veta" Se da muy a menudo este fenómeno. Un grupo de muchachos de una capital de provincia lanzan un periódico. Siempre, en tales casos, pasa una de estas dos cosas: o el periódico muere, rápidamente atacado de raquitismo, o convertido en un periódico de empresa, cambia por completo de carácter. En los dos casos el resultado es el mismo, en fin de cuentas. El periódico, en la forma que nació muere. Cuando empezamos a dar los primeros pasos para constituir una Asociación de Estudiantes, los señores formales y los jóvenes ultrarrománticos nos contemplaban con una ironía protectora, como aquel que sabe la verdad y percibe claramente la inutilidad de sus esfuerzos. Pero, a pesar de las ironías, a pesar de todos los obstáculos que se

LAS CONFEDERACIONES

Ante la destitución del señor Lorenzo Pardo

ZARAGOZA, 27.—Los periódicos publican una nota titulada "La Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores y la Agrupación Socialista de Zaragoza ante el conflicto de la Confederación del Ebro"; dice así:

"Queremos razonar, aunque los hechos mismos, por su magnitud y crudeza, nos podrían relevar de hacerlo, nuestra posición y la parte activa que hemos de tomar en todo aquello que se relacione con la defensa de la personalidad ilustre de D. Manuel Lorenzo Pardo y de su genial obra: la Confederación del Ebro."

El atropello de que ha sido víctima tan ilustre ingeniero ha sido brutal, inaudito. Primero, haciéndose eco de chinchorrerías de los desocupados maledicentes de tertulias de cafés y casinos; injuriar vilmente a la obra, a su autor y a sus colaboradores. Y cuando comprueba que ha querido salir al paso de tan despiadada campaña, la mordaza, impuesta por un ministro que ha llegado a tal por haberse pasado la vida cantando himnos a la libertad. Cuando, resuelto el expediente a que fué sometido el Sr. Lorenzo Pardo, se ha visto que de él no ha resultado nada en contra suya; cuando por las inspecciones oficiales y oficiosas nada de aquellos despallarreros y francachelas se han encontrado para apoyar una resolución en contra suya, el zarzaposo grosero, del más desenfrenado caciquismo, con la agravante de premeditación y alevosía.

Todos nuestros esfuerzos han tendido, ahora y siempre, a robustecer el concepto y el sentimiento de la ciudadanía. El 12 de abril fué para nosotros, ciudadanos por encima de todo, la exaltación de este sentimiento por el pueblo español y el propósito firme de que en lo sucesivo ese sentimiento haría imposible el ministro despota, que arruina comarcas y tritura hombres a su capricho; el director general, que, sintiéndose Luis XIV, proclama: "El Estado soy yo." Y también las camarillas caciquiles, que tratan como a pais conquistado las comarcas y sus intereses. Entendemos que ni la República es esto, ni la democracia, que es algo más que una palabra vana, puede tolerar semejantes desmanes; y por eso, ahora y siempre, nosotros protestaremos y nos oponemos con todas nuestras fuerzas a estos actos de tiranía, que deshonran más al pueblo que los sopor-ta que a los despotas que los ejecutan.

Queremos que el ciudadano Lorenzo Pardo, alma de la Confederación del Ebro, sea repuesto en el cargo que la arbitrariedad le ha quitado; que el ministro, que por incomprensión de todos los órdenes ha querido matar la obra más grandiosa que ha conocido España, salga del ministerio con todos sus asesores; que, de una vez para siempre, el odioso centralismo, agazapado en las covachuelas de los ministerios, deje de perturbar el desenvolvimiento normal de la riqueza del pueblo español. Queremos, asimismo, que en vez de fantásticos proyectos, buenos para engañar papanatas, se atienda a la realidad, que aquí es la Confederación del Ebro, que afecta a doce provincias españolas, y supone el riego, que es la vida de las ricas vegas de Castilla, Rioja, Navarra, Aragón y Cataluña; que es la atenuación del paro de hoy, el pan seguro del mañana, la riqueza segura en las Bardenas y el final de las estepas monegrinas, verdaderas Jurdas aragonesas.

Trabajadores: la libertad no sólo os ha de servir para regalar actas a quien luego en pago os cierra la despensa; os hace dueños de vuestros destinos y, en colectividad, de los de la patria; pero para llegar a esto es necesario ejercer el derecho para merecerlo. Empieza a ejercerlo, defendiendo hoy al que puso su privilegiado talento al servicio de su país, que al mismo tiempo defenderás el pan que tu trabajo proporciona a los tuyos, y residencia a los que con sus actos desmienten sus palabras y son los mayores enemigos de la democracia que tú le diste.

Camaradas de la cuenca del Ebro, estad atentos al desarrollo de los acontecimientos y ayudarnos en esta cruzada en pro de la libertad y de la soberanía del pueblo."

No se puede celebrar la asamblea de fuerzas vivas.—Tumultos y agresiones

ZARAGOZA, 28.—La convocatoria de la asamblea que hoy había de celebrarse para protestar contra la destitución del Sr. Lorenzo Pardo,

produjo no poco revuelo entre numerosos sectores del republicanismo, singularmente entre los del partido radical socialista, que si bien verían con simpatía cuanto se hiciera en defensa de la Confederación del Ebro, consideran que esta defensa se planteó ya como una cuestión política dirigida contra el Sr. Albornoz, y posteriormente, al englobar en ella lo referente a la Academia General Militar y a la cesión de la recaudación de Contribuciones a la Diputación, lo que toma el carácter de una agitación más o menos solapadamente dirigida contra el régimen.

Estos elementos, disconformes con la dirección y táctica de las fuerzas vivas, prepararon una contramanifestación, y ya anoche la Juventud Republicana de Aragón dirigió al ministro de Fomento el siguiente telegrama: "Ante la asamblea caciquiles frígidos y socialeros anudada mañana, Juventud Republicana Aragón aplaude gestión V. E. asunto Confederación, esperando de su energía disuelva de una vez manada negros."

Hicieron presumir estos antecedentes que la asamblea de fuerzas vivas sería accidentada, y, en efecto, a las once, se constituyó en la Diputación, en el salón de quintas, la Mesa de la asamblea, pero ya para aquella hora estaba tomado el salón por los elementos disconformes con el acto que se celebraba. Presidía la Mesa el presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Blesa. El salón resultaba insuficiente para contener a cuantos habían acudido, y en la plaza de la Constitución se habían aglomerado hasta tres o cuatro mil personas que no habían podido entrar en el salón de quintas.

El Sr. Blesa comenzó a dar cuenta del objeto de la asamblea entre las protestas del público, que se quejaba de las malas condiciones del local. Cuando el presidente aludió a la Confederación del Ebro y a la Academia Militar, fué interrumpido con gritos significativos, y, además, arrojaron las protestas. En vista del cariz que tomaba la cosa, el señor Blesa suspendió el acto, acordando que una Comisión se dirigiera al Gobierno Civil a fin de pedir permiso para celebrar la asamblea por la tarde en la plaza de toros.

Mientras tanto, en la plaza de la Constitución se promovieron algunos alborotos al grito de "¡Viva la República!", y un grupo de jóvenes se destacó marchando al Gobierno Civil, acompañado por el ex concejal republicano D. Modesto Andrés. Los recibió el gobernador; dijeron a éste que transmitiera al ministro de Fomento sus conclusiones, que, en síntesis, son de conformidad con el decreto destituyendo al Sr. Lorenzo Pardo y pidiendo la destitución de todo el personal de la Confederación que haga falta para que este organismo pueda reorganizarse en forma eficaz. Su lema, dijeron, era "¡Viva la Confederación y viva la República!". El gobernador reprochó a estos comisionados el que hubieran perturbado el acto de las fuerzas

vivas, ya que éstas celebraban una reunión legal y ellos, en cambio, una manifestación no autorizada. De todos modos, prometió transmitir al Gobierno lo que los comisionados deseaban.

En aquel momento había salido de la Diputación la Comisión de fuerzas vivas para dirigirse al Gobierno Civil. El público la abucheó y algunos jóvenes intentaron agredir a varias de las personas que figuraban en dicha Comisión. El presidente de la Cámara de Comercio tuvo que refugiarse en el edificio de Telégrafos, y otro individuo de la Comisión en un portal. Tras éste entró un grupo, que después de romper varios cristales, le agredió. Otro señor fué abofeteado y a duras penas pudo llegar a la Comisaría de Vigilancia, subiendo desde allí al despacho del gobernador civil.

Después de todas estas peripecias, una Comisión de estas fuerzas vivas consiguió, por fin conferencia con el gobernador, exponiéndole lo ocurrido y añadiendo que aunque su propósito era pedir permiso para celebrar la asamblea en la plaza de toros, habían desistido de ello en vista de la alteración de la gente. El gobernador les dijo que podían celebrar el acto, si así lo deseaban, pues ponía a su disposición, para ello, el concurso de las autoridades; a pesar de esta promesa, los comisionados desistieron. Como algunos de ellos iniciaran un ataque contra el Sr. Albornoz, el gobernador le atajó, advirtiéndole que en ningún momento consentiría ataques al Gobierno constituido, aconsejándoles que desligaran completamente la cuestión de la Confederación de toda maniobra política.

Como en la calle había todavía algunos grupos que alborotaban, la Guardia Civil tuvo que simular una carga para despejar. A la una de la tarde estaba todo normal, abriendo el comercio, que había cerrado todas sus puertas, y a las tres de la tarde las abrió como de ordinario.

Ahora se teme que en el Ayuntamiento aborde algún concejal el asunto de la Confederación en la sesión que se celebrará esta tarde y que ello dé lugar a nuevos escándalos, porque la tribuna pública estará ocupada esta tarde por elementos que ven con disgusto la campaña que se realiza contra el ministro de Fomento.—(Fulmen.)

Sigue la reserva alrededor de las entrevistas con el nuncio

Los informadores manifestaron hoy al Sr. Prieto su deseo de conocer detalles de lo tratado esta mañana en el Consejo, y el Sr. Prieto dijo que el presidente del Gobierno había hecho una relación detallada de la entrevista celebrada el día anterior con el nuncio, relación que fué acotada con algunas explicaciones del ministro de Justicia.

—¿Nos puede usted dar una impresión sobre ese punto?—dijo un informador.

—No puedo decirles nada más. Los ministros, uno por uno, expusieron su opinión, y sobre lo acordado debemos guardar reserva.

CONSECUENCIAS DE LA CRISIS INGLESA

HENDERSON ES NOMBRADO JEFE DEL PARTIDO LABORISTA

LONDRES, 28.—El ex ministro Henderson ha sido elegido jefe del partido laborista, en sustitución de MacDonald.—(United Press.)

Se cree que dimitirá la presidencia de la Conferencia del Desarme

LONDRES, 28.—Con carácter oficial se anuncia que el vizconde Cecil representará a Inglaterra en la próxima reunión del Consejo y de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en vista de que, debido a la situación actual de Inglaterra, el ministro de Negocios Extranjeros, lord Reading, no podrá ausentarse de Londres, donde ha de cooperar en la preparación de la legislación financiera en proyecto.

Al frente de la delegación británica estará lord Cecil, no solamente en el Consejo, sino también en la Asamblea general de la Sociedad de las Naciones.

La designación de la Delegación inglesa será probablemente decidida mañana por la mañana.

Por otra parte, la Agencia Reuter admite la posibilidad de un aplazamiento de la Conferencia general del Desarme en el caso de que un nuevo Gobierno británico sucediera al actual en enero o febrero próximos; es decir, en la fecha fijada para comenzar dicha Conferencia.

La Agencia Reuter considera, además, muy poco probable que el señor Henderson consienta en asumir la presidencia de esa Conferencia, que, como se sabe, le fué confiada por el Consejo, no en su calidad de ministro de Negocios Extranjeros, sino por su personalidad.

El Sr. Henderson fué también, como se sabe, elegido miembro del Comité de los Tres, encargado de ocuparse de las cuestiones de las minorías. Es casi seguro—añade la Agencia Reuter—que el Sr. Henderson dimitirá este puesto, y se presume que se suspenderá toda acción del Comité citado hasta que el Consejo de la Sociedad de las Naciones haya podido elegir al sustituto del Sr. Henderson, que bien pudiera ser uno de los representantes ingleses en Ginebra o un delegado de otro país cualquiera.—(Fabra.)

LA FEDERACION DE MINEROS CONTRA EL NUEVO GOBIERNO MacDonald tendrá que renunciar a su acta de diputado

LONDRES, 27.—En la reunión celebrada esta mañana por el Comité Ejecutivo de la Federación de mineros se ha votado una resolución por la que se aprueba la actitud adoptada por el Consejo General de la Trades Union y por el Comité Ejecutivo del partido laborista, así como la decisión de oponerse a las medidas propuestas por el nuevo Gabinete, especialmente en lo que se refiere al paro forzoso.

El Ejecutivo de la Federación de mineros ha solicitado en consecuencia que los representantes mineros en el Parlamento apoyen la política

ca de la Trades Union y del partido laborista.

La decisión de la Federación de los mineros de apoyar al Congreso general de la Trades Union y al Ejecutivo del partido laborista tendrá una gran repercusión en lo que se refiere a la derrota del Sr. MacDonald en su distrito electoral de Seaham, pues la influencia de la Federación de los mineros en dicha circunscripción es muy grande y los votos de que dispone serían suficientes para impedir que el Sr. MacDonald resultase elegido.

Se ignoran todavía los medios que van a adoptarse para combatir al Gobierno. Sin embargo, no parece probable, en vista de los resultados de las huelgas de 1931 y 1926, que se recurra a igual procedimiento.

El Sr. Nelson, presidente del Comité Ejecutivo del partido laborista de Seaham, ha declarado que no experimentaría sorpresa alguna si los mineros, que representan la mayoría del Cuerpo electoral de dicha circunscripción, solicitasen del señor MacDonald que renunciase a su acta de diputado en favor de un candidato del partido laborista oficial.—(Fabra.)

Resistencia obrera

LONDRES, 27.—La Federación Socialdemócrata ha publicado un manifiesto en el que solicita de todos los trabajadores que se opongan por todos los medios a su alcance a la política del nuevo Gobierno nacional.

Aunque reconociendo la situación actual del país, la Federación considera que el hecho de haberse agudizado la crisis obedece a las consecuencias de la propaganda antilaborista.

La política internacional—añade el manifiesto de la Federación—va, de ahora en adelante, a encontrarse en manos de los banqueros extranjeros. La Federación expresa su opinión de que sólo un sistema de producción cooperativa hecha posible por el control de los medios de producción, es susceptible de reglamentar el problema del paro forzoso y de la miseria.

Durante el curso de la próxima semana, los socialistas deberán efectuar toda clase de esfuerzos encaminados a obtener la reducción de las cargas que el nuevo Gobierno se propone imponer a las víctimas de la clase capitalista.—(Fabra.)

Negociaciones con la Hacienda francesa y el Banco Federal norteamericano

PARIS, 28.—Esta mañana han continuado las conversaciones en el Banco de Francia entre los delegados del Tesoro británico y del Banco de Inglaterra, por una parte, y por la otra, el Sr. Moret, gobernador de dicha entidad bancaria; el Sr. Escallier, director del movimiento general de fondos de la misma, y cierto número de personalidades financieras francesas.

De común acuerdo, las personalidades financieras francesas han convenido en prestar a Inglaterra la ayuda más amplia posible en la medida de sus medios.

Parece que el casi acordado tiene, ante todo, a restablecer el equilibrio financiero de Inglaterra, permitiendo después asegurar de manera definitiva la estabilización de la libra esterlina.

Entre las diferentes hipótesis, parece que el Gobierno francés es partidario de la de emitir un empréstito en Francia y en los Estados Unidos.

En todo caso, parece que los Bancos y las fortunas privadas colaborarán en gran parte a la concesión del crédito a Inglaterra.

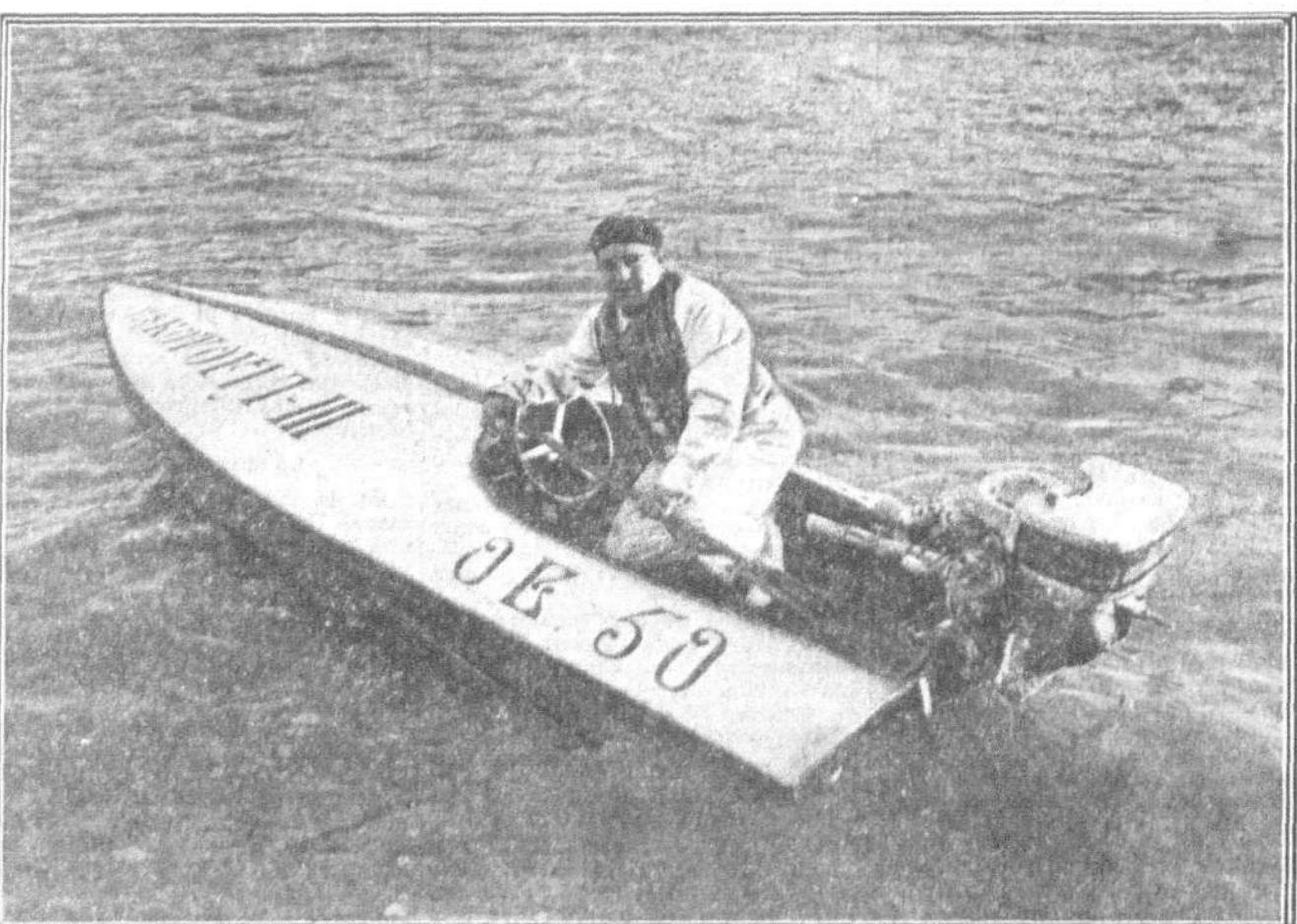
Se espera que en la nueva reunión, que se celebrará esta tarde, se darán los últimos toques al plan en estudio, lo que permitiría concertar el acuerdo esta misma noche.

El Sr. Moret ha invitado a almorzar a los dos técnicos británicos.—(Fabra.)

Norteamérica concede a la Gran Bretaña un crédito de 400 millones de dólares

NUEVA YORK, 28.—El corresponsal en Washington del "New York Times" afirma que el presidente Hoover ha ratificado la concesión a la Gran Bretaña de un crédito de cuatrocientos millones de dólares.

No se sabe todavía si los nuevos créditos reemplazarán al concurso ya prestado a las finanzas inglesas por Francia y los Estados Unidos o se considerarán independientes del mismo.—(Fabra.)



DE LA FINAL DEL CAMPEONATO DEL NORTE DE "OUT-BOARDS" (BOLIDOS).—El Sr. Tapia, que recientemente ganó el campeonato de España en Santander y que fué también en Bilbao el vencedor neto (Foto Cecilio.)